DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 10 de junio de 2010 | NÚM. 80

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 56 CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la propuesta de reforma de distintos artículos de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral del Plan Extraordinario del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de protección de los animales en Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Interpelación sobre las medidas para llevar a cabo lo expuesto en el modelo social de atención a la dependencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

— Pregunta sobre la intención del Consejero de Educación para garantizar el programa de cualificación profesional inicial de "ayudante de reparación de vehículos" del CIP Donapea situado en el Taller de Zizur Mayor, presentada por la Ilma. Sra. D.ª MarÍa Luisa Mangado Cortes.

— Pregunta sobre la distribución del alumnado inmigrante entre los centros públicos y privados que conciertan con el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de realizar a corto plazo algún tipo de modificación tributaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

— Pregunta sobre la participación de la Comunidad Foral en la exposición universal de Shanghai, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre el Control del Principio de Subsidiariedad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución enmarcada en el Plan Hidrológico de la Demarcación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

— Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

— Pregunta sobre la visita de las máximas autoridades deportivas a las piscinas del Concejo de Rada, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprovechar las sinergias positivas generadas por la infraestructura del TAV para mejorar las logísticas planteadas en el Área Tudela-Cortes, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre los ejes y prioridades de su política educativa y sanitaria, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para culminar los trabajos del Plan Moderna, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un censo de pueblos que por su especial vulnerabilidad se considere que necesiten acciones de hermanamiento, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 36 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día (Pág. 5).

El señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) retira la pregunta incluida en el punto 7.3 del orden del día (Pág. 6).

Debate y votación de la propuesta de reforma de distintos artículos de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (Pág. 6).

Para la presentación de la propuesta de reforma toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz. En el turno en contra toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 8).

Se aprueba la propuesta de reforma por 38 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral del Plan Extraordinario del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012 (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 17).

Se aprueba el proyecto de ley foral por 47 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (Pág. 19).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (Pág. 20).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 20).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero y Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 22).

Tras la votación por separado de las enmiendas, se aprueba el proyecto de ley foral por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 32).

Se rechaza la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 32).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Burguete Torres (Pág. 32).

En el turno a favor interviene el señor Jiménez Hervas. En el turno en contra toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 34).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de protección de los animales en Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 40).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) e Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Alli Aranguren. En el turno en contra toma la palabra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 41).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 27 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Interpelación sobre las medidas para llevar a cabo lo expuesto en el modelo social de atención a la dependencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 44).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 44).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (Pág. 50).

Pregunta sobre la intención del Consejero de Educación para garantizar el programa de cualificación profesional inicial de "ayudante de reparación de vehículos" del CIP Donapea situado en el Taller de Zizur Mayor, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes (Pág. 54).

Para formular la pregunta interviene la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Mangado Cortes, a quien responde el Consejero (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Pregunta sobre la distribución del alumnado inmigrante entre los centros públicos y privados que conciertan con el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 55).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Catalán Higueras. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien responde el Consejero (Pág. 55).

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de realizar a corto plazo algún tipo de modificación tributaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 56).

La Presidenta recuerda que este punto ha sido retirado (Pág. 56).

Pregunta sobre la participación de la Comunidad Foral en la exposición universal de Shanghai, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 56).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazábal (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el señor Consejero (Pág. 56).

Pregunta sobre el Control del Principio de Subsidiariedad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 58).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazábal, a quien responde el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el señor Consejero (Pág. 58).

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución enmarcada en el Plan Hidrológico de la Demarcación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 60).

Para formular la pregunta interviene el señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 60).

Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 61).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 61).

Pregunta sobre la visita de las máximas autoridades deportivas a las piscinas del Con-

cejo de Rada, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 63).

Para formular la pregunta interviene el señor Monzón Romé, a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Monzón Romé, a quien responde la Consejera (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprovechar las sinergias positivas generadas por la infraestructura del TAV para mejorar las logísticas planteadas en el Área Tudela-Cortes, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 64).

Para defender la moción interviene el señor Caro Sádaba. En el turno a favor intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 65).

Se aprueba la moción por 35 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre los ejes y prioridades de su política educativa y sanitaria, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 70).

La señora Figueras Castellano retira la moción (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para culminar los trabajos del Plan Moderna, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 70).

El señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la moción. En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra interviene el señor Ramirez Erro. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 70).

Se aprueba la moción por 36 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un censo de pueblos que por su especial vulnerabilidad se considere que necesiten acciones de hermanamiento, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 74).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno en contra intervienen el señor Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Alli Aranguren. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 74).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 81).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 7 de junio de 2010 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero. Incluir, después del segundo punto del orden del día del Pleno convocado para hoy, el siguiente punto: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público; b) Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Segundo. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 7.1 Pregunta sobre la intención del Consejero de Educación para garantizar el programa de cualificación profesional inicial de ayudante de reparación de vehículos del CIP Donapea situado en el taller de Zizur Mayor, presentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes; 7.2 Pregunta sobre la distribución del alumnado inmigrante entre los centros públicos y privados que conciertan con el Departamento de Educación, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba; 7.3 Pregunta sobre la previsión del

Gobierno de Navarra de realizar a corto plazo algún tipo de modificación tributaria, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señora Presidenta. Si me lo permite, retiro en este momento la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda retirada.*

Debate y votación de la propuesta de reforma de distintos artículos de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de la propuesta de reforma de distintos artículos de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Para la presentación de proyecto tiene la palabra el Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo el honor de presentar hoy ante esta Cámara, para su debate y posterior aprobación, si así lo consideran sus señorías, el acuerdo alcanzado y pactado entre las representaciones del Gobierno de la nación y del Gobierno de Navarra en orden a reformar el Amejoramiento del Fuero recogido actualmente en la vigente Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral.*

Para mí es una satisfacción porque con esta reforma de la ley orgánica, que, en definitiva, no deja de ser nuestro estatuto autonómico, el marco normativo que rige todas y cada una de las actuaciones en nuestra Comunidad, damos cumplida respuesta a lo que podríamos denominar encuadrar debidamente todo nuestro entramado institucional. Esta satisfacción se hace doble porque con ella culminamos y damos respuesta a algo que permanentemente constituye una crítica en relación con nuestro Amejoramiento, crítica interna y crítica externa, crítica interna por parte de algunas minorías que tildan a nuestro Amejoramiento de un marco normativo de un parlamentarillo y crítica externa por quienes consideran desde fuera que nuestro Amejoramiento es un privilegio del pasado difícil de sostener.

Pues bien, con esta reforma creo que damos cumplida respuesta a unos y a otros, puesto que integramos nuestro Amejoramiento, nuestro marco normativo en el siglo XXI, elevamos nuestro marco normativo al rango de poder ejercer dentro del mismo nuestras competencias con el nivel más alto, de ejercer nuestra autonomía con el mayor grado de iniciativa propia. Iniciamos el proceso correspondiente a través del nombramiento de los miembros de la comisión negociadora, prevista a estos efectos en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y contribuimos desde este nombramiento a alcanzar, en pleno proceso de negociación, un acuerdo con la representación del Gobierno de España para abordar asuntos como los que a continuación citaré.

El primer asunto que queríamos abordar y dejar cerrado era el de la duración de una legislatura en el supuesto de la disolución de la Cámara por el Presidente. También queríamos abordar otras cuestiones que parecían oportunas para adaptar el texto de la Ley Orgánica de Reintegración, que llevaba veintisiete años vigente, a la nueva realidad jurídico-política del Estado español de las autonomías, plenamente integrado en la Unión Europea.

En este sentido, no puedo menos que recordar los contenidos de negociación que propuso el propio Pleno de esta Cámara el pasado día 16 de octubre de 2009 con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra. Concretamente, en una de las resoluciones, creo que era la decimonovena, se instaba al Gobierno de Navarra a que cuando menos llevase a la negociación en la Junta de Cooperación para la reforma de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral las siguientes cuestiones: en primer lugar, como he dicho, el establecimiento de una nueva legislatura completa en el caso de disolución anticipada de la Cámara; en segundo lugar, la posibilidad de dotar al Parlamento de Navarra de mayor autonomía a la hora de delimitar sus periodos de sesiones y el número máximo de Plenos; en tercer lugar, la inclusión en el texto de la Lorafna de instituciones de referencia en la actualidad en nuestra Comunidad Foral, como es el caso del Defensor del Pueblo o del Consejo de Navarra; en cuarto lugar, delimitar con mayor claridad las competencias de la Cámara de Comptos en relación con el Tribunal de Cuentas al objeto de eliminar posibles conflictos competenciales; en quinto lugar, clarificar y actualizar el lenguaje en relación con la nueva normativa en el área de las políticas de igualdad, supliendo la referencia a la condición femenina; en sexto lugar, eliminar del texto determinadas figuras ya desaparecidas como los corredores de comercio y los agentes de cambio y bolsa; en séptimo lugar, ampliar la relevancia del Fiscal Superior de Justicia de Navarra en el ámbito de la Administración de Justicia; en octavo lugar, incluir una regulación más completa respecto de la participación de Navarra en las instancias comunitarias, en las instancias europeas, tanto en la vertiente bilateral como en la vertiente multilateral, en línea con lo recogido por otras comunidades autónomas. Sin perder la perspectiva de que la Unión Europea se configura a través de los Estados pero, en cual-

quier caso, desde las comunidades autónomas, y más desde la nuestra, con autonomía fiscal y tributaria, es necesario e imprescindible participar en la configuración de la opinión del Estado a través de las correspondientes comisiones bilaterales en todos aquellos asuntos que afectan sobremanera a nuestra Comunidad.

Pues bien, puedo decir con satisfacción que el texto acordado con la Administración General del Estado, que hoy figura en la propuesta que se somete a votación, contiene todos y cada uno de los puntos a los que esta Cámara instó. En estos momentos no puedo menos que felicitar a la comisión negociadora por el rápido trabajo y por el consenso. No me cabe duda de que para ello ha sido fundamental no solo el reconocimiento que de la especial naturaleza del régimen foral hace la disposición adicional primera de la Constitución, sino también la voluntad de ambas partes para mantener la colaboración y coordinación institucional que tradicionalmente viene dándose en las relaciones entre Navarra y la Administración General del Estado.

Señorías, al margen de que haya minorías que no se sientan cómodas, Navarra mayoritariamente se siente cómoda en su actual configuración institucional y en el nivel de desarrollo de su autogobierno, más allá, como digo, de cuestiones concretas o de competencias determinadas que aspira a recobrar o a ejercer. Por eso, el proceso de negociación que se inició en Madrid en la segunda quincena de diciembre no era en ningún caso un proceso de reivindicación, sino un proceso de diálogo para pactar, repito, pactar aquellas cuestiones que contaban con el apoyo, como he dicho, ampliamente mayoritario del Parlamento de Navarra y que suponían un claro avance en la actualización de la ley orgánica en que ahora se plasma el régimen foral de Navarra.

Sin querer se exhaustivo recordaré que en la propuesta se recogen, como muy bien conocen sus señorías, el planteamiento inicial y el motivo principal de la reforma. Es verdad que a este planteamiento inicial se han añadido una serie de cuestiones, algunas de las cuales coinciden con las propuestas que he enumerado de aquella resolución del Pleno del Parlamento durante el debate sobre el estado de la Comunidad, de las que citaré las más significativas.

Se ha modificado el artículo de la Ley de Amejoramiento sobre periodos de sesiones y número máximo de Plenos y se remite la regulación de tales cuestiones al Reglamento del Parlamento. Por cierto, el Parlamento ve sustituida la, a nuestro juicio, impropia denominación de Parlamento foral por la correcta de Parlamento de Navarra.

Otra de las novedades es la introducción de la figura de los decretos-leyes forales, que responde fielmente a la configuración constitucional de la figura normativa que existe en el Estado. De este modo el Gobierno de Navarra queda homologado a cualquier otro de régimen parlamentario al dotarle de un instrumento normativo necesario para responder a circunstancias excepcionales sin merma alguna del proceso de control parlamentario en cuanto a su uso.

En el mismo sentido se introduce una referencia expresa a los decretos forales del Presidente junto a los decretos forales del Gobierno y a las órdenes forales de los Consejeros, reconociendo y estableciendo de forma expresa su capacidad reglamentaria, previsión, por otro lado, que ya existía a nivel legal tras haber sido introducida en la vigente Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

Por lo que se refiere a la Cámara de Comptos, se reforma su regulación actual en el sentido de separarla de otras previsiones legales ajenas a la misma, se mejora su redacción y, además, se entronca directa y expresamente en la Lorafna, recogiendo de forma explícita su naturaleza de órgano externo y ampliando la función de información sobre las cuentas y gestión económica de las corporaciones locales de Navarra al sector público dependiente de las mismas.

También se reflejan en el Amejoramiento dos nuevas instituciones creadas como son el Defensor del Pueblo y el Consejo de Navarra.

Se modifica también el régimen de la autorización del Parlamento al Gobierno de Navarra para la realización de convenios con el Estado y con las comunidades autónomas, de modo que únicamente se exija cuando afecte de modo significativo a la labor legislativa.

Por otro lado, en la propuesta de reforma se introduce una mención a la Administración Pública de la Comunidad Foral, cuyas facultades y competencias quedan recogidas más in extenso en el nuevo artículo 28 bis.

En cuanto a la proyección y acción exterior de la Comunidad Foral, he dicho antes y vuelvo a repetir ahora que se incluye una regulación mucho más completa a fin de determinar cuál debe ser la participación en las instancias europeas. En relación con este tema se establece la participación de Navarra en los asuntos que afecten a sus competencias o intereses en los términos establecidos por la Constitución, la Lorafna y la legislación de Estado, se señala la obligación del Gobierno de España de informar sobre las iniciativas de revisión de los tratados de la Unión o de las iniciativas y propuestas presentadas ante esta, pudiendo dirigirse por el Gobierno de Navarra las observa-

ciones pertinentes. Se dice concretamente, y cito textualmente, que la Comunidad Foral participará en la formación de las posiciones del Estado en los asuntos que incidan en las competencias o intereses de Navarra de forma determinante si afectan a competencias exclusivas o si se pueden derivar consecuencias financieras o administrativas de especial relevancia para Navarra.

Del mismo modo, se precisa que el Gobierno de Navarra podrá participar en las delegaciones españolas ante la Unión Europea cuando se traten asuntos de la competencia legislativa de la Comunidad Foral. Desde el Gobierno de Navarra se podrá acceder al Tribunal de Justicia de la Unión pudiendo instar incluso al Gobierno de España a la interposición de acciones en defensa de los intereses y competencias de la Comunidad Foral.

Por último, se introduce en la ley orgánica una expresa referencia al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y a la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra, se perfilan muchísimo mejor las funciones de la Junta de Cooperación y se sustituye el título competencial, como he dicho, "condición femenina" por "políticas de igualdad", y se eliminan y se suprimen los conceptos ya antiguos y superados de cámaras de la propiedad, corredores de comercio y agentes de cambio y bolsa.

No quisiera, señorías, concluir mis palabras sin constatar la importancia y trascendental significación que tiene en pleno siglo XXI la existencia de este acuerdo, no solo por su contenido, al que ya me he referido, sino por el hecho de que la consecución del mismo significa el reconocimiento de la validez e idoneidad del régimen foral de Navarra dentro del actual Estado de las autonomías existente en España. Nuestro régimen ni es un privilegio del pasado ni es una antigualla de escasa consistencia en el Estado actual de las autonomías, es un régimen pactado, un marco normativo pactado que permite ejercer nuestras competencias al máximo nivel dentro del Estado de las autonomías, dentro de la unidad constitucional y desde la lealtad a la Constitución Española. Nuestro marco normativo, nuestra Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento es un medio para mantener a Navarra, repito, con el grado máximo de autogobierno y a las instituciones en el máximo nivel de desarrollo democrático.

Además, este nuevo pacto, inserto en su ya secular tradición de relación pactista entre Navarra y el Estado, no solo permite que el Gobierno de España reconozca la singularidad de nuestra Comunidad y su peculiar configuración jurídica dentro de nuestro entramado constitucional, sino que pone de manifiesto que el régimen foral, constantemente amejorado, es un instrumento útil, adecuado y moderno, no solo de presente sino también de futuro, dentro de los términos de la unidad constitucional. Es un régimen que permite ordenar la convivencia y el funcionamiento institucional en nuestra tierra en los términos y parámetros de las sociedades más avanzadas, entre las cuales quiere estar y está Navarra al ser la comunidad número treinta y dos de las doscientas setenta y dos regiones europeas.

Señora Presidenta, señorías, quiero terminar estas palabras recordando que a lo largo de sus veintiocho años de vigencia el Amejoramiento ha contado con el apoyo permanente de la inmensa mayoría de los ciudadanos navarros, que cada vez que han sido convocados a las urnas han elegido las opciones políticas impulsoras y partidarias del Amejoramiento, es decir, promotoras de que Navarra mantenga el protagonismo político acrilosado en siglos de historia y continúe siendo una comunidad diferenciada en el marco de la España plural y moderna, democrática y abierta al mundo que entre todos construimos cada día. Los ciudadanos navarros somos plenamente conscientes de que el Amejoramiento, es decir, la organización institucional y funcional del autogobierno de Navarra, sigue siendo hoy un instrumento de gran valor para afrontar el futuro potenciando el empleo y la actividad productiva, garantizando las prestaciones sociales e impulsando mediante la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico la construcción de una Navarra mejor. Con este planteamiento de fondo hemos alcanzado este pacto, no para cambiar el Amejoramiento por otra cosa diferente, sino para actualizarlo, potenciarlo y perfeccionarlo en algunos aspectos en que resultaba conveniente hacerlo para adaptar su espíritu y sus principios a la actual realidad política y social. Los navarros no necesitamos privilegios ni ventajas para poder competir en un mundo cada día más competitivo y más internacionalizado, los navarros no necesitamos practicar políticas reivindicativas ni tampoco ser reconocidos por ser más reivindicativos, los navarros necesitamos ser distinguidos por lo que hacemos, por lo que sufrimos, por lo que creamos y a veces por lo que actuamos. Por todo ello y porque el contenido de este acuerdo constituye un elemento potenciador del autogobierno de Navarra, pido, señorías, su voto favorable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Presidente. A continuación abrimos un debate de totalidad. En el turno a favor, por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Unión del Pueblo Navarro comparte plenamente lo que ha dicho en esta tribuna el Presidente del Gobierno de Navarra. Creo que lo fundamental de esta modificación, como decía el propio Presidente, es*

el reconocimiento una vez más del régimen foral de Navarra como régimen actual y moderno que sirve para situar a Navarra en la vanguardia de las comunidades españolas y también de las regiones europeas. Es un régimen que sigue teniendo el pacto y la relación bilateral con el Estado, con el Gobierno de España como pauta de trabajo, y aunque algunos pretenden, como también comentaba el señor Sanz, considerarnos unos privilegiados y otros prefieren decir que somos un Parlamento de segunda, lo que queda en evidencia es que el régimen foral de Navarra es un régimen válido que ha permitido a Navarra tener el mayor grado de bienestar de toda su historia. Una ley, la Lorafna, que se hizo en el año 82 y que ha sido un acierto de aquellos que trabajaron en la misma, que la aprobaron, sigue teniendo plena vigencia y sigue teniendo el apoyo de la gran mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad.

Hay que decir que esta modificación hace referencia también a un mandato parlamentario que establecía una serie de puntos, los ocho que se han leído anteriormente, y, lógicamente, todos están presentes en esta reforma del Amejoramiento. El conjunto de la Cámara estaba de acuerdo en estos puntos. Se podrá decir que algunos querían que la reforma fuera más allá, pero lo que está claro es que la modificación que hoy se trae a debate y votación recoge cuestiones a las que en su momento el conjunto de los grupos que forman esta Cámara dieron el visto bueno o dijeron que estaban de acuerdo en que se llevaran a cabo.

Se puede decir que la modificación más demandada o más importante es la que hace referencia al establecimiento de una nueva legislatura completa en caso de disolución anticipada de la Cámara. Como es sabido, cuando se realizó la anterior modificación, por la que se cambió la fórmula de elección del Presidente suprimiendo el llamado sistema automático que permitía nombrar a los dos meses, si no había sido investido, Presidente al candidato del partido que tuviera más votos en las elecciones –así fueron elegidos los primeros presidentes de la Comunidad Foral– se intentó que se hiciera también la reforma que traemos aquí referida a los cuatros años. Entonces no pudo ser. Era lo que le quedaba a Navarra, a diferencia de otras comunidades, para colmar el conjunto de medidas políticas que alguna comunidad tenía, sobre todo, las mal llamadas históricas, pero que en el caso de Navarra no existía. Creo que es importante destacar que ese es un objetivo conseguido y que, por lo tanto, ninguna comunidad está en situación diferente en cuanto a medidas políticas por las que nos regimos se refiere.

Hay que decir también que nosotros entendemos que el Amejoramiento no necesitaba en estos momentos grandes reformas, porque, como hemos dicho muchas veces, por un lado, tenemos competencias que todavía están sin desarrollar y, por otro, no hay ninguna comunidad autónoma española con un nivel de autogobierno mayor que el de la Comunidad Foral de Navarra. Todo lo contrario, todas las comunidades tienen como objetivo parecerse a la Comunidad Foral de Navarra en cuanto a autogobierno se refiere. En ese sentido, creemos que la modificación que se trae hoy, sobre todo la más política, la de los cuatro años, pero también las otras que hemos añadido, referidas a los periodos de sesiones del Parlamento o a las instituciones que hemos creado en los últimos años, como el Defensor del Pueblo o el Consejo de Navarra, o las que hacen referencia a la Cámara de Comptos y las que vienen motivadas por el paso de los años que había que cambiar porque se habían quedado con un lenguaje obsoleto, pone a Navarra una vez más en cabeza y en vanguardia del conjunto de las comunidades españolas, siempre desde la lealtad al conjunto de España, desde la solidaridad y no, como se decía, desde la reivindicación y desde el revanchismo.

Creo que Navarra ha demostrado a lo largo de los años que la lealtad y los acuerdos son el camino para conseguir los objetivos, para conseguir el mayor bienestar de los ciudadanos, que ha dado buenos frutos y, en ese sentido, Unión del Pueblo Navarro cree que hay que seguir con el pacto. Otra de las reivindicaciones que se hacían en esta Cámara era que no fueran las relaciones bilaterales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra las que llevaran a cabo la modificación. Nosotros seguimos pensando que Navarra tiene que seguir siendo una comunidad especial en el sentido de que es una comunidad foral y no una comunidad autónoma más del conjunto de las autonomías, en el sentido de que es una comunidad histórica. El Amejoramiento del Fuero se llama así porque no es un estatuto más, es un estatuto que se basa, como digo, en el diálogo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, y entendemos que debe ser así. Entendemos que no debemos abrir la puerta a acabar con los derechos históricos, a acabar con esa bilateralidad para ser al final una más de las diecisiete comunidades sin tener en cuenta el carácter paccionado de nuestra ley orgánica y de nuestras relaciones con el conjunto de España.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, como he dicho, votará a favor de esta modificación del Amejoramiento, sabiendo que hay grupos que, independientemente de que les gusten estos puntos que se traen hoy a votación, son contrarios a que exista el Amejoramiento, son contrarios a Navarra como comunidad política diferenciada y, por lo tanto, es evidente que no pueden ser partidarios de ninguna modificación aunque se critique todo lo que se haga al

respecto. Espero en todo caso que el resto de los grupos, aquellos que sí creen que Navarra debe ser una comunidad política diferenciada, aquellos que sí creen que el Amejoramiento es un buen instrumento, que estaban a favor de estos puntos que se traen hoy aquí, voten a favor porque creo que el número de votos es importante en un tema como este, que forma parte del bloque constitucional junto con la Constitución Española y el propio Amejoramiento.

Por lo tanto, mostramos una vez más nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado con el Gobierno de España, por saber que el régimen foral de Navarra sigue teniendo plena vigencia, que se adapta a los tiempos en los que vivimos y que es un instrumento adecuado para seguir situando a Navarra a la cabeza de las regiones españolas y europeas y en vanguardia de todas las políticas que se llevan a cabo y el bienestar social conseguido en esta tierra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Después de veintiocho años se modifica por primera vez la Lorafna. Veintiocho son muchos años, evidentemente, pero quisiera hacer referencia a lo que ocurrió hace veintiocho años, en el año 82. En aquel momento supuso la democratización del régimen foral de la Comunidad. Hasta entonces, los llamados fueros no tenían un carácter democrático, tenían otro carácter. A partir de ese momento se insertan en la arquitectura constitucional y pasan a tener un carácter democrático.*

Con esta reforma nos adaptamos a las nuevas realidades, a los nuevos tiempos. Con esta reforma, de un alcance, efectivamente, limitado y tasado, y nosotros así lo queríamos y así lo manifestamos en el debate sobre el estado de la Comunidad presentando la propuesta de resolución a la que antes se ha hecho referencia, pues entendemos que no es momento de ir a cuestiones de mayor alcance. En una coyuntura como la actual no se pueden destinar fuerzas, energías a generar debates identitarios, a generar debates absolutamente inútiles, estériles para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La actual Lorafna ha sido beneficiosa. Ha supuesto, sin lugar a dudas, una mejora de la calidad de vida de todos los navarros y de todas las navarras, pero necesitaba una modernización, necesitaba, como he dicho antes, una adaptación a los tiempos. En todo caso, he de decir que la Lorafna no se puede utilizar como un arma arrojadiza para pedir menos España, para pedir, por tanto, menos Europa, la Lorafna tiene que servir para construir una mejor Navarra, una mejor España y una mejor Europa. Porque no son conceptos antagónicos, más Navarra no supone menos España, sino mejor España, porque en la medida en que nosotros avancemos avanzará también el conjunto de España y avanzará también el conjunto de Europa, y más en contextos como los actuales, en los que se está visualizando, día sí y día también, que las soluciones a los grandes problemas están en marcos supranacionales. Con lo cual jugar al reduccionismo identitario localista es absolutamente absurdo además de obsoleto en los tiempos en los que estamos. Eso es pasado, tenemos que mirar al futuro, y el futuro está en marcos muchísimo más globales, en marcos cuando menos europeos.

La reforma, aun teniendo un alcance limitado, tiene su importancia. Algunas de las instituciones quedan reflejadas en este marco jurídico, las cuestiones, digamos, de mandatos o más puramente políticas, como pueden ser las convocatorias de elecciones o las cuestiones relacionadas con los periodos parlamentarios, quedan adaptadas a la actual realidad, como está ocurriendo en el conjunto de Parlamentos de España. Entiendo, por tanto, que aun teniendo un alcance limitado, es beneficioso para la mejora de la calidad de vida de las instituciones democráticas y también, como decía antes, del conjunto de los navarros.

Hay una cuestión que he oído en la intervención anterior y que no puedo pasar por alto. Eso de que somos distintos a mí la verdad es que me chirría bastante. ¿En qué somos distintos? –no está el señor García Adanero–. ¿En qué somos distintos los navarros a los aragoneses o a los vascos?, ¿nos levantamos a distintas horas?, ¿trabajamos más o trabajamos menos?, ¿somos más altos, más guapos? Plantear este tipo de debates me parece que es absolutamente anticuado y que es una cuestión que no se ajusta a la realidad. Sí que tendremos que defender, evidentemente, el régimen del que nos hemos dotado democráticamente, que está insertado, como he dicho antes, en la arquitectura constitucional, pero eso de que somos distintos que los demás la verdad es que a mí me suena un poco raro.

Esto va a salir con los votos de quienes es evidente que va a salir, como ocurrió en el año 1982. Vamos a estar en el mismo sitio quienes ya estuvimos en el año 1982. ¿Y quién no va estar? Pues quien no estuvo. Y en estas cuestiones, realmente, y muy a mi pesar, a quien no está ni se le espera, porque con esto lo que se pretende no es más Navarra sino más Navarra para que sea más Euskadi y sea menos España, y ahí a nosotros, sencillamente, no nos van a encontrar.

Para ir acabando diré que es una reforma necesaria, ajustada, adaptada a las nuevas reali-

dades y, por tanto, a este partido le satisface y va a votar favorablemente.

Quiero terminar diciendo que también es digno de destacar el papel del Gobierno de España, que ha tenido sensibilidad, vocación de diálogo, y, desde luego, no ha habido mayores dificultades. Ha habido diálogo discreto, talante negociador, y así es como se consiguen las cosas. Sin alborotos, sin algaradas las cosas salen y salen con un amplio acuerdo. Lo estamos viendo a lo largo de esta legislatura en cuestiones relacionadas con las negociaciones con el Gobierno de España, que están saliendo y están saliendo bien, sin necesidad de mucha bronca. A diferencia de lo que ocurrió en otros tiempos, cuando las cosas se hacen a buenas salen bien y, lo que es fundamental, redundan en beneficio de la Comunidad, que es para lo que estamos todos aquí, máxime en contextos como los actuales, en los que lo importante es sumar y aglutinar fuerzas entre la política, entre las instituciones y la sociedad para hacer que este periodo tan complicado sea más llevadero a pesar de las dificultades que hay. Nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Es obvio que mi partido es un partido constitucional que defiende el marco de la Constitución Española en todos sus aspectos, y digo en todos sus aspectos, y que defiende el régimen del Amejoramiento que a partir de la disposición adicional primera de la Constitución Española abrió el camino para que se pudiera negociar el nuevo régimen de adecuación del viejo régimen foral, de origen liberal, reflejado en las leyes de 1839 y 1841, al nuevo marco de la Constitución de 1978.*

Estamos ante la segunda reforma de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, ya que la primera se produjo por la Ley Orgánica 1/2001, de 26 de marzo, por la que se modificó el artículo 29.4, que reconocía la posibilidad de disolver el Parlamento pero que no admitía la posibilidad de abrir un nuevo periodo legislativo completo sino solo para el resto del periodo legislativo que había motivado la constitución en aquel momento de la Cámara.

Hay que recordar que esta segunda reforma tiene un origen remoto en una ponencia parlamentaria en la que, por cierto, hubo acuerdo o consenso, que luego no se formalizó porque prevaleció el criterio de esperar a ver cuál era el pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña y porque, también hay que decirlo, ni al Gobierno ni al grupo socialista les interesaba crear un nuevo espacio que pudiese dar lugar a una cierta incomodidad o debate en las relaciones con el Gobierno del Estado, que bastante embrollo había motando el señor Rodríguez Zapatero cuando en un momento preelectoral fue a Cataluña y con la generosidad de quien dispone de aquello que no tiene dijo: lo que aquí aprobéis será aprobado en Madrid. Luego no pudo ser aprobado en Madrid y todavía pende de un pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Y se consideró que no era prudente en aquel momento crear un nuevo espacio de confrontación porque, sin duda, la reivindicación de Navarra podía ser utilizada en el debate que otras comunidades tenían en torno a la reforma de sus estatutos y, por tanto, ya que los derechos históricos habían sido invocados por Cataluña, habían sido invocados por Aragón, que Navarra los plasmase en algún contenido podía ser una referencia que creara más dificultades al Gobierno de España en el cambio o adecuación del modelo autonómico y prevaleció, como digo, eso de no crearle dificultades al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español.

Hemos llegado a una segunda reforma que, evidentemente, como se acaba de exponer, no le ha creado ni la más mínima incomodidad, porque, por otra parte, no es una reforma como para tirar cohetes, ni siquiera para tocar una chufleta, es una reforma de orden menor con algunos aspectos que voy a destacar, de los cuales solo uno puede tener un relieve institucional, y era el único que motivaba al Gobierno, que era la reforma del artículo 29.4 para que se reconociese que en vez de ser por el resto del periodo de legislatura fuese por un nuevo periodo completo. Es una importante aportación para Navarra porque no lo tenía, no había sido asumido en la reforma del año 2001, y ya lo tenían prácticamente todas las comunidades autónomas, con lo cual en este caso claro que éramos distintos, éramos distintos para peor respecto a otras comunidades autónomas cuyo Presidente podía disolver y, además, se abría un nuevo periodo completo.

A partir de ahí ¿qué hay que destacar? Bueno, es un obviedad, que yo no sé si merece tantas alharacas, que se reconozca que esta es una reforma pactada, sencillamente, porque así está previsto en el Amejoramiento, pero también porque así está previsto en todos los estatutos de autonomía que existen en el país, por tanto, en esto no tenemos ninguna diferencia. La bilateralidad está asumida a partir de la Constitución, que reconoce que solo por este procedimiento se elaboran y se negocian los estatutos de autonomía, por tanto, ese procedimiento también es aplicable a Navarra. Que se invoque que la iniciativa del Gobierno ha sido aceptada por el Gobierno de España consumándose así el pacto necesario –así se dice en la exposición de motivos– es plasmar lo que, efectivamente, contempla el propio Amejoramiento, que

es ley orgánica y que, por tanto, es una norma tanto estatal como cabeza del grupo normativo de la Comunidad Foral. Tiene ese carácter bifronte, como el dios Jano, por otra parte, que lo veía todo, aunque yo no sé si en esta reforma del Amejoramiento se ha visto todo aquello que sería conveniente para potenciar el autogobierno. Creo que no, que esta supuesta generosidad y aceptabilidad del Gobierno de España ha sido para cuestiones de orden vamos a decir menor. Esa es la única relevante, porque no se han planteado otras cuestiones que, efectivamente, potenciarían la democratización y una manifestación de esa democratización en el autogobierno como sería reconocer a esta Cámara la posibilidad de tener la iniciativa para reformar el Amejoramiento, que necesariamente tenía que llevar al acuerdo y que, por tanto, nunca iba a perder ese carácter de acuerdo ni de bilateralidad, porque no hay otro procedimiento para modificar una ley orgánica que negociarla con el Estado, porque hay que recodar que él tiene la iniciativa legislativa ante las Cortes para que se formalice en ley orgánica.

Hay otros aspectos de orden menor que afectan a las instituciones, por ejemplo, que se reconozca a este Parlamento que a través del Reglamento pueda establecer el periodo de sesiones. Es algo que no teníamos y que, sin duda, mejora, pero ¿no sería mucho más importante haber reconocido a este Parlamento la capacidad de tomar la iniciativa para modificar el Amejoramiento y poder participar de esa negociación? Además, no suponía excluir al Gobierno de la negociación, pero este es un tema que siempre le ha dado miedo al grupo mayoritario y, sobre todo, al Gobierno de Navarra, que pierde así una iniciativa que parece que le da una potestad superior cuando realmente la única potestad superior que existe debe ser la de esta Cámara. Lo demás son reminiscencias del pasado, del pasado de una sola institución que representaba la foralidad, que era la Diputación Foral. Bueno, qué duda cabe, tocaremos un toque de chufletín, porque, efectivamente, cuando modifiquemos el Reglamento vamos a poder definir las sesiones ordinarias.

La dependencia orgánica de la Cámara de Comptos del Parlamento se constata, ya estaba definida en una ley orgánica. La figura del Defensor del Pueblo la había incorporado esta Cámara y, por tanto, estaba ya establecida. No está mal que las nuevas instituciones aparezcan en el marco constitucional de la Comunidad Foral, que es el Amejoramiento, pero no aportan nada más que su formalización y su incorporación a una ley orgánica.

Hay un tema interesante, que es el reconocimiento de los decretos-leyes forales, que estaba en muchos estatutos de autonomía pero no estaba en el Amejoramiento y que supone que el Gobierno de Navarra va a tener la posibilidad de iniciativa en casos de reconocida urgencia y necesidad, siempre pendiente, como es natural, de la convalidación que haga esta Cámara. Está bien que esto lo pueda hacer el Gobierno de Navarra, es una norma que está prevista en la Constitución para el Poder Ejecutivo, que, como digo, se ha reconocido en otros estatutos de autonomía y que da una posibilidad más de acción al Gobierno de Navarra, acción que quedará siempre supeditada a la convalidación por esta Cámara, y hay que esperar que tenga los votos suficientes y que no ocurra como en otras medidas, que solo con el voto de Unión del Pueblo Navarro se resuelve un problema del Gobierno del Presidente Rodríguez Zapatero. Es conveniente, por tanto, que esa convalidación, si se produce, tenga apoyo mayoritario en la Cámara.

Se incluyen la incorporación del Consejo de Navarra, algunos aspectos respecto a la presidencia de la Comunidad Foral en cuestiones terminológicas, la posibilidad del decreto foral del Presidente, la incorporación de la referencia al Tribunal Superior de Justicia, con una redacción más adecuada a la realidad institucional del Tribunal Superior, el reconocimiento de relaciones con la Unión Europea y la proyección exterior, que ha supuesto, respecto a lo que se refiere a la cooperación, una disminución de la competencia de esta Cámara. Debemos ser conscientes, supongo que ya lo sabemos, de que hasta ahora todo lo relativo a la cooperación necesitaba la autorización de este Parlamento. Ahora ya no necesita la autorización ni la aprobación de este Parlamento, pero si estamos ante una figura que no sean los convenios de gestión, que sean los acuerdos de cooperación, se va a dar la paradoja de que este Parlamento no va a pronunciarse pero sí lo van a tener que hacer las Cortes, en definitiva, menos competencia para esta Cámara y más competencia para la otra. Hay otros aspectos de terminología que se mejoran y, efectivamente, si sumamos mejoras, pues son mejoricas, tendremos un texto más adecuado.

Quiero acabar constatando que durante la pasada legislatura esta Cámara dedicó bastante tiempo a una ponencia parlamentaria en la que todos los grupos pudimos plantear nuestras aspiraciones de actualización y de reforma del Amejoramiento. Se me dirá que no se terminó con un documento por las razones que he expuesto al principio, pero sobre algunos aspectos había una coincidencia y, por tanto, perfectamente pudo haber un consenso sobre esas materias. Una de ellas, por ejemplo, era la relacionada con la iniciativa de reforma por parte del Parlamento de Navarra, que en aquel momento tenía una mayoría suficiente que en este momento, por lo visto, no va a tener o no la ha tenido o no ha sido considerado adecuado, y no por Convergencia precisamente, sino por otros grupos que incluso, hay que recor-

darlo, en el debate sobre el estado de la Comunidad apoyaron una iniciativa en este sentido. Bueno, de sabios es cambiar de opinión, salvo que, como dijo con muy criterio el ex Presidente Felipe González, se cambie todos los días.

Desde luego, si comparamos esta reforma con la pretensión de reforma contenida en la ponencia, hay que decir que aquella tenía un alcance mucho mayor. Y les recordaré a los grupos que en aquel momento tenían un consenso sobre algunos aspectos de esta reforma que lo único que ha prevalecido es el nuevo periodo completo de sesiones de la Cámara, la incorporación de las nuevas instituciones y la precisión de la competencia de la Cámara de Comptos sobre el Tribunal de Cuentas. Hay muchas cuestiones pendientes. Hemos de ser conscientes de que en este periodo legislativo ya no es previsible que se inicie un planteamiento. Ojalá quienes estén aquí en la próxima legislatura puedan decir que ha sido una pena que se haya perdido un año para la reforma y actualización del autogobierno de Navarra, siendo así que durante todo este tiempo las comunidades autónomas más relevantes y más significativas han realizado una importante profundización, mejora y ampliación de su autogobierno.

No podemos quedarnos en la idea de que como somos titulares de derechos históricos aquí tenemos todas las competencias del mundo mundial, cuando resulta que otras comunidades que no tienen derechos históricos tienen competencias efectivas mucho más amplias y mucho mayores que la Comunidad Foral. Y, sobre todo, no podemos presumir de potenciación del autogobierno cuando hay aspectos concretos de la Lorafna que están en este momento sin cumplir, por ejemplo, todo el régimen de la Policía integral o la gestión de la Seguridad Social, que está prevista expresamente en el Amejoramiento y que aquí no hay forma de que se cumplimente. Da la impresión de que una ley orgánica como la de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra no vincula a ninguna de las partes, una porque no lo demanda y la otra porque no está dispuesta a darlo, siempre con el mismo argumento, en el caso del tráfico, la lucha contra el terrorismo, problema que no existe ni en el País Vasco ni en Cataluña, donde sus policías autonómicas han podido tener las plenas competencias, y en el caso de la Seguridad Social, que se rompe la caja única, cuando resulta que lo que dice el Amejoramiento no es que habrá un sistema propio de Seguridad Social en Navarra, sino que se gestione el sistema nacional, por tanto, por una delegación, por una encomienda que llevará a un resultado, y habrá que pactar en qué términos se produce esa gestión.

Por tanto, señorías, aquí queda todavía mucho camino para lograr un buen autogobierno, en primer lugar, porque parece imprescindible completar el que falta, que está reconocido, que no va a exigir ningún esfuerzo, que no va a ser ninguna mala imagen, que no va a generar ningún problema de Estado, salvo que cumplir una ley orgánica sea en este momento un problema de Estado, y entonces habrá que decir a quienes sostienen que eso es una dificultad para el Estado que pongan en marcha el mecanismo de reforma de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento para eliminar aquello que no están dispuestos a cumplir, y si eso se produce tendrán que tomar ellos la iniciativa para la reforma del Amejoramiento y ya veremos en esta Cámara cuál es el comportamiento de algunos grupos sedicentes mayoritarios –sedicentes porque lo son– pero que en cuanto se refiere al autogobierno de Navarra no son tan sedicentes. Bueno, son muy sedicentes pero poco practicantes.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Buenos días, señoras y señores. En relación con este debate sobre la reforma de distintos artículos de la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra quiero señalar desde Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua dos cuestiones. En primer lugar, consideramos que el Amejoramiento del Fuero navarro es un instrumento útil, necesario y adecuado para el autogobierno de Navarra y para la sociedad navarra y, en segundo lugar, que las circunstancias socioeconómicas, especialmente afectadas por la crisis económica, nos llevan a plantear que este no es el momento de realizar un debate en profundidad de lo que debería ser una reforma del Amejoramiento.*

Todos los esfuerzos, todas las implicaciones institucionales, políticas de este Parlamento, del Gobierno, de todos los Ayuntamientos y de la sociedad deben estar encaminados a solucionar esa situación de crisis económica. Por lo tanto, nosotros no queremos participar en lo que hemos visto esta mañana en la intervención de Unión del Pueblo Navarro y en lo que previsiblemente veremos en el turno en contra de este acuerdo, y es por una lucha sobre quién es más navarro. La apelación que hacía el Presidente del Gobierno sobre quienes somos los navarros nos parece que está fuera de lugar. Los navarros somos personas normales y corrientes, trabajadores –cuarenta y tres mil de ellos hoy no pueden decir que son trabajadores precisamente por la situación de crisis económica–, y tenemos importantes problemas cuya solución debería ser una prioridad para este Parlamento y para este Gobierno.

Y aquí no vamos a entrar en una pelea de quién es más y mejor navarro, los navarros y las navarras somos quienes configuramos esta Comunidad y somos quienes vivimos y trabajamos en ella, ese es el planteamiento permanente que debemos establecer a la hora de determinar las cuestiones de esta ley de leyes, como alguno la califica, que es el Amejoramiento. Por lo tanto, la participación de todos los navarros y de todas las navarras, de todas las personas que vivimos y trabajamos en Navarra, debe ser el éxito de una buena ley de leyes. En ese sentido, también tengo que rebatir una afirmación que hacía el Presidente del Gobierno porque no la comparto. Decir que porque se vota a determinadas formaciones políticas que están de acuerdo con el Amejoramiento eso ya tiene la validación democrática... El Amejoramiento está por encima de los partidos políticos, el Amejoramiento está por encima de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Socialista, de Nafarroa Bai, de Izquierda Unida, del CDN. El Amejoramiento es el elemento consustancial, puede desaparecer Unión del Pueblo Navarro, puede desaparecer Izquierda Unida, puede desaparecer el Partido Socialista de Navarra, pero el Amejoramiento seguirá. Por lo tanto, el Amejoramiento tendría una mayor legitimidad democrática si tuviera el refrendo directo de la ciudadanía navarra, algo que, evidentemente, no tiene en estos momentos. No vamos a hacer en este momento un debate y una crítica al respecto, pero no confundamos los términos.

Esta reforma del Amejoramiento, que algún portavoz ha calificado de limitada, yo diría que es una reformica, por lo tanto, las grandes palabras, la grandilocuencia con la que el Presidente ha presentado aquí el texto no se corresponde con la realidad. Nosotros consideramos que no hay ninguna significación histórica en esta reforma, y tiene la mínima trascendencia, porque ¿en qué afecta a la ciudadanía esta reforma del Amejoramiento, la disolución de la Cámara por el Presidente? Se le va a convocar a las elecciones exactamente de la misma manera que se le convocaba, cada cuatro años. Los periodos de sesiones del Parlamento serán un asunto de administración de la Cámara, no tendrán un efecto directo en la ciudadanía. Reconocer instituciones ya vigentes y que están funcionando, como el Defensor del Pueblo o el Consejo de Navarra, o las competencias de la Cámara de Comptos, o eliminar figuras anticuadas, sencillamente, es decir que teníamos un Amejoramiento que estaba anticuado o que no se correspondía con la realidad institucional de nuestra Comunidad. Y, evidentemente, en cuanto a cambiar del texto las palabras "condición femenina" por "políticas de igualdad", la propia expresión determina la antigüedad de lo contenido en el Amejoramiento. Por lo tanto, efectos verdaderamente directos solo tiene uno, señor Presidente: la participación de Navarra en las instituciones europeas. Algo es algo, algo se ha conseguido en esta negociación.

En ese sentido, el régimen foral de Navarra ya estaba incorporado en el Estado de las autonomías, por lo tanto, volver a decir lo que ya estaba no justifica esta reforma. Es una reforma muy limitada, es una reformica del Amejoramiento que actualiza elementos que estaban absolutamente desfasados pero que, evidentemente, no plantea elementos de trascendencia. Y ahí es donde quiero plantear la gran crítica que tenemos a esta reforma que vamos a apoyar. Usted, señor Presidente, y el portavoz de Unión del Pueblo Navarro han criticado las intervenciones de algunos grupos políticos de esta Cámara diciendo que vienen a esta tribuna a decir que este Parlamento es de segunda. Con esta reforma quien dice que es un Parlamento de segunda son ustedes, quienes no permiten que este Parlamento tenga la mayoría de edad para poder impulsar una reforma del Amejoramiento son ustedes.

Ustedes consideran a este Parlamento sin mayoría de edad suficiente para poder liderar procesos políticos como puede ser el impulso de una reforma del Amejoramiento. El Gobierno de Navarra actúa como Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como. No quiere dejar la competencia a la representación institucional de todos los navarros. Usted no es elegido Presidente de Navarra en las elecciones, usted es elegido Presidente de Navarra en esta Cámara. Esta Cámara es la máxima institución política de esta Comunidad, y usted no la respeta asumiendo y controlando absolutamente todo el poder. Incluso llegó a decir en esta Cámara y fuera de ella que quienes planteábamos que el Parlamento tuviera competencias para liderar una posible reforma no aceptábamos el carácter paccionado del régimen foral. Eso es absolutamente falso. Si este Parlamento liderara la instancia de la reforma del Amejoramiento respetaría absolutamente el carácter paccionado del régimen foral, porque, evidentemente, impulsaría una reforma que debería ser acordada y pactada con la Administración del Estado. Por lo tanto, para nosotros sus argumentos no se corresponden con la realidad. Creemos que es una falta de respeto, una falta de entendimiento de que este Parlamento tiene la mayoría de edad suficiente como para representar verdaderamente a los intereses de todas y todos los ciudadanos.

Por lo tanto, consideramos que esta reforma actualiza y adecua algunos elementos que estaban absolutamente desfasados, pero que este no era el momento de un verdadero debate en profundidad identitario sobre cuál es el concepto que debe tener el Amejoramiento. El Amejoramiento es un

instrumento útil, necesario y adecuado en estos momentos y la prioridad absoluta de nuestras instituciones debe ser la lucha contra la crisis económica y volver a reactivar la economía para que los navarros y navarras tengan nuevamente empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. En el turno en contra, por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, presidente andrea. Jaun-andreok, egun on. Hemen gaude eta poztutzen naiz, baina honek ez dauka inongo seriotasunik. Foru Eraentza Berrezarri eta Hobeteari buruzko Lege Organikoaren modifikazioa gaur hasten da eta gaur bukatzen da Nafarroako Parlamentu honetan. Hiritarrek ez dute aukerarik izango, beste lurraldeetan gertatzen den bezala, bere iritzia emateko gure estatutuaren izaeraren inguruan. Eta honek, dirudienez, Nafarroa Baiko talde parlamentario kezkatzen du bakarrik. Are gehiago, nafar hiritarren ordezkaritzak, hau da, talde parlamentarioek, Parlamentu honek, ez dugu, parte hartzeko aukerarik izan. Eta hau guztia UPN eta PSNren nahiagatik. Hau al da jokaera demokratikoa, aniztasunari errespetua dion jokabidea? Nafarroako Parlamentuaren zeregina hamar minututako txanda batera murriztea normala iruditzen zaigu guztioi? Nafarroa Baiko talde parlamentarioari ez.*

Guk uste dugu Foru Hobekuntzak aldaketa sakonak behar dituela. Guk uste dugu nafar gizarteari dagozkigun eskubideak ez datozela bat gure estatutuan ezarrita dagoenarekin. Guk argi daukagu gure autogobernuan datzala gure etorkizuneko garapen demokratikoa eta soziala eta honengatik guztiarengatik, eztabaida sakon, bazterketarik gabekoa non azkeneko hitza betiere nafar hiritarrek izango duten, horretan sinisten dugu Nafarroa Baiko talde parlamentarioak.

PSNk eta UPNk, ordea, beraiek soilik egositako pastela nahi dute guztiontzat eta sukaldaritza honen emaitza, Konstituzioaren 151. artikuluaren barnean dauden estatutuetatik ahulena daukagu, non UPN eta PSN ados jartzearekin aurrera ateratzen ahal duten beraien nahia. Aurkako boza emango dugu, jaun-andreok, emaitzak ez baitu suposatzen gure autogobernuaren inongo garapenik.

Eta galdera bat erantzun beharko litzateke, hainbat hizlariri entzunez gero: zer onura zehatza, ukitzen al direnak, ekarriko ditu UPNk eta PSNk planteatutako eta adostutako erreforma honek? Zer onura zehatza? Ezta bat ere.

Además, en esta ocasión, señorías, se reproducen miméticamente los vicios de origen de la negociación del propio Amejoramiento. En el año 1982 UPN y PSN excluyeron de forma expresa al resto de Diputados forales. Pero no acaba todo ahí, además, los acuerdos a los que llegaron fueron precisamente contrarios a las directrices emanadas del Parlamento de Navarra. Por lo tanto, es evidente que a UPN y PSN les molesta o pretenden evitar el debate parlamentario. Como decía el señor Alli, el año pasado se produjo un debate en una ponencia durante muchas horas y se llegó a unas conclusiones que, al parecer, no han valido para nada. No obstante, cuando se supo que había intención de proceder a la reforma del Amejoramiento el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai propuso la creación de una nueva ponencia para que el Gobierno de Navarra tuviese unas directrices dimanadas de la representación popular, de la ciudadanía de Navarra en este Parlamento, al objeto de marcarle las directrices después de un trabajo serio, constante, continuado y con la ambición de buscar consensos. ¿Cuál fue la respuesta? Que no. UPN y PSN son autosuficientes para representar al conjunto de los matices existentes en Navarra y los demás, como en el año 82, sobramos para esos menesteres. La modificación que hoy debatimos es la segunda modificación que se produce, la primera se hizo en el año 2001 y tuvo el mismo carácter de insignificancia que la actual. Y nuevamente, como en el año 82, los ciudadanos y ciudadanas no van a poder expresar su opinión, como sí lo pueden hacer los ciudadanos y ciudadanas de otras comunidades autónomas.

Decía el señor Presidente del Gobierno de Navarra que no tenemos que ser reivindicativos, que tenemos que ser distinguidos. ¿Para qué?, ¿para no avanzar en el desarrollo de nuestro autogobierno?, ¿para importar miméticamente todas las medidas antisociales que se diseñan en el Estado y no tener capacidad ni voluntad en muchos de los casos para proteger a la ciudadanía navarra de sus perniciosas consecuencias?, ¿para tener un mal convenio económico de financiación del tren de alta velocidad, mucho más costoso que el de los vecinos de la Comunidad Autónoma Vasca? ¿Para eso hay que ser distinguido y no hay que ser reivindicativo? Nosotros creemos que a la ciudadanía de Navarra le corresponde el ejercicio de unos derechos históricos y que se tiene que plasmar en nuestro estatuto sin más límite que la voluntad de la ciudadanía de Navarra.

Pero vayamos al contenido. Decía antes: ¿qué problemas concretos, tangibles va a resolver esta modificación? ¿Va a suponer el reconocimiento del Estado y la transferencia de las veinticuatro competencias pendientes? ¿Va a suponer que la ciudadanía navarra se va a poder proteger con

(1) Traducción en pág. 81.

una normativa propia, con un marco propio de relaciones laborales ante la reforma que el señor Rodríguez Zapatero está ideando y que todo apunta a que va a tener graves consecuencias en los derechos de los trabajadores y trabajadoras? En un momento de crisis grave como la actual es más importante que nunca disponer de un autogobierno que nos proteja de quien está incurriendo en auténticos disparates sociales y económicos. Y ese tiene que ser el deber de este Parlamento.

En segundo lugar, nos parece también absolutamente inaceptable y una irresponsabilidad que el objetivo primordial de esta reforma de la Ley del Amejoramiento que hoy se nos presenta sea exclusivamente, como señalaba el señor Alli, que en caso de elecciones anticipadas la legislatura tenga una duración de cuatro años, una medida implantada ya en otras comunidades. La solución real es disponer de una ley propia y no introducir en un marco y en un texto pactado algo que nos corresponde definir a nosotros con una ley propia, como sucede en otros territorios. Así es, señor Sanz. Por eso, nosotros consideramos que esta reforma lo único que busca, y es preocupante, es aumentar los poderes del Presidente del Gobierno de Navarra y del propio Ejecutivo foral en detrimento de este Parlamento, y eso se ha señalado también.

En tercer lugar, el papel de Navarra en la Unión Europea es una operación de mero maquillaje. No se reconoce el derecho que corresponde a las instituciones de Navarra de estar presentes en todos aquellos órganos europeos en los que se traten cuestiones en las que tenemos competencias plenas. Es más, todavía sigue pendiente el blindaje auténtico y absoluto del Convenio Económico mediante la obligación al Estado de inscribirlo en el protocolo de adhesión a la Unión Europea.

En cuarto lugar, no entendemos el objetivo que se busca al añadir una cita expresa con determinadas instituciones como el Defensor del Pueblo de Navarrao la Cámara de Comptos. ¿Qué problemas ha generado la situación anterior? Ninguno. Si se introduce la Cámara de Comptos y nuestro Ararteko, el Defensor del Pueblo, ¿por qué no también el Consejo Audiovisual, que es un órgano, o el Consejo Económico y Social? Maquillaje.

Señorías, no se ha buscado en ningún momento la coherencia ni la ampliación de competencias pensando en el bien de los navarros y de las navarras. El objetivo era fortalecer el poder del Gobierno foral frente a otras instituciones y UPN y PSN se han olvidado de su responsabilidad hacia nuestra ciudadanía, que no es otra que defender nuestras competencias y profundizar en las mismas. Se han conformado con modificaciones puntuales, inconexas, de parcheo y a todas luces insuficientes.

Señorías, a nosotros nos hubiese gustado hacer propuestas para que quien tuviese la obligación de negociar conforme a las directrices emanadas de este Parlamento pudiese contar con la aportación de la segunda fuerza política de esta Comunidad. Nosotros consideramos que hay mucho que mejorar en la forma, que es más democrático que las directrices y el inicio del debate de una reforma del Amejoramiento se sustenten en un debate parlamentario, que es donde reside la soberanía de la ciudadanía de Navarra, y no a través del Gobierno de Navarra, que casualmente en su pacto con el Partido Socialista se encuentra que, por un lado, está la derecha navarra foral y española y enfrente negociando el Partido Socialista en su versión de Madrid, que es, evidentemente, una versión mimética de la versión de Navarra.

Creemos que en la forma hay mucho que avanzar, creemos que a la ciudadanía no se le puede negar el derecho a opinar y posicionarse sobre el contenido de nuestro estatuto. Y en un momento de crisis como la actual se hace más urgente que nunca la transferencia de competencias, como decía antes, como la de relaciones laborales o innovación y otras muchas que garanticen a Navarra su propia gestión de forma que no se nos impongan desde Madrid cuestiones que tendríamos que ver, y, por qué no, la ampliación de la edad de jubilación o el incremento del IVA, que pagamos todos los ciudadanos por igual y no sabemos ni siquiera si el Estado ha informado cuando se imponen determinadas medidas que afectan a la ciudadanía de Navarra, o la gestión de la Seguridad Social, fervorosos defensores de la misma en esta Cámara en tiempos hoy han renunciando expresamente a recuperarla.

En definitiva, señorías, Navarra, de la mano del pacto UPN-PSN, ha desaprovechado una oportunidad histórica para profundizar en nuestro autogobierno, para garantizar los instrumentos necesarios con los que hacer frente a una situación de crisis económica gravísima para proteger a los navarros y navarras frente a las medidas antisociales que está imponiendo el Gobierno de Zapatero y para conseguir una Navarra próspera, avanzada y con un firme Estado de bienestar. UPN y PSN han preferido dejarse llevar por una operación de maquillaje centrada en fortalecer el poder del Gobierno, evitando siempre la confrontación con el Partido Socialista Obrero Español., Unión del Pueblo Navarro se ha convertido en el responsable directo de que el conjunto de la ciudadanía del Estado vea que las medidas más antisociales de los últimos treinta años se van a poner en marcha dentro de escasas fechas.

Navarra pierde, los navarros y navarras perdemos una gran ocasión. Por desgracia, estamos ante la rúbrica de una oportunidad perdida. Por

todo ello, hoy, desde esta tribuna, Nafarroa Bai plantea la exigencia de una nueva reforma del Amejoramiento con vocación de avanzar con interés, con esfuerzo y pensando en el bien de los navarros y navarras, en la fortaleza democrática que puede aportar un adecuado desarrollo de nuestro autogobierno, y no, como en estos momentos se está poniendo de manifiesto, con vocación de perpetuar determinados intereses partidistas y coyunturales. Eskerrik asko, Presidenta andrea.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Terminado del debate, pasamos ahora a la votación de la propuesta de reforma en su conjunto. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 38 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, señorías, queda aprobado el texto del pacto alcanzado para la reforma de distintos artículos de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.*

Debate y votación del proyecto de Ley Foral del Plan Extraordinario del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos a continuación al segundo punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral del plan extraordinario del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012. ¿Va a haber presentación del proyecto? No siendo así, abrimos un debate de totalidad porque no se han presentado enmiendas. En el turno a favor, por UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Se trata hoy de aprobar el proyecto de ley foral del plan extraordinario de inversiones locales, que está dotado con 9 millones de euros y que, como ustedes saben, complementa el plan ordinario de inversiones locales 2009-2012. El plan ordinario se aprobó definitivamente en 2009 y en él se incluyeron alrededor de mil sesenta obras de más de trescientas entidades locales de Navarra y a ello se han destinado prácticamente 225 millones de euros que se irán invirtiendo a lo largo de este periodo. De hecho, son ya más de trescientas las actuaciones que las entidades locales de Navarra han podido acometer desde octubre de 2009 gracias a ello.*

Este plan extraordinario de nueve millones que hemos de aprobar hoy servirá para que puedan seguir acometiéndose obras de las entidades locales de la Comunidad Foral y facilitar así su labor para que cuenten con unas buenas infraestructuras básicas. El Gobierno de Navarra aprobó el proyecto de ley en marzo de este año y quiero señalar que previamente recibió el informe favorable de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de manera que espero que ustedes también lo apoyen, porque si para alguien es importante es para ellos y para los vecinos de las poblaciones que puedan beneficiarse de él.

Con este proyecto de ley se pretende una vez más atender las inversiones de infraestructuras locales básicas, insisto en lo de básicas, porque las actuaciones que se pretende acometer son necesarias. Así, podrá emplearse para realizar otros proyectos no incluidos en los planes directores y de programación local ordinarios, de manera que puedan realizarse proyectos de infraestructuras necesarios para la prestación de servicios como el abastecimiento, saneamiento, residuos, pavimentación, etcétera, que por distintas circunstancias, con la aplicación de la fórmula y la baremación, han podido quedar fuera del plan ordinario pero que son precisos y su no ejecución podría comprometer la prestación de este servicio.

Asimismo, el plan ordinario permitirá complementar la aportación prevista de un 10 por ciento más de financiación para algunas de las entidades locales cuyas obras sí quedaron incluidas en el plan ordinario pero dentro del régimen especial, en su mayoría poblaciones pequeñas que por su situación necesitaban más ayuda para acometer las obras. El plan extraordinario permitirá también cubrir actuaciones para la urbanización de travesías cuya ejecución será coordinada con el Departamento de Obras Públicas.

Ya que estamos en un momento de crisis como el actual, creo que es importante poder seguir aprobando estas aportaciones para las Administraciones locales de Navarra y agilizarlo en la medida en que se pueda. Así, espero que ustedes compartan la aprobación del plan extraordinario de manera que pueda desarrollarse lo antes posible y que en 2011 las entidades locales cuyos proyectos sean incluidos puedan acometer estas obras con una mayor tranquilidad.

Quizá sobra decir que los 9 millones que aprobamos hoy, más los 225 con los que ya se dotó el plan ordinario de inversiones locales, suman casi 235 millones de euros y teniendo en cuenta que a ellos se sumarán al menos otros 100 millones por las aportaciones que hacen las entidades locales, estamos hablando de una inversión total de al menos 335 millones de euros, con lo que esto supone para generar empleo y mantener una economía activa en el conjunto de Navarra, a la vez que se dota a las distintas poblaciones y a sus ciudadanos de unos mejores servicios e infraestructuras básicas, que igual no se aprecian tanto como otros pero que están ahí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez Ortigosa. Por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Nafarroa Bai va a votar a favor. De hecho, no hemos presentado conscientemente ninguna enmienda al proyecto sabiendo que es la consecuencia del proyecto principal del Plan de Infraestructuras Locales, el cuatrienal, que fue un proyecto originario criticado por nuestro grupo y del que hubiésemos hecho, como defendimos en su momento, un diseño diferente al que aprobó este Parlamento. También dijimos en aquel momento que hubiésemos sacado algunos planes directores que, desde nuestro punto de vista, no deberían seguir estando en un proyecto de infraestructuras locales, sino que deberían ser planes directores que cargasen directamente sobre el propio Gobierno. También creemos que hay una necesidad pendiente de abordar en el Plan de Infraestructuras Locales, que es atender de una forma mucho más clara todo lo que tiene que ver con el equilibrio territorial, que no está suficientemente primado en el mismo.*

En cualquier caso, hay un elemento que nos ha llevado a considerar el voto favorable en este caso y a no presentar enmiendas. En primer lugar, reconocemos que las actuaciones que se van a derivar y se están derivando del Plan de Infraestructuras Locales son actuaciones e inversiones positivas en muchos aspectos. Son positivas en cuanto al tipo de inversiones y al tipo de activación económica que generan en un momento bastante delicado y que nosotros no queremos entorpecer. También porque en un momento en que hay que hacer una selección importante de las actuaciones y de las inversiones, hacerla en aquellas que suponen garantizar infraestructuras básicas para la población es un buen elemento en el que se tiene que invertir. El tercer motivo o razón es que la inmensa mayoría de esas intervenciones, de esas actuaciones que se contemplan, y que este plan extraordinario va a seguir ahondando y potenciando, van a estar centradas en nuestra Navarra rural, en nuestra Navarra extendida a lo largo del territorio y también ello va a colaborar a que el equilibrio territorial y el acceso a servicios y a condiciones básicas sea un elemento importante.

Esas son las razones por las cuales, más allá de la oposición que en su momento hicimos al plan cuatrienal cuando se debatió en este Parlamento, en este momento hayamos considerado no hacer ninguna enmienda y dar el voto favorable.

Acabo con un elemento que también es importante. A Na-Bai le gustaría y aspira a que este pudiese ser el último Plan de Infraestructuras Locales en el concepto de continuidad que ha venido teniendo a lo largo del tiempo y que con tiempo y disposición pudiésemos abrir un debate serio sobre este tipo de inversiones, en qué términos, en qué orientación, en qué conceptos y en qué formas se tienen que desarrollar este tipo de colaboración entre los presupuestos de Navarra y las entidades locales de cara al futuro. En cualquier caso, ahora no es el momento, pero lo pongo encima de la mesa como aportación, y finalizo diciendo que votaremos a favor del proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días, señorías. Buenos días, Presidenta. El Partido Socialista va a votar a favor de este plan de inversiones extraordinario. Lo va a hacer porque somos coherentes con la decisión adoptada en el 2008 cuando se votó el Plan de Inversiones Locales. Como bien se ha explicado, consta de dos partes: el plan ordinario y el plan extraordinario. Si en aquel momento tomamos aquella decisión vislumbrando las dificultades que se avecinaban, en este momento somos coherentes y, lógicamente, lo vamos a seguir apoyando. Nos alegramos de que algunas fuerzas políticas, como Nafarroa Bai, rectifiquen, es importante rectificar, sobre todo si esa rectificación se hace pensando única y exclusivamente en los intereses de los ciudadanos.*

Es verdad que las inversiones locales que se hacen con los presupuestos de Navarra son muy importantes en estos momentos de crisis porque ayudan a dotarnos de mejores infraestructuras, pero lo que es más importante, ayudan a crear empleo y a que muchas familias tengan empleo y puedan llevar un salario a final de mes a su casa. Eso es lo más importante en este momento. Por eso es importante para nosotros, por eso fue importante cuando apoyamos el plan de inversiones y por eso ha sido también importante el plan de inversiones locales adoptado por el Gobierno de España. Ese esfuerzo que ha realizado el Gobierno de España durante dos años con el conocido como Plan E, que ha inyectado una cantidad de dinero a los Ayuntamientos de toda España, también a los de Navarra, en un gesto de solidaridad de todos los españoles con el Gobierno de Navarra para compensar esos gestos de solidaridad que muchas veces tiene Navarra con el conjunto de los españoles, también ha sido muy importante. Aquellos que se empeñan en ridiculizar y en criticar deberían dar explicaciones a esos trabajadores, a esas familias que han podido subsistir, que han podido vivir gracias a ese esfuerzo que ha realizado el Gobierno de España y que está realizando el Gobierno de Navarra. Deberían dar explicaciones de por qué consideran y entienden que es malo que esas familias puedan comer. Es algo que aquellos que en un acto de demagogia, de irresponsabilidad y de anteponer los intereses

partidistas a los intereses generales en algún momento tendrán que explicar.

Entre tanto, bienvenidas sean las rectificaciones. Vamos a ver si es posible continuar e incorporar el esfuerzo y el apoyo de todos para afrontar la crisis. Para el Partido Socialista bienvenidas sean las ideas y las propuestas que se formulan única y exclusivamente pensando en los intereses de los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, y, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención en la medida en que nosotros compartimos las reflexiones que han hecho anteriores portavoces. Vamos a dar nuestro visto bueno a este proyecto de ley foral que contempla un plan extraordinario para los años 2009 a 2012, que trae causa de un debate que ya se produjo en esta Cámara, que incorpora una importante dotación de nueve millones de euros y que no hace sino insistir en una necesaria planificación en materia de servicios básicos de las entidades locales con el respaldo económico del Gobierno de Navarra y, en la medida en que este plan extraordinario no hace sino insistir en esas premisas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra y mejorar también la prestación de servicios por las entidades locales, vemos conveniente y oportuno darle el visto bueno y, por tanto, contará con el respaldo y el apoyo del CDN. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Yo también, si me lo permite, intervendré desde el escaño para decir que vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Es un proyecto de ley extraordinario y, como bien dice la propia exposición de motivos, se trata fundamentalmente de que las Administraciones Locales tengan instrumentos de cooperación económica, junto con los recursos suficientes planteados por el Gobierno, para poder finalizar aquellas obras de gran importancia. Creo que esta justificación es en ese sentido una reconsideración de esas necesidades que se han observado y que, además, están basadas fundamentalmente en obras y planes directores –que se explican con perfecto detalle en el propio proyecto de ley–, son obras de redes que no se pueden ejecutar, lógicamente, si no están avaladas o por lo menos financiadas. En ese sentido, como han dicho más portavoces, es una cuantía importante. No cabe duda de que es un proyecto extraordinario, de nueve millones de euros que van a permitir, lógicamente, que las corporaciones tengan un respiro y puedan acometer aquellas obras que tienen necesidad de ser acometidas. La disposición adicional segunda señala perfectamente la distribución de esos recursos económicos destinados a las redes y lo especifica con absoluto detalle.*

Por lo tanto, nosotros lo que tenemos que decir en este sentido es que bienvenida sea esa reconsideración por el Gobierno en cuanto a esas necesidades y que nos parece importante este tipo de actuaciones se plantee en este proyecto de ley extraordinario. Además, quiero llamar la atención de que, efectivamente, cuando se quiere se puede hacer una ley extraordinaria para acometer aquellas necesidades que se hayan evidenciado, y lo deseable es que no solamente tenga que ser en esto, sino que cuando la oposición lo plantea también en otros ámbitos se sea igual de rápido y de generoso.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Terminado el debate, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral del plan extraordinario del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

SRA. PRESIDENTA: *Seguidamente, entramos en el nuevo punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, y b) Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.*

Comenzamos con el apartado a) indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, en

sesión celebrada el pasado día 7 de junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo: "Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público." En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al artículo 157, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Por tanto, comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos ahora al apartado b) de este punto: Debate y votación de tal proyecto de ley foral. Respecto al mismo debo advertir que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y la agrupación de Parlamentarios de Convergencia de Demócratas han presentado enmiendas a tal proyecto. Para la presentación del proyecto, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Me corresponde presentar, en nombre del Gobierno de Navarra, este proyecto de ley por el que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público aprobadas por el Gobierno de la nación, a través del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, convalidado posteriormente por las Cortes Generales.*

Es evidente, señorías, que nuestro país atraviesa una grave crisis económica que afecta también al conjunto de la Unión Europea y también lo es que ante esta situación el Gobierno de la nación ha adoptado una serie de medidas extraordinarias plasmadas en el Real Decreto-ley que he citado. En este momento y como Gobierno de Navarra, señorías, no voy a entrar en la crítica o en el análisis de las medidas contenidas en el mismo. Hacerlo sería tan fácil como demagógico, ya que lo que no podemos desconocer es que, más allá de voluntarismos estériles, lo cierto es que las medidas aprobadas a nivel nacional son aplicables a todas las Administraciones Públicas españolas, pues se dictan al amparo de lo dispuesto en los apartados 13, 14, 16, 17 y 18 del artículo 149.1 de la Constitución, en los que se atribuye al Estado competencia exclusiva en materias de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, Hacienda general y deuda del Estado, legislación sobre productos farmacéuticos, legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social y bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos.

En consecuencia, más allá de posturas testimoniales o voluntaristas, el Gobierno de Navarra entiende que tal normativa básica es de obligado cumplimiento en la Comunidad Foral, lo cual no quiere decir que Navarra carezca de competencias y, precisamente porque las tiene, de conformidad con la normativa vigente ha aprobado y presenta a la Cámara este proyecto de ley foral por el que procede adaptar a nuestra Comunidad, a nuestro ordenamiento jurídico, las medidas extraordinarias aprobadas para la reducción del déficit, dando cumplimiento, por una parte, a lo que es obligado y proponiendo también otras medidas que, a pesar de no ser estrictamente obligatorias, resultan oportunas para mantener la coherencia del sistema.

Así, como saben sus señorías, en el Real Decreto-ley 8/2010 se establece como obligatorio que con efectos de 1 de junio de 2010 el conjunto de las retribuciones de todo el sector público debe experimentar una reducción del 5 por ciento en términos anuales respecto a las vigentes a 31 de mayo de 2010, y dispone a continuación la forma de llevarla a cabo y sus efectos tanto sobre las retribuciones básicas como sobre las complementarias.

Dada la especificidad del sistema retributivo establecido en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, los referidos criterios deben adaptarse a él mediante las disposiciones contenidas en esta ley foral y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Foral de Presupuestos y en el acuerdo suscrito el 26 de marzo último con la Mesa general de negociación, en el que se establece que con efectos de 1 de enero de 2010 las retribuciones del personal se incrementarán con carácter general en un 0,3 por ciento. Por ello, y siguiendo el mandato legal de que la reducción se efectúe con progresividad, en la transposición de la reducción al ámbito de Navarra se ha aplicado ese criterio según los niveles, sabiendo de antemano que ninguna fórmula es perfecta porque desde el momento en que se esta-

blecen escalas es imposible que no haya ninguna disfunción en las zonas más limítrofes.

Quiero subrayar que los porcentajes de reducción resultantes son más suaves que en la Administración del Estado porque en la nuestra hay una proporción mayor de niveles A y B por el juego del personal de sanidad y educación. Por tanto, en ese paralelismo los funcionarios de la Administración foral quedan comparativamente algo beneficiados. También conviene señalar el hecho de que en el salario básico del nivel E no se produce reducción neta porque el incremento del 0,3 por ciento es superior a la reducción del 0,24 por ciento.

Ante ello y aun cuando la reducción de las retribuciones de los altos cargos no tenga ese carácter básico y, por tanto, no resulte de obligado cumplimiento, el Gobierno ha entendido que debe hacer un ejercicio de responsabilidad y empezar dando ejemplo él mismo. Por ello, se ha aplicado a sí mismo dicha reducción salarial y, además, en mayor medida, como una muestra de solidaridad y con la finalidad de contribuir a esa apuesta de toda la nación para superar la crisis económica. Por ello, tanto el Presidente como los Consejeros veremos reducidas las retribuciones en un 15 por ciento y medidas similares de reducción en determinada proporción, según los salarios, se aplicarán al resto de altos cargos de la Administración siguiendo en ello también como guía las establecidas para los cargos homólogos.

En este contexto, en el proyecto que ahora se somete a debate y votación se prevé también la forma de aplicar esta reducción de las retribuciones a todo el personal del sector público de Navarra, con las especificidades correspondientes para el personal al servicio de la Administración de Justicia y al personal universitario en lo referente a los conceptos retributivos establecidos por normativa foral, así como al personal de las empresas y fundaciones públicas. En el caso de las empresas, los directivos tienen idéntica reducción que los altos cargos del Gobierno y al resto del personal se le aplica similar criterio que al personal de la Administración salvando, eso sí, el respeto a los respectivos convenios colectivos.

En este punto, porque me parece de justicia, quiero dejar constancia de la importancia de la labor y del trabajo serio, profesional y responsable de los empleados públicos de todo tipo y quiero hacerlo en este momento de presentación de un proyecto de ley foral que va a conllevar para ellos, en cumplimiento de la normativa básica, un importante recorte en su salario y en sus expectativas económicas. En definitiva, este es un proyecto que supone exigir a un notable colectivo de más de veinticinco mil navarros un importante esfuerzo de solidaridad con el conjunto de sus conciudadanos y, por ello, ante la posibilidad de sufrir socialmente un menoscabo de su esfuerzo, de su trabajo profesional, de la valoración, una crítica tan fácil como injusta, me parece necesario resaltar su función, esa función que es esencial para el funcionamiento de los servicios públicos de los que disfrutamos todos los navarros y reconocer ese esfuerzo de solidaridad que ahora se les impone.

Quiero también detenerme en lo que se refiere a la enseñanza concertada, dada la demagogia respecto a los sueldos del personal que estoy viendo que se está produciendo en relación con las medidas propuestas en el proyecto de ley que, en definitiva, suponen simplemente la modificación de los módulos económicos por unidad escolar, y ello es así porque los acuerdos vigentes de la enseñanza concertada establecen una aportación para el pago del personal, un cálculo del módulo, con la equivalencia al 95 por ciento del salario base y complemento específico docente del personal funcionario docente de la Administración de la Comunidad Foral. Por ello, y siguiendo la retribución guía de los funcionarios docentes, se efectúa, en primer lugar, el incremento del 0,3 por ciento y después la reducción que corresponda en cada caso. Sé que es fácil para algunos salir ahora como adalides de las retribuciones del personal de la concertada, pero ya me llama más la atención que eso lo haga, precisamente, la formación política que ha tenido la responsabilidad del Departamento de Educación y, por tanto, la responsabilidad de los acuerdos que ahora el Gobierno se limita a aplicar.

Por último, y en relación con las entidades locales de Navarra, se realiza también la adaptación correspondiente de tal forma que, por un lado, los ahorros producidos en ellas por la aplicación de las medidas de la ley foral deberán ser afectados al saneamiento de remanentes negativos, a la reducción del endeudamiento o, en su caso, a la financiación de las inversiones y, por otro, se posibilita el endeudamiento a fin de dar cumplimiento a lo previsto en nuestra normativa foral, en las leyes forales reguladoras de los planes de infraestructuras e inversiones locales para los períodos 2005-2008 y 2009-2012, así como en aquellos otros casos en que resulte posible hacerlo de acuerdo con nuestra normativa y con el cumplimiento de los objetivos de déficit generales, con la autorización para este supuesto del Departamento de Administración Local.

En definitiva, señorías, esta es la presentación de los términos del proyecto de ley foral que, como digo, más allá de voluntarismos estériles y de ejercicios fáciles de demagogia, adaptan a nuestra Comunidad la normativa básica del Estado que debemos cumplir en un momento de crisis económica que no podemos ni debemos ni queremos desconocer y a la que es necesario combatir con el

esfuerzo de todos y, desde luego, también con el esfuerzo del Gobierno de Navarra desde el convencimiento de que el trabajo conjunto de la totalidad de Administraciones e instituciones, también del conjunto de fuerzas políticas, es el que dará frutos para conseguir crear riqueza, crear actividad económica y, sobre todo, recuperar el empleo, que es el objetivo último que debe guiar nuestras acciones y nuestras decisiones.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. A continuación vamos a abrir un debate a la totalidad del proyecto. Los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales podrán defender sus enmiendas en el turno de posicionamiento del proyecto de ley. ¿En el turno a favor del proyecto? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Es evidente que no estaba dentro de los planes de Unión del Pueblo Navarro presentar este proyecto de ley que ha explicado el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia, pero también es evidente que tras las reuniones de los estamentos europeos en las que por imperativo –llamado así– europeo se obliga al Gobierno de España a reducir el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas, se aprueba el decreto en Madrid, decreto respecto al que ya nos hemos posicionado y del que hemos dicho que uno puede estar más o menos de acuerdo con las medidas que se establecen, pero lo que es evidente es que no queda más remedio, por decirlo de alguna forma, que cumplir con el objetivo final que se marca desde Europa, que es la reducción del déficit.*

En ese sentido, el proyecto de ley que trae el Gobierno de Navarra es el cumplimiento estricto de lo que se establece en el decreto aprobado en las Cortes Generales. Se puede hacer toda la demagogia que se quiera sobre esta cuestión, pero al final el artículo 149.1 de la Constitución, en su apartado 13, dice bien claro cuáles son las bases y cómo es la coordinación que hay que hacer de la planificación general de la actividad económica. Esto no es nada nuevo porque, como es sabido, cuando eso se hizo en su momento, cuando hubo una congelación de salarios para el conjunto de los funcionarios del Estado y aquí no se hizo, al final el propio Tribunal Constitucional obligó al Gobierno de Navarra a hacer esa reducción.

Supongo que habrá grupos que preferirán esperar a que el Tribunal Constitucional nos diga lo que tenemos que hacer. Nosotros entendemos que este no es el caso, que en estos momentos lo que hay que hacer, dentro de nuestras competencias y de acuerdo con las normas básicas, como se trata en este caso, es elaborar la ley correspondiente para llevar a cabo esa reducción del 5 por ciento en el conjunto de la función pública. Es verdad que es mucho más fácil en estos casos votar que no, también más demagógico, pero, sobre todo, es más irresponsable. Podríamos hacer como aquellos grupos que votaron que no al decreto en las Cortes Generales. Por una parte, estaban aquellos grupos a los que la suerte que corra este país, España, les importa bastante poco, como puede ser el caso de Nafarroa Bai o de Esquerra Republicana de Catalunya, pero había otros grupos que, siendo conscientes de que su voto ya no tenía sentido, porque el decreto se iba a aprobar, podían dedicarse a hacer demagogia, como es el caso del Partido Popular, que a través de una carta que ha sido conocida por todos a través de un medio de comunicación decía a los mandatarios europeos que daba igual cual fuese su voto y que, por lo tanto, se permitía el lujo de votar que no sabiendo que ese decreto iba a salir adelante porque eran conscientes, como los demás, de que ese decreto era necesario para que España pudiera tener menos déficit en el año 2013, como había establecido la Unión Europea.

En ese sentido, me alegro de que haya partidos como, por ejemplo, Izquierda Unida, que dicen cuál es su receta para estas cuestiones, su receta es subir mucho más los impuestos y seguir con los mismos gastos. Pues bien, en Unión del Pueblo Navarro, lo hemos dicho, por ejemplo, respecto a la subida del IVA, somos contrarios a la subida de impuestos y creemos que lo que hay que hacer es reducir gastos, porque entendemos que en la Administración se pueden reducir gastos. Por lo tanto, frente a la subida de impuestos que proclaman algunos, nosotros creemos que menos impuestos y menos gasto, porque lo que es evidente es que al final el déficit tiene que ser el marcado y no podemos gastar más de lo que tenemos dentro de unos límites.

También se pueden decir muchas cosas sin acabar rematando diciendo dónde se quiere gastar. Esa es otra política que se utiliza, que es la de decir: vamos a retocar la Administración, vamos a ver cómo podemos reducir gastos, vamos, vamos, vamos, pero no se dice nada concreto. Aquí se dan unas medidas concretas con las que se podrá, como digo, estar de acuerdo o no, pero lo que es evidente es que al final el objetivo de reducir el déficit sí se va a llevar a cabo.

La verdad es que esto ha dado lugar a mucha demagogia, porque vemos que personas que hasta no hace mucho defendían que la congelación salarial era una medida acertada, porque tiene consonancia con la política del Gobierno de la nación y porque en unos tiempos de crisis es exigible poder aplicar una reducción salarial a personas que tienen un empleo fijo, estable y no sometido a los componentes de la coyuntura, ahora en otras res-

ponsabilidades defienden absolutamente lo contrario porque así se puede llevar a cabo más fácil la demagogia. Creo que al final hay que decir las cosas claras a los ciudadanos y en ese sentido nosotros se lo hemos dicho desde el principio, no podemos gastar más de lo que ingresamos, y cuando hablamos del presupuesto lo hemos dicho muchas veces, nos estamos refiriendo a los impuestos y a la emisión de deuda a la que podemos llegar. Por lo tanto, el objetivo tiene que ser rebajar el déficit y que al final el equilibrio entre ingresos y gastos sea el adecuado.

Nosotros entendemos que hay que reducir gastos, que hay que seguir buscando la eficacia y la eficiencia con los recursos públicos. No nos parece adecuada la subida de impuestos, como proponen otros, y en ese sentido creemos que estamos obligados en este caso a llevar a cabo esta ley que trae el Gobierno de Navarra. Se puede hablar mucho, ya lo hemos hecho todos, de cómo hemos llegado a esta situación pero creo que está claro que en estos momentos había que actuar y hay que ser responsable actuando, aunque eso, como es evidente, pueda tener algún coste y así lo demuestra el hecho de que haya partidos que prefieran decir, ya que se pueden permitir la demagogia y la responsabilidad, que no están de acuerdo con las medidas y, desde luego, no dar ninguna alternativa a la reducción del gasto público.

En todo caso, votaremos a favor de este proyecto de ley. En cuanto a la enmienda, el único objetivo que tiene es que estas medidas, lógicamente, también se puedan trasladar al Parlamento. Por lo tanto, como digo, votaremos a favor del proyecto de ley y de la enmienda que hemos presentado, junto con el Partido Socialista, para que esto tenga su reflejo en el conjunto del Parlamento de Navarra. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me van a permitir que empiece por una pregunta que se hacía hace algunos años en un medio de comunicación a un personaje de la vida pública: ¿habrá congelación salarial? –y son palabras que ya ha citado el portavoz de UPN–, y respondía: Creo que sí, es una medida acertada, no solo porque tiene consonancia con la política del Gobierno de la nación sino porque en unos tiempos de crisis es muy exigible a personas que tienen un trabajo fijo, estable y no sometido a los componentes de la coyuntura, máxime si se tiene en cuenta que en los últimos años se han pactado subidas cuando menos suficientes. Es correcta la propuesta del Ejecutivo foral en aquel caso. Se decían algunas cosas más, entre otras: es correcto exigir ese esfuerzo porque en lo que se refiere a condiciones laborales los funcionarios gozan de una mejor situación que los trabajadores en general. Y abogaba, además, por el despido libre en la función pública. Esto se decía en el año 1993, pero probablemente se podría decir hoy. Lo que pasa es que quienes lo decían entonces, hoy opinan precisamente lo contrario y votan lo contrario en el Congreso de los Diputados. Entonces lo decía Cervera, militaba en UPN en aquel momento, ahora milita en el Partido Popular y, por lo visto, aquellas palabras se las ha llevado el viento.*

Creo que cuando hablamos de trasladar a Navarra las consideraciones, las medidas para la reducción del déficit de España, no debemos obviar en absoluto las circunstancias excepcionales que la economía mundial y la europea en particular están viviendo, circunstancias excepcionales que necesitan de medidas excepcionales. Estamos viviendo una crisis que primero apuntaba hacia el sistema financiero, después apuntaba hacia las empresas y, por tanto, veíamos cómo se iban desangrando esas empresas en un número importantísimo de trabajadores que perdían su puesto de trabajo, y ahora estamos en una crisis que, efectivamente, mira a nuestros Estados, me voy a referir a los de la Unión Europea, en concreto a España y, desde luego, a la Comunidad Foral de Navarra, no como Estado sino también como una de las Administraciones afectadas que tiene que ser corresponsable con la situación que estamos viviendo.

En estas circunstancias uno se puede acostar una noche en un contexto y despertarse a la mañana siguiente con que aquellos países que supuestamente están atravesando mejores circunstancias que nosotros anuncian medidas realmente drásticas como, por ejemplo, Alemania o Reino Unido, que son países que en teoría están mucho mejor posicionados que nosotros para soportar las circunstancias y las consecuencias de la crisis, y anuncia uno el despido de diez mil funcionarios públicos y otro –y no sé si creerme la cifra porque la he escuchado esta mañana y en todo caso, si no es así, ya rectificaré en su momento–, concretamente Reino Unido, está anunciando la posibilidad de despedir a setecientos cincuenta mil empleados públicos. En fin, en España se están tomando decisiones que no pasan por esas medidas tan traumáticas, pero de todas formas sí quiero dejar claro que las decisiones que se están tomando son estrictamente necesarias y, desde luego, no son del gusto de quienes tienen que asumir esa responsabilidad.

La Unión Europea está tomando medidas para frenar, en primer lugar, la especulación en los mercados, para disipar todas las dudas relativas a la moneda única, como es el euro, y para generar la confianza suficiente para que no sean los ciudada-

nos quienes tengan que acabar pagando los platos rotos. Han hablado de imposiciones de la Unión Europea a España y yo voy a decir lo obvio. España forma parte de la Unión Europea, además en un momento en el que España preside la Unión Europea, y lo que tengo que decir es que no hay imposiciones de la Unión Europea, que se están tomando, quizá por primera vez, decisiones conjuntas e importantísimas en el seno de la Unión Europea que afectan, por supuesto, a un Estado miembro como es España. Tenemos que poner en valor que, efectivamente, por primera vez todos los países estén coordinando esfuerzos para conseguir sacar a los mismos de la situación en la que están.

Se ha acusado también a los Gobiernos de improvisación. Creo que tal vez tenga cabida hablar de improvisación cuando es evidente que de la noche a la mañana cambian tanto las circunstancias que aquellos países que estaban, en teoría, mejor que nosotros tienen que sumarse a la toma de decisiones importantísimas, pero en todo caso habrá que achacar esa improvisación no solo al Gobierno de Zapatero, como algunos están acostumbrados a hacer, sino al conjunto de los dirigentes y presidentes de la Unión Europea. Como digo, no solo los Estados miembros de la Unión tienen que tomar decisiones importantes y difíciles a la hora de conseguir el objetivo de la reducción del déficit, también las comunidades autónomas y, por tanto, la Comunidad Foral, y no olvidemos que también las entidades locales van a verse afectadas por este tipo de medidas y van a tener que ser corresponsables con las decisiones que se toman, porque a la deuda y al déficit hemos contribuido todos, todas las Administraciones han sido parte del problema y, por tanto, todas las Administraciones, llámense Estados, comunidades autónomas o entidades locales, deben formar parte de la solución.

La Comunidad Foral, por tanto, debe sumarse al esfuerzo colectivo que están haciendo todos los países para sentar, precisamente, las bases sólidas que nos permitan sacar la cabeza cuanto antes de este pozo profundo, quizá más profundo de lo que todos en principio hubiésemos previsto, tomando decisiones difíciles que nos permitan sacar la cabeza y afrontar con mejores garantías la crisis. Si no se hubieran aprobado el otro día las medidas en el Congreso de los Diputados, la deuda de nuestro país habría sufrido un auténtico varapalo y habríamos tenido realmente importantísimos problemas para afrontar lo que tuviese que venir en el futuro. Afortunadamente, y gracias a la responsabilidad del Partido Socialista, de Unión del Pueblo Navarro, de Coalición Canaria y de CIU se pudieron sacar adelante estas medidas, como digo, difíciles, que nos hubiese gustado no tener que tomar pero que es obligatorio que tomemos como Estado y como responsables políticos.

Quiero hacer una reflexión sobre si estamos convencidos de que estas medidas realmente las tomamos por responsabilidad o porque se nos obliga. En la parte del Gobierno he oído argumentos para todo. No se nos obliga. Tenemos que ser responsables para tomar estas decisiones y en ese sentido tratar de echar la culpa exclusivamente al Gobierno de Zapatero, como han hecho algunos, creo que no tiene lugar porque, insisto, todos estamos en el mismo barco, en este barco que se llama Europa y todos tenemos que hacer frente a la crisis por igual.

En este caso, en Navarra se toman medidas que, a nuestro juicio, nos parecen coherentes con las medidas adoptadas por el Gobierno de España y por el Congreso de los Diputados. Con esta ley en Navarra se cumple con el objetivo general de aportar y de arrimar el hombro para la reducción del déficit de nuestro país y se cumple, además, respetando, como es cierto que tenemos que respetar, el marco de nuestra propia foralidad, el marco de nuestro propio autogobierno, que permite en determinados casos tomar algunas medidas con diferentes matices respecto a las medidas que ha tomado el Gobierno de España. Nosotros lo respetamos y, además, lo compartimos. Yo ya sé que hay grupos que hoy aquí se van se van a enganchar a la bandera del foralismo porque entienden que de esa manera hacen más daño y ganan algunos votos más en el espacio que ustedes tradicionalmente han venido ocupando. No seré yo quien me enganche a la bandera de la foralidad en este caso porque desde la foralidad también tenemos que ser corresponsables. Lo que sí digo es que hemos sabido aprovechar esa foralidad para conseguir el objetivo final haciendo algunos matices que me parecen obvios en lo que se refiere a la función pública, pero también en lo que se refiere a las entidades locales.

Y es precisamente en el ámbito de las entidades locales en el que nosotros hemos introducido una enmienda que nos gustaría que se aprobase, para solicitar en este caso a la Consejera de Administración Local que comparezca en el Parlamento a explicar cuáles han sido los criterios objetivos para autorizar ese mayor endeudamiento de esos Ayuntamientos, no en los casos referidos al endeudamiento de las entidades locales en los planes cuatrienales sino a otros posibles endeudamientos que se deban autorizar conforme al proyecto de ley. Lo vemos lógico por una sencilla razón, queremos que los criterios que en todo caso se utilicen sean los mismos en unos casos que en otros y nos parece lógico y normal que, efectivamente, se pueda introducir una enmienda en esa dirección.

Respecto de todo lo demás, compartimos el fondo y la forma y, por tanto, no repasaré ninguna de las medidas concretas que se han introducido

en el proyecto de ley. Simplemente y como conclusión diré que se ha hecho una buena adaptación de lo que es el marco de la ley orgánica; que las decisiones, insisto una vez más, no son decisiones fáciles sino en todo caso decisiones difíciles que piden más esfuerzo a quienes, efectivamente, más estabilidad tienen en estos momentos; que no es un capricho lo que estamos haciendo sino que estamos haciendo lo que como responsables políticos tenemos que hacer; y que, evidentemente, aunque algunos quieran aprovechar estas circunstancias para hacer electoralismo, nosotros en lo único que estamos pensando, y me alegro que en este caso el grupo que soporta al Gobierno y el propio Gobierno de Navarra se sumen a esa intención, es en intentar sacar a nuestro país adelante en estas circunstancias tan sumamente difíciles.

Nosotros asumimos dos riesgos: en primer lugar, el riesgo a equivocarnos con algunas de las medidas que a lo largo de la crisis se han podido tomar y, en segundo lugar, asumimos también el riesgo de que esto nos pase un coste electoral, pero tengan algunos cuidado no vaya a ser que los ciudadanos pasen el coste electoral a aquellos que durante todo este tiempo se han estado dedicando a hacer demagogia y a aquellos a los que durante todo este tiempo en vez de arrimar el hombro lo único que han hecho ha sido mirar para otro lado esperando que sean otros los que se quemen en estas circunstancias. Nadas más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Caro. ¿En el turno en contra? Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Egun on, jaun-andreok. Nafarroa Baik ezezko botoa emanen die neurri hauei besteak beste ez dagoelako ados 2010eko maiatzaren 20ko 8/2010 Errege Dekretu harekin, eta, esan den bezala, Errege Dekretu horren ekarpena baizik ez da gaur proposatzen zaigun foru lege proiektua.*

Egia da eman diren azalpenetan, Caballero jauna, ez direla galdera nagusiak erantzunda gelditu. Esate baterako, zenbat aurreztuko da neurri hauekin? Zenbat milioi euro aurreztuko ditu Nafarroako altxorrak neurri hauekin? Hori ez da erantzun, eta uste dut lehendabizi esan beharreko gaia zela.

Bigarrena, aurrezten dena aurreztuta, beharrezkoak izanen al dira osasun mailan edo heziketa mailan egiten ari garen beste murrizketak? Zeren eta Caballero jaunaren eskuinean dagoen Miranda jaunak –eta gaur eman diguten edo lehenengo egunean eman ziguten lege proposamenean esaten zen Miranda jauna izanen zela aurkezpena eginen zuena–, berriki adierazia du ehun milioiko murrizketa egin beharko dela. Beharrezkoa al da murrizketa hori gaur onartuko den lege honen ondoren?

Beste galdera bat. Esaten da 2010eko 8/2010 Errege Dekretua betebeharra dela, nahitaez bete beharrekoa dela. Hori horrela izanik, hori horrela bada, zertarako hemen beste lege bat ezartzen ari? Edo zer oinarri juridikorekin egiten ditugu egin behar diren eta egiten diren aldaketak eta ezberdintasunak?

Gainera, badago ere helegite bat, errekurtso bat, aurkeztua, eta errekurtso horretan dagoena uste dut erantzun beharrekoa zela.

Gu betiere, Nafarroa Bai, esan bezala maiatzako 20eko Dekretuaren aurka gauden, besteak beste, defizitaren murrizketa ez delako guretzat lehenengo eginbeharra, baizik eta dirusarrerak handitzea da lehenengo beharra. Eta, horretarako, zerga politika aldatu behar da, baina ez zerga zeharkakoak edo indirektoak igoaz, UPNk eginen duen bezala. UPNk handituko ditu zergak, baina indirektoak. Handituko ditu, laster, UPNk zergak. Esaten duen guztiaren kontra, baina indirektoak. Guk proposatzen duguna da, beti bezala, zerga zuzenak handitzea. Eta, gainera, pentsatzen dugu defizit publikoa ez dela krisi ekonomiko sakon eta estruktural honen elementurik larriena, baizik eta langabezia, eta langabeziari erantzunak ematea da lehenetsi behar den neurria. Eta hemen ez da lehenesten, hemen ez da aipatzen, hemen ez da inolako neurririk hartzen langabeziaren aurka. Hori da zalantzarik gabe daukan gabeziarik sakonena.

Finantza krisia da gauden krisialdi honen hasieran dagoen oinarrizko atala. Eta ez da inolako neurririk hartu, ez Estatuan eta ezta ere hemen, krisiaren atal sakon honen aurrean.

Eta hori egiten ez den bitartean, alferrikakoak dira krisia konpontzeko arloan beste neurriak. Eta alferrikakoa da gainera, hemen gertatzen ari den bezala, krisia sortu ez dutenei, krisia eragin ez dutenei, gainean ipintzea krisialdi honen zama eta pisu sakona. Eta hori da gertatzen ari dena langile publikoekin eta funtzionariorekin, baina hori da gertatzen ari dena langile guztiekin.

Eta gaur egun gogorra da, gaur egun txarretako bat da, besteak beste, ezabatu egin delako lan harremanen inguruan zegoen elkarrizketa itxura. Itxurazko elkarrizketa bat zegoen, ondorio guztiak adierazten duten bezala, eta hori gaur ezabatu da eta hemendik bi edo hiru egunera etorriko da lan harremanak okertuko dituen arau gogor bat. Horregatik, gaurkoa ere, lege hau onartu behar den egun hau, egun gogorra da langileria osoarentzat eta langile arloko hainbeste eta hainbeste partaiderentzat.

---

(2) Traducción en pág. 82.

Esaten da behin eta berriro krisialdi hau ez dela Nafarroakoa bakarrik, krisialdi hau ez dela Estatukoa bakarrik, eta krisialdi hau badagoela, baita ere, gu baino aberatsagoak, aurreratuagoak diren eta ekonomia hornituagoa duten herrialdeetan, herrietan. Eta egia da, hori egia da, baina zer ari dira egiten, esate baterako, Alemanian, hainbestetan aipatzen baldin bada? Esate baterako, gudarostea murriztu. 40.000 soldadu kendu behar omen dituzte han. Zergatik ez ditu Espainiak kentzen 30.000 soldadu, 5.000 militar –edo 10.000 mila edo 15.000 mila edo dauden guztiak–, profesionalak direnak, eta, bidenabar batean, gudarosteko burua den monarkia? Alemanian ez dute, eta egonkortasun guztiaren funtzionatzen dute. Adibideak jarri behar baldin badira, adibide osoak jarri, eta adibideak aipatu behar baldin badira ondorioak ez ateratzeko, aipamen horrek ez du ezertarako balio. Hemen, Nafarroan, egin litezkeen gauzen artean, badaude ere gauzak egin litezkeenak. Esate baterako, erdira jaitsi izendapen askatasunezkoa edo izendapen borondatezkoa, izendapen librea duten kargu politiko horiek. Hor gaude, holako gauzen aurrean gaude, orain, azterketak egin beharrean, eta ez inolaz ere ezinbestekoak izanen diren baina aldaketa txiki batzuek emanez hartu nahi genituzkeen neurrien aurrean, eta, batez ere, Parlamentu honek lehendabizi bere duintasuna defendatzeko izan behar zuen lege honen garapenean denbora, neurriak, eta bideak, kontraproposamenak egiteko, zeren eta ukitzen diren gauzak anitzak dira. Ukitzen da Unibertsitate Publikoa, ukitzen dira beste hainbat arlo, eta ukitzen dira, baita ere, enpresa publikoetako langileak eta ukitzen dira funtzionarioen soldatak. Gauza hain larrien aurrean, irakurketa bakarreko eta inolaz ere eztabaida luzea egin ezin den lege bat ekartzea esanez, lege hori nahitaezkoa dela, baina gertatzen denean lege hori ez dela Madrilek eman duena bezalakoa, baizik eta ezberdina, ez da serioa. Hori ez da serioa, eta askoz ere gutxiago ez baldin bazaigu esaten, Parlamentu honetan esan ez den bezala, zenbat suposatuko duen lege hau onartzeak urte hau bukatzen den arte, zenbat suposatuko duen datorren urtean, 2011n, eta zertan erabiliko den horrek suposatzen duen aurrezkia, ea osasungintzako edo irakaskuntzako murrizketak horrekin ezabatu ahal izanen ote diren ala ez. Bestela, zertan ari gara? Bakarrik Madrilek erabaki duenaren imintzioak egiten? Hori ez da nahikoa eta hori ez da aski.

Eta aipamen batzuk orduan, baita ere, CDNk aurkeztu dituen zuzenketei buruz. Gu ez gaude ados, egoera honetan, legeak dituen 8 artikuluetatik 5 bost kendu eta beste hiruak uztearekin. Uste dugu hori dela adabakiari beste adabaki bat jartzea, petatxuari beste petatxu bat eranstea. Ez da egokia, ez da egin beharrekoa eta berdin gertatzen zaigu beste proposamenekin. Badago proposamen bat, seigarren zuzenketa, esate baterako, eztabaida luze baterako gaia izan lezakeena. Esaten denean gastu publikoaren jarraipen eta kontrolerako bulego bat sortzea, eta horrekin beste sei neurri, hori eztabaidagarria da, hori onargarria izan liteke, aztergarria behintzat, aztertu liteke, baina ez da momentu honetan, hamar minutuko mintzaldi batean, jarri behar dena zuzenketa bat gehiago bezala, eta uste dugu ez dela agortzen horrekin, inolaz ere, gai honek behar duen azterketa eta garapena.

Horregatik guztiarengatik, eta gainera uste dugulako garai honetan eta une honetan eztabaidatzen ari garena ez dela aurrekontuen kudeaketa hobetzea. Ez da hori, eztabaidatzen ari garena da ea zer egiten dugun txertatzeko Nafarroako Administrazioan Madrilek eman duen Errege Dekretuaren isurpena, hori ari gara eztabaidatzen. Beraz, neurri berri horiek, eta hori esaten diogu CDNri, beste une batean eztabaidatzeko prest gaude, baina ez da garaia, hau ez da ez egokiera eta ezta aukera ere.

Eta esan beharra dago, zalantzarik gabe, Parlamentu honek mereziko lukeela beste trataera bat UPNko Gobernuaren aldetik. Iruditzen zaigu, betiere, eta batzar honen lehendabiziko puntuan agerian gelditu baldin bada Foru Hobetzearen aldaketa horren murrizketa txiki hori, bigarren honetan ere agerian gelditzen dela, zalantzarik gabe, UPNren Gobernua ez bakarrik egitaraurik gabe, programarik gabe, ez bakarrik kemenik gabe, adorerik gabe, baizik eta baita ere norabiderik gabe dabilela. Zertarako balio du honek? Beharrezkoa al zen, edo ezin zitekeen egin, zalantzarik gabe, transposizio bat, besterik gabekoa, eta egin behar baldin bazen, lege hau egin behar baldin bazen, ez ziren ekarri behar, esate baterako, guztiz falta diren datu ekonomikoak? Nik galdera luzatuko nieke berriro ere Gobernuaren ordezkariei, esan iezaguzue zenbateko aurrezkia suposatzen duen ondare publikoetan, hazienda publikoan, lege hau ezartzeak dituen eragin eta ondorioekin, aurtengo abenduaren 31raino, eta datorren urtean zer eragin izanen duen aurrekontuetan. Egiazkoa da, eta honekin bukatzen dut, Ezker Batuaren errekurtsoan dagoen argudioetako bat, guztiz egiazkoa. Lege honek suposatzen du aurrekontuen aldaketa, lege honek aldatu egiten ditu bi edo hiru atal nagusietan, bi edo hiru atal garrantzitsuetan, Nafarroako Aurrekontu Orokorrak, eta, aldatzen dituen neurrian, beharrezkoa zen aldaketa horri ematea ez bakarrik izapide edo tramite mailan beharrezkoa duen bidea, baizik eta baita ere sakonean. Gaurko egun gogor honetan, lan harremanetako elkarrizketa laboralaren itxura ezabatu denean, hemendik bi edo hiru egunera lan harremanen aldaketa sakona etorriko denean, 4,5 milioi langabeen kopurua handitzen ari den garai honetan, garai larri hauetan, horrelako gai sakona horrelako

azalkeriarekin onartu behar izateak ez du zuhurtasunik eta ez du seriotasunik.

Horregatik ezezkoa bozkatuko dugu, baita zuzenketei ere, nahiz eta CDNri aipatu diodan bezala, badiren bere zuzenketetan, ez gaurkoan baizik eta beste batean, onartu edo eztabaidatu litezkeenak, esate baterako seigarren zuzenketa. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el CDN tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, egun on, señorías. Pues bien, hoy se va a consumar el recortazo foral. Hoy, con el apoyo de UPN y del Partido Socialista, se va a consumar el mayor recorte que se conoce en la historia de la democracia de la Comunidad Foral de Navarra. Es cierto que se han hecho una serie de reflexiones, algunas dirigidas al CDN, otras a otros grupos que no están presentes en esta Cámara, e incluso se han hecho algunas referencias a la hemeroteca. Señorías, les tengo que decir que hay aquí recortes de prensa suficientes como para poner encima de la mesa análisis del Presidente del Gobierno de la nación, el señor Rodríguez Zapatero –y no del año 93, sino de hace dos o tres meses–, diciendo justamente lo contrario de lo que se recoge en el decretazo del 27 de mayo que convalidaron las Cortes Generales, con la inestimable colaboración y corresponsabilidad de Unión del Pueblo Navarro.*

De entrada, nosotros queremos señalar nuestro más absoluto rechazo, primero, al decreto-ley, tal y como lo hemos planteado; en segundo lugar, al procedimiento de discusión y de aprobación de ese decreto-ley en las Cortes Generales. Es evidente que UPN no compartía algunas cuestiones o, por lo menos, eso se decía. No compartía la congelación de las pensiones, no compartía, como se pone de manifiesto en esta ley, los efectos que iba a tener en los créditos de las entidades locales. Entonces, nosotros nos seguimos preguntando: ¿por qué no se permitió que se debatiese ese decreto-ley y se pudiesen presentar enmiendas para mejorar el texto que finalmente fue ratificado y convalidado por las Cortes Generales, con la abstención de Unión del Pueblo Navarro?

Es cierto que se puede decir aquí incluso que ha sido objeto de una responsabilidad, que no de una obligación. No, señorías, el Gobierno de UPN se ha sometido al decreto-ley por obligación, no sé si legal o de otras circunstancias que no viene al caso señalar, y no por responsabilidad, porque hace dos meses el Gobierno de Navarra firmó un convenio con los sindicatos de los funcionarios de la función pública incorporando un incremento del 0,3 por ciento para el año 2010 y dos meses después está aplicando un recortazo del 5 por ciento de media en el conjunto de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Por tanto, señorías, claro que sí es obligación. Estamos dispuestos a discutir sobre cuál es la razón y el origen de la obligación, si es legal, si es de sumisión o es otra, pero en todo caso las intenciones no las vamos a juzgar y vamos a entrar al fondo del debate.

Un análisis que nosotros, como digo, rechazamos profundamente y, además, queremos hacer una reflexión sobre la forma y el fondo en la tramitación de esta iniciativa de ley. Y decimos esto porque han sido muchas las ocasiones en las que el Gobierno y también el CDN hemos insistido en la necesidad de la concertación. Hemos sido capaces de trasladar, de exportar a otros ámbitos de gestión de las Administraciones Públicas la consabida concertación social, que, evidentemente, ha venido dando unos buenos resultados. Ayer mismo el Presidente del Gobierno, ante Sus Altezas Reales los Príncipes de Viana, señalaba la concertación como un referente en hacer política en esta Comunidad. Le hemos escuchado también en los foros más granados de Madrid cómo ha seguido insistiendo en la concertación social como elemento clave para el avance social y económico de esta Comunidad. Nosotros nos preguntamos: señorías, Gobierno de UPN, ¿dónde está la concertación social en este proyecto de ley?, ¿o acaso es intrascendente?, ¿no tienen importancia las medidas que aquí se adoptan?

Esta reflexión viene complementada con lo que, a nuestro juicio, también es una deficiencia en la tramitación de este proyecto de ley y es en la necesidad de que este proyecto de ley, más allá del análisis de los sindicatos de la función pública, hubiese sido discutido y que el Consejo Económico y Social hubiese emitido el informe preceptivo. ¿Quién es el Consejo Económico y Social? Pues, señorías, ni más ni menos un órgano consultivo en el que están presentes, además de la Administración foral, las organizaciones sociales, las organizaciones empresariales, los representantes de la economía social, los representantes de las asociaciones u organizaciones de consumidores y usuarios, las organizaciones de agricultores y ganaderos, representantes de las organizaciones ecologistas y representantes de la propia Universidad Pública de Navarra. El Consejo Económico y Social informa los Presupuestos Generales de esta Comunidad, como algo preceptivo, no vinculante, su opinión será la que tenga que ser. Y si este proyecto de ley modifica algunos aspectos del presupuesto del año 2010, parece lógico y normal que también en la tramitación hubiésemos tenido, como tenemos el informe favorable de la Comisión Foral de Régimen Local, el informe y la opinión del Consejo Económico y Social, que no es intras-

cendente. Bien es cierto que entre las funciones del Pleno de este órgano se señalan el de emitir dictamen con carácter preceptivo y no vinculante, y se señalan cuándo y cómo se deben de emitir estos dictámenes. En el apartado a1) dice: Anteproyectos de ley que regulen materias socioeconómicas o laborales. ¿Entienden ustedes que este proyecto de ley regula materias socioeconómicas o laborales? Pues el Gobierno no lo ha entendido así porque a continuación se dice: que se considere por el Gobierno de Navarra que tienen una especial trascendencia en relación con las materias indicadas. Pues miren ustedes, el Gobierno no ha entendido que esta es una cuestión que afecta a materias socioeconómicas o laborales ni tampoco, evidentemente, entiende que tenga una especial trascendencia en relación con las materias indicadas. Pues nosotros entendemos que este es un déficit que tiene la tramitación de este proyecto de ley y nos hubiese gustado contar con esa bandera tan enarbolada en muchas ocasiones de la concertación social, y que este proyecto, lejos de la opinión del Gobierno y de la Comisión Foral de Régimen Local, hubiese sido también objeto de esa necesaria concertación que se enarbola, que se presenta como una manera auténticamente foral de hacer política y que, desgraciadamente, en este caso ha quedado en el baúl de los recuerdos.

También se señalaba que votar el decreto-ley en las Cortes Generales era votar España sí o España no. Nosotros nos preguntamos: ¿y qué hubiese ocurrido si se hubiese votado en contra? Pues nada, señorías. El Banco Mundial dice hoy que la situación de España es muy grave y podríamos decir: menos mal que se aprobó el decretazo. Pues no. Podríamos decir también: la Unión Europea nos ha aprobado con nota las medidas. Pues tampoco. Y nos dice: señores y señoras del Gobierno de la nación, tienen ustedes que seguir haciendo deberes. Por tanto, ninguna novedad. ¡Ah!, sigue aumentando el desempleo en este país después de haber aprobado el decreto-ley. Vamos a llegar, ojalá no, desgraciadamente a los cinco millones de parados. Por tanto, tampoco hay grandes novedades. Y en Navarra, el hecho de que se aprobara o no este decreto-ley o si era España sí o España no, ha quedado demostrado que en el ámbito de las entidades locales tampoco pasaría nada, porque el Gobierno de Navarra no ha seguido miméticamente el decreto-ley en lo que hacía referencia a la imposibilidad de concertar créditos por las entidades locales.

Por tanto, este decreto-ley, que supone el mayor recorte en la historia de la democracia de este país, va a ser hoy convalidado, va a ser hoy ratificado mediante un proyecto de ley que nosotros entendemos que sí tiene algún riesgo, claro que tiene algún riesgo. Señorías, esta ley que hoy va a ser aprobada aquí, no con el voto del CDN sino con nuestro rechazo, claro que va a tener el riesgo de poder ir al Tribunal Constitucional, porque el Gobierno de la nación puede entender que, con base en el artículo 149, no se sigue miméticamente lo señalado en el decreto-ley y claro que puede exigir, otra cosa será que lo gane, que en materia de entidades locales se siga miméticamente lo que dice el decreto-ley. Nosotros no defendemos ese criterio, pero ese riesgo existe porque el Gobierno, con buen criterio en esa materia, no ha seguido las directrices del decreto-ley en materia de Administración Local y nosotros defendemos, que con el mismo argumentario no se siga el mismo criterio en el ámbito del recorte de los funcionarios. Y se nos dice que el riesgo de que el Gobierno de la nación vaya al Constitucional si entiende que no hemos seguido el decreto-ley puede darse. Y nosotros decimos: claro que sí, pero también ese riesgo existe con la decisión de no seguir miméticamente el decreto-ley en materia de las entidades locales. Por tanto, no hemos resuelto el riesgo de poder acabar en el Constitucional con esta ley que se va a aprobar aquí hoy.

Nosotros seguimos defendiendo dos cuestiones básicas: la primera, la necesidad de la austeridad, del rigor, del control del gasto público, de la priorización de las inversiones; y, en segundo lugar, tenemos la herramienta del autogobierno para autogestionarnos, para autoorganizarnos como consideramos conveniente y oportuno. Señorías, en un ejercicio de incongruencia el Gobierno de Navarra nos ha hecho caso en algunos de los apartados, como en el de la Administración local, y en este sentido nosotros decimos: y también se podía haber hecho caso en el ámbito de los funcionarios, claro que sí. La Comunidad Autónoma Vasca también lo va a plantear y está señalando la posibilidad de rebajar un 2 por ciento el salario de los funcionarios. Será porque tendrán competencia o, cuando menos, así lo considerarán ellos, ¿verdad? ¿Y por qué no lo hemos hecho aquí? Porque no se ha considerado conveniente, porque ha habido en esa materia un seguidismo, porque el Gobierno es responsable de que se vayan a recortar los salarios en la Comunidad Foral de Navarra, porque, señorías, había margen de maniobra, había margen para utilizar el autogobierno en esa materia. Ahora bien, lo que es evidente es que no había voluntad política para hacerlo, como sí la ha habido en el ámbito de la Administración local.

Por tanto, nosotros entendemos que hay una incoherencia, una incongruencia y, además, ha habido un cierto ocultismo, es que en la nota de prensa del acuerdo del lunes ni siquiera se mentaba la decisión de las entidades locales. Debía de ser intrascendente. Solo se señalaban los recortes en el ámbito funcionarial. Sí, sí, no se señalaba que no había una copia mimética en materia de Administración local, de entidades locales. Les

avergonzaría señalar que iban a hacer defensa del autogobierno en esa materia y no en otras. Entendían que eso iba a debilitar su discurso en esa materia.

Por tanto, nosotros entendemos que se ha desaprovechado una oportunidad, que se van a aplicar una serie de medidas injustas y que, además, en algunas materias se va más allá de lo que señalaba el decreto-ley, a nuestro juicio para mal, como en los recortes de los salarios de la concertada. Esto no tiene nada que ver con que el CDN haya mantenido la responsabilidad en materia de educación durante dos años, señorías, porque miren ustedes, la LOE ya señala la necesidad de seguir avanzando en lo que es la equiparación y homologación retributiva, y, por tanto, el 95 por ciento no es un punto y final, es un punto y seguido. Ahora, ustedes desde UPN entienden que sea un punto y final. Y desde el CDN, les guste más o les guste menos, esto no es un punto y final. Nosotros defendimos la necesidad, incluso en contra del criterio de UPN, de concertar los bachilleratos de la iniciativa privada, claro que sí, y durante nuestra presencia en este Parlamento desde el año 95 hemos insistido en avanzar en la necesaria equiparación y homologación retributiva, y el 95 por ciento es un paso y ustedes quieren que sea un punto y final. Pues en esta materia, señorías, la ley del Gobierno va más allá del decreto-ley, porque el decreto-ley no señalaba la necesidad de recortar el sueldo de los profesionales de la enseñanza concertada. Esa ha sido una decisión unilateral del Gobierno, compartida por el Partido Socialista, que nosotros indiscutiblemente no podemos compartir, que rechazamos frontalmente y se tiene que insistir en ese proceso de avanzar en la homologación y en la equiparación retributiva y horaria, pero para eso también, como en el ámbito anterior, hace falta voluntad política que el Gobierno de UPN no ha tenido hasta este momento.

Nosotros no rehuimos el debate ni queremos hacer electoralismo. Se puede ser plenamente responsable y claro que se han tomado medidas de corte electoralista en el ámbito del Estado, ¿o es que la medida de los cuatrocientos euros no era una medida completamente electoralista? Señorías, que nos costó al Estado y a la Comunidad Foral de Navarra también seis mil millones de euros, casi el doble de lo que cuesta el recorte de los funcionarios, y no miremos la hemeroteca para ver en qué momento y de qué manera se planteó aquella medida y si era electoralista o no, o si se querían arramplar unos votos de aquí o de allá, porque se puede ser plenamente responsable.

Nosotros defendemos la necesidad de austeridad. Por eso planteamos unas propuestas, y nuestra opinión, señor Zabaleta, en el ámbito que nos han dejado, en un proyecto de ley que ha habido que tramitarlo por el trámite de urgencia. No aspiramos, evidentemente, a tener la verdad absoluta, caben esta y muchas otras más, pero la manera en que se ha planteado el recortazo foral nosotros entendemos que es desaprovechar una oportunidad, que hay una manifiesta incoherencia, que se ha ido a lo fácil, que se han tomado y se van a tomar medidas injustas, que se ha dejado de lado el autogobierno, que se han seguido miméticamente las políticas de Rodríguez Zapatero, que tan mal resultado están dando en este país, y que la Unión Europea no nos ha planteado ni dicho cómo tenemos que avanzar en el recorte ni en la reducción del déficit público, nos ha dicho adónde tenemos que llegar, al 3 por ciento en el 2013, y España tiene un déficit público en relación con el PIB de más del 11 por ciento y Alemania está en el 5. ¿Se preguntan ustedes, señorías, por qué tenemos un déficit de más del doble que Alemania?, ¿por qué nos vamos a tener que apretar más del doble el cinturón que Alemania? Pues posiblemente porque hemos vivido años de despilfarros y de dispendios y, por eso, nos tenemos que apretar doblemente el cinturón. Se está desaprovechando la oportunidad para analizar en profundidad verdaderas reformas en el ámbito de la función pública, verdaderas reformas en el ámbito del mapa local, verdaderas reformas en el ámbito de la sanidad y tomamos unas medidas parciales para poder la imagen ante Europa, de manera insuficiente como se constata, de que efectivamente nos estamos creyendo de verdad que estamos en una profunda crisis económica.

Por tanto, nosotros entendemos que en materia de función pública Navarra tiene rango competencial con base en los derechos históricos, como lo tiene también en materia de entidades locales y de Administración Local, ni más ni menos. El Gobierno de UPN y el Partido Socialista han querido en una sí y en otra no. Pues bien, a su cuenta, allá su responsabilidad y, efectivamente, obligados por las circunstancias porque hace dos meses se planteaba un incremento salarial al personal de la función pública.

Por tanto, nosotros entendemos que hay un margen de maniobra, que hay otras Administraciones...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe terminar.*

SR. BURGUETE TORRES: *Voy acabando, señora Presidenta, inmediatamente. ... que sí van a utilizar el autogobierno y van a disponer de él para poder plantear otras medidas, y que aquí en materia de función pública se ha ido a lo fácil y a una copia mimética de lo que se ha planteado por el señor Rodríguez Zapatero.*

Nosotros entendemos que sí hay que apretarse el cinturón, que hay aspectos sobre los que es nece-

sario hacer una profunda reflexión y nosotros los hemos propuesto. Incluso señalaría para terminar, señora Presidenta, un mínimo comentario con respecto a lo que dice la exposición de motivos del decreto-ley, una exposición de motivos que ni siquiera se ha corregido con respecto a la imposibilidad de poder concertar créditos por parte de las entidades locales en lo que queda de año. O sea, se ha convalidado un decreto-ley en las Cortes Generales, con el respaldo inestimable y la corresponsabilidad de UPN, en el que se dice, por otra parte y con idéntica finalidad, que se aplaza hasta el ejercicio de 2012 la concertación de operaciones de endeudamiento a largo plazo. O sea, se ha corregido el artículo, en una manifiesta corrección de errores, y ni siquiera, señorías, se ha corregido la exposición de motivos, según la cual hoy sigue estando plenamente vigente la imposibilidad de concertar créditos hasta el 1 de enero del año 2012. Se modificó gracias una corrección de errores el artículo, y no se modificó...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, no tiene más tiempo.*

SR. BURGUETE TORRES: *... la exposición de motivos. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Ya está aquí. La versión foral del derechazo de Zapatero la tenemos ya negro sobre blanco en este Parlamento haciendo de la mayoría absoluta que representan Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista la ejecución de un nuevo y duro ajuste económico en nuestra Comunidad en consonancia con lo que está ocurriendo en el Estado. Un ajuste totalmente injusto y también totalmente innecesario. Nosotros rechazamos este proyecto de ley tanto por el fondo como por la forma. Es evidente que la situación económica que estamos viviendo requiere medidas extraordinarias, medidas que ayuden a superar esta situación y que generen verdaderamente la posibilidad de una recuperación económica. Pero, desde luego, reclamamos la plena autonomía y decisión para que no sean ni el señor Obama ni Bruselas quienes intervengan la economía española y dicten las normas que se deben aplicar en función de unos intereses que no tienen en absoluto por qué ser los del conjunto de la ciudadanía española y tampoco los de la ciudadanía navarra.*

Esta madrugada hemos visto que nuevamente las víctimas de la crisis, los parados y las paradas, se encuentran totalmente abandonados por una patronal avariciosa a sus intereses, pero, y es lo que más nos preocupa, también abandonados por un Gobierno que debería defender y respetar sus derechos laborales.

El despido libre existe en España desde siempre, lo que pasa es que algunas veces es más caro y otras más barato. Lo que ha decidido el Gobierno esta noche es hacer más barato todavía despedir a los españoles y a las españolas. Es un auténtico desastre la gestión de un Gobierno de España hoy absolutamente a la deriva, sin ningún tipo de rigor ni de planteamiento coherente con unos valores no voy a decir de izquierdas o progresistas, sino unos valores de responsabilidad política para dirigir el timón que requiere esta situación.

Y una medida ingeniosa –segunda medida ingeniosa que ha tenido el Gobierno de España, la primera fue subirnos a todos la imposición indirecta, no hay cosa más regresiva en política fiscal– es que paguen este desaguisado los funcionarios, las personas dependientes, los pensionistas y las futuras madres, las que van a tener a sus hijos en los próximos meses.

Esta es la ingeniosa solución de un Gobierno que se reclama del Partido Socialista Obrero Español.

Yo desde aquí quiero decir que basta ya de irresponsabilidad y de improvisación. Necesitamos un Gobierno que lidere políticas que verdaderamente defiendan el interés general y no los intereses de algunos colectivos que hoy están crecidos ante esta situación económica.

Estas medidas añaden más incertidumbre a la esperada y no llegada salida a esta situación económica. A nuestro juicio, son medidas absolutamente contraproducentes, y en este caso responsabilizo al Gobierno de Navarra del seguidismo que está haciendo de la política del señor Zapatero. Estas medidas de recorte del gasto público van a entorpecer la recuperación económica porque, evidentemente, van a hacer descender el consumo y, desgraciadamente, además de hacer descender el consumo, el empleo se va a ver más perjudicado todavía de lo que está y vamos a llegar realmente a una situación más alarmante de lo que en estos momentos planteamos.

Pero no es cierto que no haya otras medidas, no es cierto que no haya alternativa, es posible reducir ese déficit público, y es posible con una actuación también en la política de ingresos. Una actuación que signifique que los que más tienen más paguen, en España y en Navarra, y esas son las medidas que han propuesto Gobiernos, encabezados por el Partido Socialista, como el de Cataluña, el de Baleares, el de Andalucía, el de Extremadura, el de Asturias, medidas que verdaderamente lleven a un planteamiento de redistribución de la riqueza, algo que no quiere liderar el Partido Socialista Obrero Español en España y ya veremos si tiene voluntad de colaborar en esta

salida en nuestra Comunidad el Partido Socialista de Navarra.

Esta mañana el señor Miranda nos transmitía a través de los medios de comunicación que como los ingresos están creciendo en nuestra Comunidad –no recuerdo ahora el porcentaje, creo que algo más que un 3 por ciento–, no se planteaba ninguna subida de impuestos, decía que no había que pedir más dinero a los ciudadanos, pero la solución que daba es que habría que optar por reducir el gasto público. Nosotros estamos en contra de esa posición. Nosotros consideramos que no tiene ninguna justificación traer hoy este proyecto de ley a esta Cámara, ya que, según sus propios argumentos, están creciendo los ingresos en nuestra Comunidad. ¿Por qué hay que reducir el salario de los funcionarios si ya están creciendo los ingresos? ¿Por qué hay que tomar medidas especiales en otras materias si ya están creciendo los ingresos? Porque sabe que ese incremento de ingresos no es suficiente para soportar lo que debe ser un gasto público dirigido en estos momentos a la reactivación económica, a la creación de empleo y especialmente a las víctimas de la crisis para que no se queden en estos momentos absolutamente desasistidos por los poderes públicos.

Necesitamos verdaderamente un gasto público dirigido y bien dirigido a las víctimas de la crisis, a la recuperación económica y a la creación de empleo en nuestra Comunidad, y eso es lo que ustedes no quieren, porque, en definitiva, son un partido de derechas. Es cierto que hoy tienen a un Partido Socialista que les está imitando en sus posiciones, que está allanando el camino del Partido Popular a la Moncloa haciendo las políticas que seguramente el Partido Popular no se atrevería a hacer en este país.

Por todos estos planteamientos, evidentemente, nosotros no podemos compartir el contenido de este proyecto de ley, pero, además, también está la forma, y aquí anuncio, en nombre de Izquierda Unida, la presentación de un recurso de inconstitucionalidad a esta ley, un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Como ciudadanos afectados por esta ley lo podemos tramitar perfectamente. Usted, señor Caballero, es conocedor de la Constitución Española y de la capacidad que tienen los ciudadanos de acudir al Tribunal Constitucional y en este caso nosotros como ciudadanos y como partido político vamos a acudir al Tribunal Constitucional para recurrir este proyecto de ley, en primer lugar, por su tramitación. Como ya señalaba el señor Zabaleta haciéndose eco de nuestro recurso –por cierto, ayer hubo reunión de la Mesa del Parlamento pero esta no tuvo a bien que se analizara y debatiera sobre el mismo–, consideramos que su tramitación no se ajusta al Reglamento. Este proyecto de ley modifica la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010 y no cabe un trámite de lectura única y urgente para la aprobación y modificación de una Ley de Presupuestos Generales de Navarra. Por lo tanto, hay vicio de tramitación, de incumplimiento del Reglamento del Parlamento de Navarra, que a todos los efectos es ley, y hay sentencias que avalan la regulación o la atención por parte del Tribunal Constitucional a este requerimiento.

Pero, en segundo lugar, hay un elemento añadido que es de mayor preocupación, y es la retroactividad con la que se pretende aprobar este proyecto de ley en esta Cámara. Hoy, día 10 de junio, se pretende dar aprobación a una ley que afecta a la masa salarial de los funcionarios con efectos de 1 de junio. Eso que el Estatuto Básico del Empleado Público y el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra reconoce de que los funcionarios no tienen derechos adquiridos en cuanto a que se mantenga un determinado régimen retributivo y que puede ser alterado mediante ley se contrapone con el artículo 9.3 de la Constitución Española que prohíbe la retroactividad en cuanto a los efectos jurídicos ya producidos, como son las retribuciones ya devengadas por estos días del mes de junio que los funcionarios han estado desempeñando su labor en función del convenio colectivo que les asiste y en función de la ley de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2010. Por lo tanto, la disminución de todas las retribuciones que se contienen en el proyecto de ley foral se podrá, en todo caso, producir a partir de la entrada en vigor de esta ley, que será mañana, tras su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, pero en ningún caso puede ser con anterioridad.

Con estos argumentos vamos a acudir al Tribunal Constitucional porque creemos que lo que ustedes han traído aquí es una chapuza legal, el trámite parlamentario ha sido otra chapuza legal y, evidentemente, nosotros queremos que se corrija por la vía de los tribunales. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación, terminado el debate, vamos, en primer lugar, a votar las enmiendas presentadas. En primer lugar, se vota la enmienda del grupo parlamentario socialista de introducir una nueva disposición adicional quinta. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 37 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda del grupo parlamentario socialista. A continuación se vota la enmienda presentada por*

los Grupos Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 33 votos a favor, 16 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda presentada por UPN y el grupo socialista. Ahora vamos a votar, si nadie me avisa de lo contrario...*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señora Presidenta, pido una votación separada de las tres primeras enmiendas.*

SRA. PRESIDENTA: *Votamos conjuntamente las tres primeras enmiendas presentadas por el CDN. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 4 votos a favor, 45 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, quedan rechazadas las tres primeras enmiendas. Votamos a continuación las otras tres enmiendas presentadas por la agrupación de Convergencia. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 2 votos a favor, 47 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, quedan rechazadas también las otras tres enmiendas presentadas por la agrupación de Convergencia. A continuación votamos el proyecto de ley foral con la enmienda aprobada e incorporada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el grupo socialista; y b) Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el grupo socialista.*

Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 26 de abril de 2010, adoptó el siguiente acuerdo: "Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud." En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única conforme al mencionado artículo 157 y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 22 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la defensa de la proposición de ley foral, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Proponemos la toma en consideración de una proposición de ley foral que modifica el artículo 228 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, del año 2002, una proposición de ley de la que, de entrada, hay que resaltar que no ha contado con el informe del Gobierno de Navarra, no tendrá opinión sobre esta materia, bien es cierto que no es obligatorio, no es vinculante ni tampoco preceptivo, es una potestad, pero, en todo caso, nos ha llamado la atención que no haya habido opinión del Gobierno*

sobre esta materia. La eliminación y supresión del apartado 2 b) del artículo 228 no es ninguna novedad para el CDN, ya en la negociación de la Ley Foral de Protección Pública a la Vivienda, del año 2004, defendíamos el establecimiento de un sistema mediante un concurso para la enajenación de las parcelas y la eliminación, por tanto, de ese apartado en el que se hacía referencia a la enajenación directa a entidades de carácter asistencial, social o sindical sin ánimo de lucro. Defendíamos, por tanto, que se procediese a suprimir parte de ese artículo 228 2 b) para eliminar la fórmula de la enajenación directa y el establecimiento de una fórmula de concurso como en el resto de las parcelas que son objeto de venta por las entidades locales para construir VPO. Ese ha sido un común denominador en materia de vivienda que hemos defendido en el CDN. Defendíamos la necesidad de aportar criterios de transparencia a la hora de adjudicar las viviendas protegidas, de ahí que incorporásemos el sistema de baremo único, no que lo incorporase el CDN, sino que realmente fue aprobado por esta Cámara. Por tanto, nosotros no aspirábamos a repartir la miseria mediante un sistema de baremo, sino que lo que consideró la Cámara, esta Cámara, por una mayoría abrumadora, era que el procedimiento del baremo era un procedimiento oportuno, necesario, conveniente y, por tanto, más allá de la iniciativa del Gobierno, que fue la que fue, la de la incorporación del sistema de baremo en el proceso de adjudicación de las viviendas protegidas, evidentemente, fue el Parlamento el que entendió que ese era el mejor camino, y en ningún caso compartimos nosotros que haya servido para repartir la miseria, sino para repartir entre los años 2004 y 2007 el doble de viviendas protegidas que en los años anteriores. Por tanto, desde ese punto de vista, consideramos que es conveniente y oportuno, en la línea de seguir aportando criterios de transparencia, la eliminación del sistema de enajenación directa sustituyéndolo por un sistema de concurso público ya implementado, ya incorporado para la venta de parcelas en el ámbito de la iniciativa privada.

Por tanto, nosotros defendemos la necesidad de derogar ese apartado ya que entendemos que la experiencia que se ha desarrollado a lo largo de los últimos años mediante este sistema no ha aportado grandes beneficios al conjunto de la ciudadanía, y digo que no ha aportado grandes beneficios porque es cierto que el resultado y el precio final de la vivienda protegida que se ha construido sobre ese suelo vendido mediante enajenación directa a entidades de carácter asistencial han sido los mismos que en el caso de la vivienda de iniciativa privada, y es cierto que el Gobierno de Navarra señala el precio máximo, por tanto, las entidades sin ánimo de lucro de carácter social tienen la posibilidad de reducir, de rebajar el precio final para que ese carácter asistencial realmente se demuestre a la hora del precio final de la vivienda protegida.

Tampoco entendemos que haya obtenido ninguna ventaja este sistema de venta directa, de enajenación directa, en el número final de viviendas protegidas, porque el número final de viviendas protegidas no lo señala el sistema por el cual se enajenan las parcelas, el número final de viviendas protegidas, señorías, trae causa del planeamiento, trae causa de lo que cada entidad local y el Gobierno de Navarra señalan en su planeamiento para poder construir en las parcelas vivienda protegida. Por tanto, no es algo consustancial al número de viviendas protegidas quién las construye, si la iniciativa privada, si la iniciativa pública, si entidades de carácter asistencial o social o sindical sin ánimo de lucro, sino que realmente el número final de viviendas protegidas, como digo, trae causa y es el resultado final del planeamiento.

Nosotros entendemos que en esa línea de transparencia necesaria en la gestión pública es conveniente abrir este debate, y nosotros estamos dispuestos a abrir ese debate, de ahí que presentemos esta proposición de ley y que estemos dispuestos a discutir, si es tomada en consideración, cosa que me temo que no va a ocurrir, sobre algunos aspectos relacionados con el artículo 228 2 b), porque también puede dar la sensación que en un caso, no en dos, sí en uno, en algunas ocasiones incluso se pueden utilizar algunos procedimientos que pongan en solfa el cumplimiento de la ley, porque se dice que el sistema de venta será mediante enajenación directa, a precio no inferior al valor de los terrenos, a entidades de carácter asistencial, social o sindical sin ánimo de lucro, pero a continuación se dice: que promuevan la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública. Pues bien, señorías, habría que analizar quiénes son los beneficiarios de la enajenación directa de las parcelas a entidades de carácter asistencial, social o sindical sin ánimo de lucro, y no estaría de más que también analizásemos quiénes son los que finalmente promueven esas viviendas, para ver si hay un cumplimiento estricto de la ley o se dan algunas otras alternativas que puede que no estén recogidas en el espíritu de la ley.

Esto no deja de ser más que una hipótesis, seguro que habrá datos que se pondrán encima de la mesa que confirmen esta realidad, pero nosotros estamos dispuestos a abrir este debate para confirmar si se cumple el espíritu y la letra de la ley o realmente hay otras alternativas que en un ejercicio más riguroso de la norma, después de una reflexión incorporemos aspectos como los que estamos señalando, se puedan incorporar.

Y esto, señorías, no es ningún ataque al cooperativismo. Como ha ocurrido estos años, las iniciativas de carácter asistencial, social o sindical sin ánimo de lucro podrán ser, en un proceso de concurso público, adjudicatarias de parcelas y, a partir de ahí, podrán seguir lo que, a su juicio, puede ser una política social en materia de vivienda, pero no por el procedimiento actual.

Por tanto, señorías, nosotros entendemos que hay varias lagunas en este apartado. Nuestra posición no supone ninguna novedad, porque la defendemos desde 2004. Entendemos que merece la pena reflexionar sobre este apartado y, por tanto, con ese afán y con ese horizonte, nosotros planteamos esta proposición de ley para que, si se toma en consideración, en el ámbito de la Comisión correspondiente podamos discutir e incorporar las aportaciones que cada uno de los grupos consideren conveniente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. En el turno a favor, por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Nafarroa Bai está de acuerdo con la proposición de ley que plantea el CDN y vamos a votar a favor. Como me da la sensación de que podemos saber por dónde van a venir los debates, tengo que decir una cosa, no partimos de ninguna animadversión hacia nadie, tanto como que Nafarroa Bai donde gobierna, en algunos Ayuntamientos, ha procedido en su momento no solamente en algunos, como en el caso del Ayuntamiento de Iruña, a votar favorablemente la enajenación a favor de cooperativas de parcelas para construir, sino que en Ayuntamientos donde tenemos la capacidad de decidir también lo hemos hecho. Pongo encima de la mesa, por ejemplo, las parcelas adjudicadas tanto a Vitra como a Plazaola en Berriainz en el caso del Ayuntamiento de Berriozar.*

Somos partidarios, desde luego, del cooperativismo real, es decir, de aquel cooperativismo que redunda en beneficio de las personas que conforman la cooperativa para unos fines concretos y que permite o que debería permitir que personas que tienen la necesidad de una vivienda protegida puedan acceder a la misma en las mejores condiciones, con supuestas o hipotéticas ventajas que el cooperativismo debería aportarles, lo que no podemos permitir es que el loable término de cooperativismo y el tratamiento especial que la ley en un momento decidió otorgar a esa posibilidad no sea utilizado para esos fines sino que se pueda convertir en un elemento de ventaja para la simple y pura competitividad empresarial en el ámbito de la construcción o promoción de vivienda pública. Esos no eran los fines del apoyo decidido a favor del cooperativismo que en la Ley de Ordenación del Territorio se establecieron y esos no son los fines por los cuales las entidades locales adjudican de forma directa, sin sacar a subasta y, por lo tanto, renunciando a obtener un mejor precio en la subasta, a cooperativas con ese fin.

Hasta ahora en la puesta en práctica de esta posibilidad, que, insisto, Nafarroa Bai también ha llevado adelante, ¿cuáles han sido las ventajas para las personas que han conformado las cooperativas? Desde nuestro punto de vista, no ha habido ninguna. Para las personas que han conformado las cooperativas no ha habido ninguna ventaja. Han obtenido una vivienda en las mismas condiciones en todos y cada uno de los términos que las que aporta o entrega la iniciativa privada y, además, incluso se podría valorar que el hecho de entrar en una cooperativa conlleva algunos riesgos que no están suficientemente definidos.

Nafarroa Bai no solamente va a votar a favor de esta iniciativa del CDN, sino que creemos y estamos valorando la posibilidad de introducir algún otro cambio en la legislación. ¿En qué sentido? En el de que a aquellas personas que están dentro del censo y baremo único, a las que les corresponde y se les adjudica una vivienda protegida, si esta vivienda es de una cooperativa, no se les obligue a ser cooperativistas, porque ahora se les obliga. Cuando cualquiera de las dos cooperativas que están construyendo vivienda protegida, y ya he dicho antes sus nombres, van a firmar los contratos correspondientes con las personas que han resultado adjudicatarias como consecuencia del censo y baremo único, se les obliga a firmar un contrato por el cual se hacen miembros de la cooperativa y a partir de ese momento pasan a ser promotores, con todas las consecuencias que ser promotor conlleva en el momento de la construcción de las viviendas y con todas las consecuencias que a posteriori podría tener el hecho de haber sido promotor de las viviendas. Sin embargo, estas personas no tienen ninguna ventaja, no pueden decidir el diseño de sus viviendas, no hay mejores calidades en los materiales de construcción y no les resulta ni un solo euro más barato que la promoción privada, sin embargo, se les obliga a hacerse promotores en el momento que tienen que firmar el contrato por adjudicación de vivienda a través del censo y baremo único. Eso no es justo y a eso se está obligando en estos momentos bajo los parámetros del censo y el baremo único, por lo tanto, nuestro grupo tomará iniciativas para eliminar la obligatoriedad de firmar esos contratos mediante los cuales se hacen cooperativistas a las personas que resultan adjudicatarias.

Desde luego, si en un momento dado la función del cooperativismo en el ámbito de la vivienda modificase sus formas de actuar, nuestro grupo no estará en contra de adecuar lo que haya que adecuar para favorecer su desarrollo, pero cuando

el cooperativismo pase a cumplir las funciones esenciales que tiene. Si no, para dar mejores condiciones de competitividad o de márgenes empresariales a quienes usan el sistema de cooperativas y obtienen suelo en mejores condiciones que en una subasta pública en detrimento de los ingresos de los Ayuntamientos, no. Hoy en día, no, y por eso vamos a apoyar la proposición de ley presentada por CDN.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. En el turno en contra, por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo en el turno en contra para explicar la postura de Unión del Pueblo Navarro respecto a la proposición de ley de modificación de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Un modificación respecto a la que, señor Burguete, y no quiero personalizar, porque sabe que le tengo cierto aprecio, sino que en toda mi intervención me dirigiré al CDN como partido político, estoy convencida de que ni ustedes se la creen, que realmente es fruto del oportunismo político, de buscar una notoriedad mediática que si no es por actuaciones de este tipo no tendrían. Y digo esto, y espero que no se la crean porque, si no, se pondrían en entredicho sus propios principios políticos, navegando con ellos, si me permiten la expresión, según lo que interese, arrimándose a lo que más interesa dependiendo del momento y de las circunstancias. Y digo esto porque me imagino que recordará que el CDN en el año 2001 presentó una proposición de ley para modificar el artículo 273 de la entonces vigente Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en virtud de la cual se proponía la enajenación directa de terrenos con destino residencial que formen parte del patrimonio municipal, y leo textualmente su proposición de ley, a peticionarios que sean de carácter asistencial, social o sindical sin ánimo de lucro que promuevan la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y acrediten su experiencia y medios para garantizar la viabilidad de la promoción. Le suena el texto, ¿verdad? Es precisamente lo mismo que ahora presentan pero en sentido contrario.*

Pero con posterioridad a este debate, justo en el trámite para la aprobación de la actual Ley 35/2002, que sustituyó a la que antes me he referido, la 10/1994, debate en el que ejerció de portavoz el señor Alli, se hizo una defensa a ultranza de esta ley, incluyendo ese artículo 228 en el que se recoge el texto que ahora se pretende eliminar, con mención expresa al mismo y al tema que nos concierne. No le voy a leer la intervención del señor Alli porque para eso está el Diario de Sesiones, pero le aseguro que lo que él decía no es lo mismo que usted ha dicho aquí hoy.

Y, por último, señor Burguete, en los últimos años y hasta el año pasado usted mismo y su partido político han tenido responsabilidades de gobierno en materia de urbanismo y vivienda, y durante ese período no se aprobó ninguna modificación de esa ley para eliminar ese artículo que ahora nos ocupa. Decía usted en su intervención que desde el año 2004 el CDN se está manifestando a favor de esa modificación y de la eliminación de esos privilegios hacia los sindicatos pero, desde luego, usted ni siquiera lo puso en stand by *en la ley, y ya no es que no promoviera ninguna modificación para eliminarlo y que tampoco lo pusiera en* stand by*, es que, además, lo utilizó, lo avaló y participó en él, y no lo digo yo, lo dice la hemeroteca, a la que usted también ha hecho referencia y que a veces es muy traicionera, porque usted se sacó fotos junto a los representantes sindicales poniendo la primera piedra de promociones de vivienda protegida. Antes hablaba de buscar la transparencia en la gestión y de que por eso quería modificar este artículo, supongo que cuando usted era Consejero la gestión pública era transparente, no creo que ponga en entredicho ese tema.*

Y, por último, y refiriéndome al texto presentado, como he dicho, creo que es fruto de la búsqueda de una oportunidad mediática, de buscar un titular y no de una reflexión, porque en su exposición de motivos solo critica la adjudicación de suelo a los sindicatos y dice que no sirve para construir más vivienda protegida, cosa que tampoco es cierta, pero se olvida del resto de colectivos y organizaciones de carácter asistencial o social que también contempla el artículo y a los que también elimina la posibilidad de obtener el suelo así, sin más.

De todas formas, aunque en esta ocasión nuestro voto va a ser negativo, en UPN creemos que se puede hacer una reflexión no solo sobre este artículo de la ley sino sobre algún otro que entendemos que se puede revisar o mejorar, pero creemos que debe hacerse en un marco conjunto y, desde luego, desde una reflexión sosegada, no buscando titulares, por lo que también desde ahora muestro la disposición de mi grupo y la mía propia a trabajar en esta materia y establecer ese marco de reflexión al que antes me refería. Así que, por mi parte, vuelvo a ofrecer nuestra disposición al Gobierno para seguir trabajando en esta materia para que desde el marco de la reflexión podamos avanzar en materia de vivienda. Por mi parte, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Otamendi. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. El grupo parlamentario socialista no va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley que modifica o pretende modificar la Ley 35/2002, en su artículo 228, apartado 2 b), no tanto por el convencimiento que teníamos antes de venir a este Pleno a debatir el tema que nos ocupa, sino más bien también porque ni el señor Burguete ni el portavoz de Nafarroa Bai han introducido ningún elemento convincente que nos haga cambiar nuestra posición inicial, más bien han reafirmado profundamente nuestra convicción de que no estamos en el camino incorrecto a la hora de rechazar esta proposición de ley. Pero para argumentar nuestra posición de voto, sería bueno refrescar debates que se produjeron en el año 2002 cuando se votó el dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio sobre la ley que ahora se pretende modificar. Resulta que ahora el CDN nos viene con esta proposición de ley en aras, según dice, de la transparencia y coherencia política y, en ese sentido, sería bueno, como decía, recordar la postura que tuvo el CDN en ese momento a través de su portavoz, el señor Alli. Voy a leer literalmente algunos párrafos de su intervención que me parecen importantes para ver si el planteamiento del Presidente actual y portavoz de la agrupación coincide con la exposición o defensa que en relación con las entidades sociales, pues así les llamaba, hacía el señor Alli. El señor Alli manifestaba que tenían y que habían tenido mucha tradición, y seguía diciendo: y, si no, nos podemos remitir al polígono municipal de Ermitagaña y a muchas iniciativas sociales, desde las peñas de mozos de Pamplona hasta cooperativas que han actuado directamente en la promoción de vivienda de suelo público. Y decía también: "Por tanto, lo importante es que la Administración ponga los medios para que haya suelo, para que este suelo se urbanice y para que este suelo actúe en el mercado." Totalmente de acuerdo.*

Otra reflexión que apuntaba el señor Alli era que le parecía oportuno recordar que igual que el Partido Popular fracasó en relación con la Ley 6/98 "nosotros también corremos el riesgo de fracasar por mucha nueva ley que tengamos si no hay voluntad mayoritaria en las instituciones de poner en marcha los mecanismos, los instrumentos que la ley nos da para que haya suelo en el mercado, para que haya suelo en cantidad suficiente, para que en un mercado oligopolístico se pueda poner un freno a la codicia de los propietarios, que, lógicamente, tratarán de que haya el menor suelo posible en el mercado y ahí están los bancos públicos de suelo, para eso se concibió en su día el patrimonio municipal de suelo, para eso se concibe y se instrumenta en esta ley el banco foral de suelo público." Y, recopilando un poco las argumentaciones, el señor Alli terminaba con una frase que también me parece importante: "Por tanto –decía– nos encontramos con dos instrumentos de presencia de suelo en el mercado, dos instrumentos que pueden poner en marcha de la iniciativa social, sea sindical o cualquier otra, la existencia de solares para urbanizar y para edificar, y sólo así se incidirá en el mercado que por su propia naturaleza es un mercado oligopolístico."

Creo que queda muy clara la postura que manifestó el señor Alli y, en definitiva, el CDN sobre las entidades sin ánimo de lucro y con carácter social.

Por lo tanto, a partir de ahí, señor Burguete, si usted estaba de acuerdo con el señor Alli en este momento, ¿qué ha cambiado desde entonces para que ahora plantee la modificación a través de esta proposición de ley? Desde el punto de vista escrito, la exposición de motivos es bastante pobre de argumentos y bastante poco convincente. Lo ha intentado remediar con su exposición en esta tribuna, pero ninguna de las dos maneras, ni la propuesta escrita para su debate ni su defensa, han sido elemento suficiente para convencer a este grupo parlamentario.

Pues bien, señor Burguete, hubiera sido muy bueno, en aras de la objetividad, publicidad y transparencia, de las que alardea, y, cómo no, un ejercicio de valentía política, que hubiera incorporado en la exposición de motivos el contenido completo del apartado 2 b), pues este no solo contempla a las entidades de carácter sindical sino que también se refiere a las de carácter asistencial y social, y usted las ha obviado, no sé si por olvido o de manera premeditada, yo más bien creo que es por esto último, porque seguramente resulta muy impopular ponerse frente a asociaciones que no entenderían su propuesta. Esa y no otra es la razón de que no aparezcan en el texto de manera expresa, sin embargo, debe quedar muy claro que usted se está refiriendo a todas las entidades sin ánimo de lucro y no a las centrales sindicales de manera expresa.

Como le decía antes, en su corta pero jugosa exposición de motivos nos pretende convencer de que después de ocho años de recorrido la experiencia ha demostrado que esta ventaja que se da a las entidades sindicales, y vuelve otra vez a caer en el error de obviar a las otras dos, ha resultado poco eficaz para las ciudadanos, pues ni ha supuesto más vivienda protegida ni tampoco una reducción del precio final para el comprador de vivienda protegida. Vayamos por partes para intentar argumentar o contraponer estos argumentos. ¿Han tenido que pasar, señor Burguete, ocho años para que usted detectase que esta medida ha sido poco eficaz para los ciudadanos? ¿Le parece tiempo poco suficiente? Quiero recordarle a usted que de mane-

ra directa y como partido ha sido el responsable en estos ocho años de la política de vivienda en esta Comunidad, y si lo que ha ocurrido es como usted dice y defiende en esta proposición de ley, la responsabilidad es suya y de ninguna otra persona. En consecuencia, sería oportuno y saludable en este momento dar un breve repaso a lo que ha dado de sí la política de vivienda en los últimos años en la Comunidad Foral de Navarra fruto de la gestión de usted y de su partido, el CDN.

En primer lugar, la construcción de viviendas en Navarra hay que situarla en el contexto adecuado, por ello, hay que diferenciar a Pamplona y la comarca del resto de las poblaciones de Navarra. Con carácter general, la construcción de viviendas en el resto de las poblaciones de Navarra ha permitido atender prácticamente a la totalidad de los demandantes de vivienda protegida, y también se ha atendido a toda aquella que tenía decisión de carácter libre. No ha ocurrido lo mismo en Pamplona y la comarca, y para ello daré una vez más datos que he dado en esta tribuna en relación con la encuesta o el informe que realizó la Cámara de Comptos a finales de 2008. La Cámara de Comptos recordaba que entre los años 2002 y 2007 el total de viviendas construidas en Pamplona y su comarca había sido de 22.016 viviendas, de las cuales 14.676 eran libres, 2.513 de precio tasado y tan solo 4.827 protegidas. Estos datos, señor Burguete, que son el resultado de su gestión, han producido el efecto de que en este momento nos encontremos ante más de 4.000 viviendas libres sin vender y que haya más de 8.000 demandantes de vivienda protegida esperando que le adjudiquen una debido a que la Administración no ha dado la respuesta que la ciudadanía reclamaba durante estos dos últimos años. Y esto, sin lugar a duda, ha sido responsabilidad suya. Este es su legado, señor Burguete, le guste o no, porque la opinión de cada uno permite ver la botella medio llena, sin embargo, los datos son incontestables, y todos ellos, tanto los de la Cámara de Comptos como los de la Cámara de Comercio o como la gráfica que esta misma semana facilitaba un diario de la Comunidad sobre la evolución de estos últimos años, coinciden en señalar que la construcción de viviendas ha tenido un preocupante y grave desequilibrio entre las viviendas libres y las viviendas protegidas.

La referencia que hace a la no reducción del precio final que paga el comprador de vivienda protegida cuando es construida por los sindicatos es lo más demagógico que un ex Consejero, como usted, puede en estos momentos cuestionar y poner de manifiesto. Usted conoce perfectamente que las viviendas de protección oficial obedecen a lo que determina la ley foral en este caso de vivienda y a la exigencia de la aplicación del módulo correspondiente para VPO, por lo tanto, ¿a qué viene esa aportación tan ligera y gratuita que usted hace?

No obstante, usted debe ser consciente de que las viviendas promovidas por entidades sin ánimo de lucro y, desde luego, por los sindicatos, tienen importantes mejoras en acabados y calidades interiores, como usted ha podido comprobar cuando usted ha sido Consejero del departamento.

Por último, pretenden que desaparezcan las ventajas a entidades de carácter sindical en plena coherencia con los principios de objetividad, publicidad y transparencia, que deben velar en la gestión pública en beneficio del interés general de la ciudadanía, ¿y qué pasa de nuevo con las de carácter social y asistencial, señor Burguete? Sinceramente, de verdad, ¿usted se cree su planteamiento o la propuesta que sostiene desde un mínimo rigor y coherencia política? Si creyese en estos principios y fuera coherente con ellos, reconocería las dificultades que hubo en el desarrollo de Sarriguren y el papel fundamental que jugaron las centrales sindicales concretamente en este ámbito de desarrollo.

También debería reconocer el efecto que han tenido dentro del sector para contener el precio de las viviendas y contribuir de manera fundamental y determinante a que un número importante de las VPO que se han construido en Navarra en los últimos años hayan sido gracias a las centrales sindicales. Pero, en fin, parece que a usted la coherencia le ha venido después de salir del Gobierno y como consecuencia de su malestar con Unión del Pueblo Navarro por su expulsión, por ello no es creíble, es demagógica y consecuencia de esta coyuntura política la propuesta de tomar en consideración la proposición de ley para suprimir el apartado 2 b) del artículo 228.

En definitiva, estamos completamente seguros de que si hoy usted o su partido estuvieran al frente de la consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda no hubieran planteado esta iniciativa y, por lo tanto, ¿estamos ante principios de objetividad, publicidad y transparencia o ante un claro ejemplo de oportunismo político fruto de su cabreo con Unión del Pueblo Navarro? No puedo entender, señor Burguete, que cuestione el cumplimiento de la ley, en la que queda claro cómo y de qué manera las entidades locales pueden enajenar suelo público y que usted aprobó en su momento, con la objetividad, publicidad y transparencia a la que ahora apela. Esto nos preocupa, señor Burguete, porque ¿quiere decir que mientras ha tenido responsabilidad como Consejero se han vulnerado estos principios cuyo cumplimiento es obligatorio por ley y usted lo ha consentido? Señor Burguete, lo que los ciudadanos están demandando de la Administración es que la vivienda deje de ser una de las mayores preocupaciones como consecuen-

cia de poner en práctica soluciones y medidas que hagan posible satisfacer la demanda de vivienda protegida de la manera más rápida y eficaz posible. Y, sinceramente, le digo que el grupo parlamentario socialista no llega a entender que con su propuesta vayamos a conseguir este objetivo, que es, en definitiva, lo que a los ciudadanos les preocupa y lo que nos demandan.

Por todo ello, señor Burguete, el grupo parlamentario socialista no va a apoyar la admisión a trámite de esta proposición de ley porque ni con lo escrito ni con lo planteado aquí ha dado ningún argumento que convenza a este grupo parlamentario. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos ante el debate de una proposición de ley absolutamente populista, de esas a las que nos tiene acostumbrados el CDN en las últimas fechas, que demuestra la alergia al rigor con la que se elabora y parece que podría estar firmada por alguien que no tiene ni idea de política de vivienda, que igual es cierto, pero, en principio, se supone que en quien ha asumido esa responsabilidad en el Gobierno no se dan esas circunstancias, porque nos parece que es un patinazo venir a atacar un elemento como es la participación de las asociaciones sin ánimo de lucro en la construcción de vivienda protegida en cuanto a lo que debe representar una política socialmente útil en materia de este bien tan escaso y tan básico como es la vivienda.*

Ya se ha señalado que el planteamiento de que las entidades sindicales promueven viviendas al mismo precio da argumentos al CDN para plantear la retirada de esa adjudicación se contrapone con que, evidentemente, por ser sociedades sin ánimo de lucro, el precio redunda en la calidad de las viviendas, que tienen realmente diferencias notables con las que promueve la iniciativa privada. Pero, además, esta promoción de estas viviendas se hace en virtud de un baremo único y una lista de adjudicación que evita cualquier planteamiento de falta de transparencia, como intenta acusar en la exposición de motivos y en la intervención el portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra. Precisamente la existencia de ese baremo único y esa lista de adjudicación por la que tanto ha peleado Izquierda Unida hace escasas fechas es la que da la validación, el label *de transparencia a todo el proceso y, en ese sentido, nosotros no consideramos que se produzca ventajismo alguno en estas adjudicaciones, porque nos parece que el hecho de que asociaciones de carácter sindical, asistencial o social promuevan vivienda protegida sin ánimo de lucro incluso debería ser extendido al resto del sector de la construcción, no eliminado, ampliado, porque consideramos que precisamente esta es la necesidad que tiene la vivienda en nuestra Comunidad, la promoción de la vivienda protegida, y, por lo tanto, nos parece que es absolutamente necesario impulsarlo.*

Y aunque ya se le ha recordado por escrito, como una imagen vale más que mil palabras, le voy a intentar resolver un problema de amnesia, de debilidad de memoria que parece que padece usted. Mire, no sé si reconocerá desde ahí, pero tengo aquí una fotografía en la que aparece usted en una inauguración de Residencial La Vizcaína, creo que pone. ¿Se reconoce usted ahí con la corbata roja? Pero no solamente estuvo en el acto formal, es que usted tiró de pala ese día, usted estaba enterrando la urna con los periódicos de aquel día precisamente en una promoción de viviendas sindicales. Tengo muchas más fotos, porque si algo hizo usted mientras estuvo en el Gobierno fue hacerse una gran cantidad de fotografías, espero que se debieran al trabajo que se desarrolló, pero eso supone una absoluta contradicción con lo que usted está defendiendo en esta materia.

Por lo tanto, por esta falta de credibilidad, yo, señor Burguete, le recomiendo, le aconsejo sin cobrárselo, que retire usted esta moción porque no tiene ni un pase y lo que deseo es que nos dediquemos a hacer una verdadera política justa y social para los ciudadanos de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. De menos a más. Claro que tengo fotos, tengo fotos incluso con las centrales sindicales que eran adjudicatarias de las parcelas vendidas mediante enajenación directa, incluso con las promotoras que han obtenido el beneficio con la promoción de la construcción. Claro que tengo fotos, pero me da la sensación de que aquí no se ha entendido nada. Y voy a ver si con más voluntad que acierto, por lo visto hasta ahora, soy capaz de explicar nuevamente lo que nosotros pretendemos. Lo que nosotros estamos poniendo en solfa con este procedimiento no es el sistema de adjudicación de las viviendas, el baremo que Izquierda Unida trabajó mucho o poco, en fin, yo no voy a valorar si trabajó mucho o poco, yo lo que sí recuerdo es quién tomó la iniciativa de presentar un proyecto de ley para aplicar un baremo único y quién ha intentado por distintas vías y en distintos momentos eliminarlo para que las centrales sindicales tuviesen alguna ventaja a la hora de adjudicar viviendas protegidas, claro que sé todo eso y mucho más, pero, en fin, como digo, lo que nosotros estamos planteando es que se elimine el sistema de enajenación directa y que*

se vaya a un sistema de concurso. Y aquí, como no ha habido argumentos para poder desmontar eso, se ha querido hacer la gracia de las fotos con la pala o de los titulares o de las reflexiones que el señor Alli hizo en su momento. Mire, nadie más que el señor Rodríguez Zapatero es capaz de cambiar tantas veces de opinión en tan poco tiempo, o sea que no nos digan a nosotros que hemos cambiado de opinión en los últimos años, sin duda alguna, ahora, lo que sí le garantizo es que aspiramos a vivir con el menor número de incoherencias en la gestión pública y tenemos, en ese sentido, una lista mucho más corta, mucho más breve, mucho más reducida que la que tiene el Partido Socialista, señor Vázquez. Se lo puedo asegurar y si quiere incluso podemos plantear una ponencia más para poner en cuestión esa serie de incoherencias con las que ustedes tan pacíficamente conviven en el día a día. Nosotros insistimos en que hoy tenemos una experiencia, claro que tenemos una experiencia, y nosotros no hemos cambiado de opinión hoy, en el 2004, no en un ataque contra UPN ni contra el Partido Socialista, defendíamos lo mismo que defendemos hoy, sí, hombre, sí, lo que pasa es que usted no estaba aquí ni estaba sentado en el seno del Gobierno cuando Burguete negociaba con las centrales sindicales la Ley Foral de Protección Pública a la Vivienda, y los que estaban sentados allá pueden decir, si no faltan a la verdad, cuáles eran los dos objetivos que el departamento se planteaba: uno, incorporación del baremo y, dos, eliminar el sistema de enajenación directa, que no es poner en cuestión cuál es el papel que juegan las centrales sindicales y las entidades sin ánimo de lucro, no, no, nosotros decimos que sí, pero que vayan a un sistema de concurso y que no se beneficien de un sistema de enajenación directa, porque eso es darles una ventaja que luego no se representa en ninguna actuación posterior. Que vayan a un concurso, que presenten unos buenos proyectos, que sean merecedores de la adjudicación de las parcelas de las entidades locales y que no se caiga en un clientelismo, porque, claro, ¿cómo se resuelve la adjudicación directa?, ¿cómo resuelven las entidades locales esa discrecionalidad a la hora de enajenar directamente el suelo a las centrales de carácter asistencial, social o sin ánimo de lucro? ¿Cómo? ¿Cuál es el procedimiento por el cual se resuelve? ¿Por la representación sindical que tiene en el conjunto de la Administración, por el peso político que se tiene en cada momento en el oportunismo parlamentario, por el peso a la hora de discutir cualquier cuestión interna en el ámbito de la entidad local afectada directamente por otras cuestiones? No me hagan seguir, porque verán que no hay ninguna razón objetiva que elimine esos criterios de discrecionalidad y ha habido momentos en los que el balance de esa discrecionalidad ha sido del cien por cien a favor de unos y del cero por cien a favor de otros, porque no hay ninguna razón objetiva, y claro que ustedes se sienten cómodos con ese procedimiento de seguir insistiendo en la discrecionalidad, en que no haya razones objetivas, en que no se incorpore un sistema de concurso, y nosotros no tenemos aquí ningún otro objetivo, porque, más allá de la lectura que ha hecho el señor Vázquez, que yo creo que no se ha enterado de nada de lo que nosotros proponemos, nosotros proponemos la eliminación del apartado 2 b) del 228, se lo voy a leer: mediante enajenación directa a precio no inferior al valor de los terrenos a entidades de carácter asistencial. ¿Cómo que no? ¿Usted no se ha leído el texto? Mediante enajenación directa a entidades de carácter asistencial, social o sindical sin ánimo de lucro que promuevan la construcción de vivienda sujetas a algún régimen de protección pública. Se trata de la eliminación del apartado 2 b).

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, vaya terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *Como digo, nosotros planteamos eso, y aquí ha habido tan escasos y pobres argumentos que se ha caído en la acusación ad hóminem, señora Otamendi, no ha habido otros. Porque ¿cuáles son los argumentos de UPN para rechazar la toma en consideración de esta iniciativa? Yo le podría dar varios, no se los voy a dar porque usted y su grupo parlamentario los conocen tan bien o mejor que yo, pero, hombre, no me insistan en los argumentos ad hóminem para no dar ni una razón para votar en contra, porque en 2004 sí que estaban a favor de eliminar este apartado.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, ha terminado su tiempo.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Conforme al artículo 147.5 del Reglamento, los señores Parlamentarios han de votar acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por la Agrupación de Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de protección de los animales en Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de protección de los animales en Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para su defensa, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Las razones que nos han llevado a Izquierda Unida a presentar esta proposición de ley son varias. La primera es adaptar la actual Ley Foral de 1994 a una situación mucho más acorde con la realidad y la sensibilidad en el trato a los animales que demandan las organizaciones, y, en segundo lugar, porque en Navarra recientemente se ha producido una modificación importante, entendemos nosotros, a la hora de la adjudicación de la contrata del servicio de recogida de perros y la gestión del mismo. Nosotros hemos conocido en una sesión de trabajo, aunque ya teníamos conocimiento previo, de que el centro de protección animal de Etxauri, a partir de unas fechas recientes, ha sido adjudicado a una empresa con ánimo de lucro en vez de mantener la adjudicación a una asociación sin tal ánimo. Por lo tanto, para nosotros estas dos razones son un poco la cobertura fundamental para entender que se puede mejorar y se puede por lo menos hacer un planteamiento de debate respecto a cómo tienen que ser tratados los animales.*

La verdad es que no está en mi ánimo reproducir el debate que tuvo lugar en una sesión de trabajo de la Comisión de Salud de este Parlamento con la Asociación Protectora de Animales de Navarra, solamente diré una cuestión que resume un poco el sentir general de aquella información, que es la que nos ha llevado a tomar esta iniciativa. Nos aseguraron que en este momento no se estaba cumpliendo el pliego de condiciones del contrato de adjudicación y que no solo no se estaba cumpliendo sino que lo habían puesto en conocimiento de los responsables de salud del Gobierno de Navarra sin que hubiera cambiado absolutamente nada respecto a la denuncia que ellos hacían. Como quiera que nos parece que cualquier adjudicación del Gobierno a través de una contrata a una empresa con ánimo de lucro o bien a través de una asociación sin ese ánimo, cuyo fin es en este caso la conservación y el mejor mantenimiento de los animales pero puede ser otro cualquiera, es un servicio a la ciudadanía, creemos que hay razones suficientes como para plantear esta proposición y apostar por otras formas en el trato a los animales y de gestión respecto a cómo utilizar los medios para hacer un trato más adecuado.

A nosotros, en este caso, basándonos en la ley de Navarra, porque hay otras comunidades autónomas que tienen desarrollado de un modo extenso una ley de protección a los animales y a las plantas, nos parecía fundamental adaptar esa ley a los tiempos y, en ese sentido, hemos puesto atención fundamentalmente en dos cuestiones: lograr la protección y el bienestar de los animales, por una parte, y, por otra, legislar de manera acorde a los tiempos, reconociendo que la ley que estaba en vigor, la del 94, no hacía una apuesta clara por que las protectoras de animales fueran consideradas como asociaciones de interés preferente para el Gobierno o para las Administraciones Públicas. Nosotros creemos, y así lo avala el trabajo realizado a lo largo de estos años por la Asociación Protectora de Animales en Navarra, que tiene que haber una consideración especial y específica respecto a este tipo de asociaciones.

Hemos leído el informe que ha evacuado el Gobierno respecto a esta proposición de ley y solamente queremos comentar dos cosas. Nosotros creemos que se puede mejorar la ley del 94, en eso estamos, y si, efectivamente, como ellos plantean cuestiones que están lejos de mejorar, según el criterio del Gobierno, en el debate que se abriría necesariamente tienen la oportunidad de mejorar con enmiendas esa ley de protección de los animales.

Nosotros, en este caso, y de manera muy resumida, decimos que esa ley se puede mejorar en el sentido de que sea más garantista de los animales. Ampliamos la cobertura y la atención a perros y otros animales, como son los gatos, porque son los dos animales de uso más común como mascotas o en el ámbito familiar, y, por otra parte, hacemos una apuesta clarísima por que la gestión de los centros en los que están los animales por abandono o por cuestiones sean explotados, en todo lo que tiene que ver con el trabajo y la atención, por asociaciones sin ánimo de lucro.

Y digo que esto trae causa de la buena experiencia que ha habido en Navarra y que, desde luego, en el corto espacio de tiempo habido entre esa experiencia y la adjudicación a una empresa con ánimo de lucro, lo que vuelvo a repetir para finalizar es que ellos nos plantearon esa denuncia a todos los miembros de la Comisión de Salud del Parlamento pero también nos dijeron que el mismo día y a la misma hora lo habían planteado al Gobierno sin que hubiera habido ninguna modificación respecto al tratamiento por la empresa que ahora explota este recinto. Por lo tanto, creemos que las cosas se pueden hacer mejor y en eso estamos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. Vamos a apoyar la tramitación de esta ley de protección a los animales en Navarra porque es cierto que han pasado muchos años desde que se aprobó la ley que tenemos vigente, que es del año 94, y creemos que es oportuno adaptarla a las novedades que se generan y a la evolución que la sociedad ha experimentado en esta materia. No nos sorprende el acuerdo del Gobierno de Navarra de 24 de mayo de 2010 por el que muestra su disconformidad a la toma en consideración de esta proposición de ley. Y digo que no nos sorprende porque esa habitualmente es su actitud, pero no por eso vamos a dejar de criticar la misma, porque ya es hora de que digamos que esa actitud denota siempre falta de voluntad de diálogo –el único diálogo que tienen es para salvar sus asientos–, de consenso y de debate. No entendemos que se pretenda cortar una tramitación en este punto, cuando existe el período de enmiendas. Lo más sorprendente de todo, y sé que no es la primera vez que se hace, es manifestar la disconformidad porque supone un incremento de gasto, como siempre. Por encima del servicio, de cómo se organiza, de cómo se planifica o de los beneficios futuros está el dinero, eso sí, en caso de que la propuesta venga de la oposición para frenar la iniciativa, si la inversión parte del Gobierno se dedican a despilfarrar, como digo, sin organización ni previsión de futuro.*

En otros puntos estamos de acuerdo con lo que dice el informe. Es cierto que existe cierta confusión y una especie de tótum revolútum sobre si se puede matar o no a los animales, y más allá de entrar en la exposición de motivos, en el artículo 9.1 de la proposición de ley se dice que se prohíbe el sacrificio de gatos y perros en las instalaciones habilitadas por las Administraciones Públicas para el mantenimiento de animales, excepto por motivos sanitarios que se establezcan reglamentariamente, y esto entra en contradicción con el artículo 14.1, que dice que los centros de recogida de animales abandonados podrán donarlos en adopción o, transcurrido el plazo de tiempo legal, sacrificarlos. Bien, existen estas y más contradicciones o algunos apartados con los que Nafarroa Bai no está de acuerdo, pero por ello hoy la admitimos a trámite y a través de las enmiendas, es decir, del debate, intentaremos mejorarla, y no hacemos lo que hace el Gobierno, que da un no por motivos económicos o simplemente por que no le da la gana, porque las argumentaciones que da bien se podían salvar en el período de enmiendas, pero para ello debe existir predisposición a presentar enmiendas y a debatir o intentar mejorar lo que cada uno entienda que se debe mejorar en las proposiciones que se plantean.

Por último, debo añadir que estamos de acuerdo también en que es una crueldad injustificada mantener con vida y no facilitar una muerte controlada e indolora a animales abandonados que llegan enfermos o en condiciones muy graves de sufrimiento que hacen imprescindible su sacrificio para evitar una agonía prolongada. Se trata de proteger al animal de un sufrimiento innecesario e injustificado. Pero para ello, como bien se dice en la proposición de ley, se tendrá que hacer un reglamento y, además, en ese reglamento, también tendrán que participar los profesionales. Pero, dicho esto, que está recogido en el informe que presenta el Gobierno de Navarra y con lo que ya he dicho que estamos de acuerdo, les invito a una reflexión a los señores de UPN, y es que la reflexión que hacen aquí por qué sirve para los animales, si es una crueldad mantenerlos, como ya he explicado, y no ocurre lo mismo para las personas. Espero que con sus propios argumentos reflexionen sobre por qué lo que vale para los animales no vale también para las personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Señora Presidenta, intervendré brevemente y desde el escaño si me lo permite. Quiero manifestar nuestro apoyo a la tramitación de esta proposición de ley si bien entendemos que la misma no tiene muchas diferencias con la ley que existe actualmente, con lo cual se podía haber ido a una modificación puntual. No obstante, entendemos que no es inconveniente para lo que estoy planteando y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la admisión a trámite sin perjuicio de que en el plazo de enmiendas podamos presentar aquellas que consideremos oportunas por no estar, y ya lo adelantamos de antemano, de acuerdo con la totalidad de la ley que ha planteado Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es evidente que esta iniciativa del grupo Izquierda Unida trata de modificar algunos aspectos porque el paso del tiempo también demuestra la validez incluso de algunas normas y porque las normas no son eternas y, por tanto, algo elemental es adecuar las normas a los cambios de la realidad social, a los comportamientos que hacen un uso inadecuado de las normas, como hemos visto en relación con la iniciativa anterior, o, en este caso, a los cambios de la sensibilidad social respecto al trato a los*

animales. Como se ha dicho muy bien en la presentación de la iniciativa legislativa, es evidente que aquella comparecencia puso de relieve no solo unas deficiencias en la gestión de un centro que llevaba una organización de iniciativa social, deficiencias al respecto que se han manifestado cuando esta gestión ha sido adjudicada a una empresa con ánimo de lucro, sino también el cambio de sensibilidad y que Navarra estaba quedando al margen o retrasada respecto a normas de otras comunidades autónomas que han ido evolucionando más respecto a un concepto que forma parte de la sostenibilidad, como es el trato a los animales y en este caso a los animales de compañía.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la toma en consideración porque entendemos que debemos entrar en un nuevo ciclo y que esta toma en consideración va a posibilitar que la sensibilidad de los grupos se manifieste en la aportación de mejoras sobre la proposición, que, sin duda, se podrán hacer. Creemos que esta norma obedece hoy mucho más que la vigente ley de 1994, desde cuya aprobación han pasado diecisiete años, para incorporar un mejor régimen, una mayor protección, unas medidas sancionadoras para quienes tengan un comportamiento inadecuado respecto a seres vivos como son los animales de compañía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. En el turno en contra, por UPN, señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Tras escuchar a los portavoces de los diferentes grupos, está claro que, en principio, tenemos una buena ley, aunque, lógicamente, después de dieciséis años de existencia puede tener algunas deficiencias, como cualquier ley, pero si lo que le hubiese gustado a alguno de los grupos es una posible modificación o una modificación puntual seguramente ahí nos hubiesen encontrado.*

La situación es completamente distinta, y en este caso hay que matizar algunas de las afirmaciones que se han comentado en esta tribuna. Desde UPN, desde luego, tenemos que manifestar que esta proposición no aporta cambios significativos en relación con la Ley Foral de 1994, de Protección de los Animales, si se hace una simple comparación entre las dos leyes se verá que son prácticamente iguales. De los veintinueve artículos de la proposición de ley veinticuatro –¡casi nada!, ¿no?– son prácticamente idénticos y solo el resto difieren un poco. En algunos de ellos como, por ejemplo, en el artículo 11, que trata sobre el abandono y los centros de recogida, solo se modifica el tiempo para poder recuperar a los animales abandonados. El artículo 25, en relación con las sanciones, solamente modifica la cuantía de las mismas.

Los escasos cambios que introduce esta proposición de ley se refieren a tres aspectos, algunos de los cuales han salido y vamos a hacer hincapié en ellos. El primer cambio significativo se anuncia en la exposición de motivos que manifiesta la prohibición del sacrificio de todos los perros y gatos que han sufrido abandono por irresponsabilidad de sus dueños.

Sobre este tema, la experiencia del Departamento de Salud, que desde 1990 es responsable de una instalación de recogida y alojamiento de perros abandonados por sus dueños, evidencia –también se ha dicho en este foro por otra portavoz– que es una crueldad mantener con vida, sin aplicarles una muerte controlada e indolora, a animales que llegan con enfermedades incurables, casi siempre con sufrimiento, o a aquellos animales que padecen enfermedades contagiosas.

La verdad es que este tema es importante y no se comprende la prohibición de la exposición de motivos de esta proposición de ley. También cabe destacar que esta prohibición de sacrificio no se concreta en el articulado, puesto que el número 9, y ha sido citado por la representante de Nafarroa Bai, dice que se prohíbe el sacrificio de gatos y perros en instalaciones habilitadas por la Administración Pública para el mantenimiento de los animales de compañía, excepto por los motivos sanitarios que se establezcan reglamentariamente. ¿Quiere esto decir que en las instalaciones públicas no se podrán sacrificar y sí en las instalaciones privadas? Bueno, pues no se concreta.

Pero es que no solamente esto chirría un poco, en el artículo 14 dice que los perros podrán ser sacrificados una vez transcurrido el plazo legal, pero el plazo legal tampoco se concreta en la proposición de ley. Yo creo que sería lógico que estuviera.

También se dice que permite el sacrificio de los animales si es necesario. Curioso. La proposición de ley, en primer lugar, prohíbe el sacrificio de los animales que están abandonados, para después permitirlo, pero además no lo regula correctamente. Yo creo, señorías, que la ley foral actualmente vigente garantiza la protección de los animales, ya que su sacrificio debe justificarse siempre por razones de seguridad, de salud pública y de sanidad animal.

Las eutanasias, reguladas por la ley, se efectúan obligatoriamente de forma rápida e indolora y siempre bajo control veterinario, control veterinario que valora la necesidad de sacrificio a los animales y que es una garantía importante que recoge esta ley foral del 94, pero que desaparece en el texto propuesto. ¿Qué se pretende con la nueva ley?

El segundo cambio que introduce esta proposición de ley, de los tres que más o menos he manifestado, es lo que se refiere a las sociedades protec-

toras de animales, a lo que también se ha hecho referencia, a las que les atribuye una situación de privilegio en cuanto a la adjudicación de la gestión de servicios de recogida y alojamiento de los animales abandonados, ya que añade un cuarto apartado en el artículo 12, en el que se dice textualmente que se dé un trato preferente a las asociaciones protectoras de animales sin ánimo de lucro.

Este trato preferente entra en franca contradicción, señorías, con la normativa foral y de ámbito comunitario que regula la contratación de las Administraciones Públicas. Por lo tanto, tampoco se ajusta a los principios de tratamiento igualitario y no discriminatorio que tienen que regir estas contrataciones que además están obligadas a buscar la mayor eficiencia en la utilización de los fondos públicos de acuerdo con nuestra Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos.

Señorías, creo que esto está lo suficientemente claro y si hay que modificar algo, desde luego, primero hay que pensar en la ley y en cumplir a rajatabla la reglamentación existente en Navarra y no en favorecer a según qué colectivos.

Finalmente, el artículo 23 establece como novedad la creación de un censo de gatos –también aquí citado–, censo cuya necesidad y existencia no se justifica en el texto de la proposición. En esta línea, Nafarroa Bai criticaba que el departamento solamente se fija en aquello que produce gastos. Señorías, estamos en una situación en la que, desde luego, hay que tener en cuenta los gastos que a priori no parecen necesarios porque este censo no responde a ninguna obligación legal en materia de zoonosis ni responde a directrices de organismos internacionales en materia de protección de la salud humana o animal.

Por todo lo expuesto, señorías, UPN considera que los cambios propuestos en la proposición de ley no aportan ninguna mejora significativa respecto a la situación actual. También se pone de manifiesto la clara voluntad de favorecer actividades de una sociedad protectora de animales sin ánimo de lucro. Todo esto, unido a las incoherencias y contradicciones en las que incurre esta proposición de ley en aspectos muy importantes de la misma, no justifica la modificación de la ley foral vigente, otra cosa sería, y quizá estuviéramos hablando, como he dicho, en otros términos, si se hubiese planteado alguna modificación puntual de aquellos aspectos que, efectivamente, se han podido quedar un poquito obsoletos por el transcurso del tiempo, pero no, desde luego, en temas tan importantes o fundamentales como ha manifestado esta portavoz. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Bozal. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Tengo que admitir varias cosas. Una de ellas es que en la vida misma hay contradicciones, yo soy en mí misma una contradicción en muchas cosas, soy contradictoria, tengo contradicciones, luego soy una persona con capacidad de escuchar a los demás para mejorar las cosas.*

Señora Bozal, esta es una proposición de ley de protección de los animales en Navarra, y si el texto dice que es de protección el espíritu que recorre dicha proposición de ley precisamente es ese, que se proteja a los animales al máximo de las posibilidades que ofrecen las Administraciones, y en este caso me da igual que sea la foral que la municipal.

Pasando ya a la propia consideración de la ley, dice usted que estamos como para gastar. Pues mire, señora Bozal, las sociedades que gastan en la protección de los animales son sociedades mucho más perfectas que la nuestra actual, porque si gastan y consideran a los animales en las condiciones que suelen hacerlo, ni le cuento a las personas. Y cuando debatimos la tan traída y llevada necesidad de ahorro del déficit, está claro que esas sociedades que han desarrollado muchísimos más valores que la nuestra tienen como prioridad el valor indiscutible de las personas y también el de los animales. Eso es lo que nos diferencia, y si llegamos a tener leyes que amparen, protejan y garanticen la vida de los animales, estaremos, en definitiva, en una sociedad simplemente más justa, y eso es lo que recorre el espíritu de esta proposición. Y nosotros, como no somos perfectos y podemos tener contradicciones, efectivamente, creemos que con el resto de los grupos de la Cámara mejoramos las leyes.

Decía la señora Iribarren que podía haber sido objeto de una modificación puntual. Efectivamente, lo que ocurre es que a nosotros nos trasladaron –creo que a todos los grupos, y tuvimos oportunidad de debatirlo con la sociedad– un manifiesto malestar y además dijeron que las cosas habían variado en tanto en cuanto la protección que teníamos a través de la ley del 94 solo se ceñía a perros. Efectivamente, lees con detenimiento esa ley y dices: la sociedad ha avanzado y hay otros animales que proteger. Fundamentalmente fue por eso, porque considerando que la ley del 94 no era de despreciar, hemos trabajado sobre ella para hacer la proposición que hoy debatimos y, desde luego, esperamos mejorarla con las aportaciones que seguro que todos los grupos van a plantear en el debate en Comisión.

Como decía, es una ley de protección de los animales. Es verdad que nosotros ni sabemos ni tenemos ni podemos, para eso están los servicios del Gobierno, que haga algo aparte de poner a caldo a los grupos que hacemos iniciativas y de

decirnos que son un auténtico desecho. Bueno, realmente, como decimos, en cuanto al artículo 9, cuando no haya más remedio que sacrificar a los animales que se establezca por vía reglamentaria cómo se debe hacer. Creo que eso es lo lógico y lo normal, habrá animales que estén desprotegidos por sus dueños, en una situación lamentable, habrá animales agresivos y habrá otro tipo de animales, pero, señorías, ustedes son los primeros que dicen que en una ley no hay que entrar al detalle, que luego se regula. Por lo tanto, déjenos también a los demás que no entremos en el detalle, porque sobre todo en este caso creo que otros tienen más capacidades y lo pueden hacer, bien sean las asociaciones bien sea el propio Gobierno.

El artículo 11 es claramente un artículo muchísimo más garantista que la actual ley del 94, porque nosotros hablamos de ampliar siempre los plazos a la hora de recuperar los animales, además, es verdad que hoy los animales llevan muchas más identificaciones y se puede lograr que si sus propietarios los han extraviado puedan recuperarlos.

Creemos que aquellos partidos que van a apoyar el trámite de esta proposición para debatirla y mejorarla han entendido lo que decía la asociación y el espíritu que nosotros hemos querido plantear en esta proposición, y aunque UPN no ha querido hacer el esfuerzo de entenderlo, no me cabe duda de que en su responsabilidad como grupo que sustenta al Gobierno y como grupo mayoritario de esta Cámara trabajará para mejorar esta proposición y que acabe siendo una ley de la que, desde luego, nos podamos sentir satisfechos.

Para finalizar, diré que nosotros tenemos una apuesta muy clara, y es que las asociaciones sin ánimo de lucro tienen preferencia en cualquier contrato, estamos hablando de esto, pero lo hemos discutido hasta la saciedad todo lo que tiene que ver con el desarrollo de temas sociales. Bosotros apostamos siempre de una manera clara e indiscutible por las asociaciones sin ánimo de lucro, que pueden hacerlo y, además, han demostrado que lo hacen bien, y si rayásemos la ilegalidad, no se preocupe, señora Bozal, que están los servicios jurídicos y el propio Gobierno para alertarnos y reconducirnos por la legalidad que es necesario cumplir.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Terminado el debate, pasamos ahora a la votación sobre si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de protección de los animales en Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

Interpelación sobre las medidas para llevar a cabo lo expuesto en el modelo social de atención a la dependencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el sexto punto del orden del día: Interpelación sobre las medidas para llevar a cabo lo expuesto en el modelo social de atención a la dependencia, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. La Ley de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal supuso y supone un cambio enorme en el sistema social. Así, nuestra sociedad actual ha dado un paso de gigante para consolidar los derechos que aparecen en esa ley y para cambiar la dinámica del cuidado personal, pero un paso tan grande, un paso tan importante como este necesita muchos instrumentos para fortalecerse, para consolidarse, y sobre todo para responder de manera adecuada a las expectativas y para consolidar, como decía, esos derechos sociales.*

Por lo tanto, estamos ante un tema de enorme calado social y de enorme calado administrativo, de enorme calado económico y de enorme calado político, que supone un cambio sustancial en las estructuras sociales, en las estructuras económicas, laborales y políticas de las Administraciones Públicas, de ahí que el debate continuo sea, a nuestro juicio, a juicio de Nafarroa Bai, necesario y enriquecedor. Esta ley representa, pues, un interesante potencial para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, para generar empleo, para fomentar la cohesión social estableciendo un tejido y unas redes de colaboración para potenciar la autonomía de muchas personas. Por eso, el desarrollo de esta ley, a nuestro juicio, se debe hacer con la máxima ambición social y garantizando también la calidad de las prestaciones y del empleo que se genera.

En el marco del desarrollo de esta importante ley, que marca un antes y un después en el significado de algunos derechos sociales, se firmó el acuerdo sobre el modelo social de atención a la dependencia entre la CEN, el Gobierno de Navarra y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT.

No toca en esta interpelación hablar de la exclusión de algunos sindicatos, pero es tan evidente esa exclusión, más allá de otros debates, que no solo no se invitó a ESK, a ELA y a LAB a suscribir ese acuerdo a pesar de tener una considerable representación en el sector residencial y en servicios sociales, sino que además, y es lo que, a

mi juicio, resultó grave, no se les dejó valorar ese acuerdo en este Parlamento foral.

En todo caso, en ese acuerdo hay elementos que consideramos positivos y si se realiza una buena reflexión se pueden sacar algunas conclusiones claras. Algunos de los problemas que se derivan de la aplicación de la ley de dependencia ya se mencionan en el acuerdo: más ayudas económicas que servicios, precariedad en el empleo, grandes diferencias en las condiciones laborales. Por lo tanto, creemos que, en parte, hay un buen diagnóstico en ese acuerdo, pero se enuncian los problemas, estos problemas que acabo de describir, como si nadie tuviera la responsabilidad de que hayamos llegado a este momento. Se dice que existe precariedad, se dice que hay más prestaciones económicas, se dice que hay una diferencia salarial grande, como si nada hubiera creado eso, como si hubiera venido de la nada.

Por eso, nosotros creemos, y siempre desde una clara vocación constructiva para corregir déficits y para mejorar, que es imprescindible hacer un balance sobre la experiencia de los conciertos porque se están poniendo las bases para el nuevo modelo social de desarrollo sin hacer ese balance, sin valorar qué elementos positivos tienen los conciertos y qué elementos negativos tienen. Sin dogmatismo, de la forma más honesta posible, de forma transparente habría que hablar de todos los elementos negativos que tienen los conciertos y cómo influyen esos conciertos, sobre todo con empresas privadas con ánimo de lucro, en la calidad del empleo. Hay que ponerle el cascabel al gato y hay que poner apellidos a todos los problemas que se describen en ese documento, en ese modelo social, porque sin ese análisis, a nuestro juicio, no es posible seguir avanzando de forma adecuada, o por lo menos no es posible seguir avanzando de forma eficaz y con una vocación pública, porque no solo hace falta afirmar que el sistema es de responsabilidad pública, eso es de Perogrullo, obviamente, el sistema de dependencia es de responsabilidad pública, no hace falta decir eso, hace falta hacer una valoración desprejuiciada sobre los elementos negativos que están teniendo los conciertos con empresas privadas con ánimo de lucro, porque si hoy se detectan esos problemas, si hoy es necesario suscribir ese tipo de acuerdos es porque se están generando una serie de problemas y esos problemas, como decía, tienen unas causas y tienen unos responsables concretos y en Nafarroa Bai consideramos que el problema no puede ser nunca la solución, es decir, si hoy hay una diferencia salarial tan grande entre residencias, si hoy existe precariedad, eventualidad elevada, precisamente la iniciativa privada con ánimo de lucro no puede ser la solución, porque en parte es la causante de estos problemas. Si algo hemos constatado en estos años es que la iniciativa privada ni es más barata ni es más eficaz, como se ha demostrado en el caso de Azvase, en el Ayuntamiento de Pamplona, como se ha demostrado en todas o en la mayoría de las visitas que se han realizado a residencias de la Ribera Alta y como se ha demostrado también en el Centro Infanta Elena.

En el acuerdo que hoy intentamos valorar hay, como decía, algunas cuestiones positivas, por supuesto, pero hay también una actitud acrítica, como si la precariedad o la diferencia de las condiciones laborales hubieran surgido de la nada. La precariedad de servicios sociales tiene una construcción política y es el modelo fomentado por Unión del Pueblo Navarro. En esta área la precariedad no se responde o no se explica por una dimensión mundial o por la economía europea, en servicios sociales la precariedad tiene una construcción política, porque se puede evitar, y este grupo lleva tres años proponiendo medidas para evitar esa precariedad.

El estudio de los servicios sociales ha venido centrándose hasta el momento en aspectos como la identificación y descripción de recursos, la cuantificación del gasto que supone y sus sistemas de financiación. En general, a nuestro juicio, ha estado ausente una reflexión sobre la política y la gestión de los recursos humanos y esto a pesar de una asunción generalizada de que la calidad del empleo influye y es una condición sine qua non *para mejorar la calidad del servicio al usuario y a la usuaria.*

Quizá por la diversidad de sus orígenes, por su carácter emergente y por la presión de la demanda social la expansión de estos servicios sociales se ha hecho durante buena parte del período al margen de cualquier planificación y atención a la calidad del empleo. Hay casos, que conocemos todos y todas, en los que se ha detectado en un mismo centro personas con hasta siete tipos de convenios, siete tipos de trabajadores realizando funciones similares pero con horarios y remuneraciones distintas. Por eso subrayamos una crítica, es necesario poner cierto coto a la participación de las empresas privadas con ánimo de lucro en el ámbito de las residencias y en el ámbito social, fortaleciendo los instrumentos legales que ya existen, poniendo en marcha medidas o simplemente con voluntad política y económica.

Está claro que la cuenta de resultados se equilibra a cuenta de la calidad en la atención, eso es obvio, son empresas privadas que necesitan ganar dinero, necesitan cuenta de resultados. ¿Cómo hace una empresa la cuenta de resultados en una residencia? Obvio, recortando en la calidad, en la calidad de la alimentación, en la calidad de los servios, en la calidad de las prestaciones. Por lo tanto, hay que poner coto a esa participación, y

tenemos la sensación de que en este nuevo modelo pactado se invita de forma clara a las empresas a seguir haciendo negocio en este sector, sin tener en cuenta no solo los efectos negativos que esto está teniendo ya en el sector residencial, sino sin tener en cuenta que en el conjunto del Estado los principales grupos geriátricos crecieron un 19,2 por ciento en el 2008, con unos ingresos de 1.330 millones de euros en el contexto residencial.

Por lo tanto, si ustedes tienen que firmar un acuerdo para intentar paliar las consecuencias negativas de su modelo de desarrollo de la dependencia lo más lógico y razonable es cuestionarse y plantearse el propio modelo, o por lo menos plantearse parte del mismo. Eso sería, desde luego, lo más razonable.

Además, el lenguaje se usa con gran maestría en el texto para afirmar lo obvio, lo ineludible y también para sugerir lo esperable y obviar lo indecible. No por ello deja de ser claro a la hora de efectuar el reparto del negocio, que está claro, los servicios residenciales para el sector empresarial, los servicios de atención en el domicilio y de atención diurna y nocturna para el sector social sindical y para la Administración cercana, y la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia para las entidades sin ánimo de lucro. Este es el reparto que se ha hecho. Por eso da la sensación de que este acuerdo es más un reparto del pastel, un reparto del negocio que un acuerdo para tomar medidas inmediatas que atajen los problemas que aquí se concretan, porque desde que se suscribió ese texto, ese modelo social de desarrollo, no se ha traído ni una sola medida para atajar cada uno de los problemas que se describen en este texto, y, además, a nuestro juicio, es importante que en esta interpelación se valore la nueva medida del Gobierno de Zapatero sobre la retroactividad en la ley de dependencia, porque va a afectar a este modelo de desarrollo, y eso es lo que más le interesa a Nafarroa Bai, a mil doscientas personas que en 2011 van a ver restringidos sus derechos sociales, sus derechos económicos por la medida que ha tomado el Gobierno de Zapatero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para intervenir, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, ya casi buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Quiero comenzar agradeciendo la oportunidad que una vez más se me brinda, en este caso lo hace Nafarroa Bai, para informar a este Parlamento acerca de cómo se está aplicando la ley de dependencia en Navarra.*

Me centraré, tal y como solicita el texto de la interpelación, en aquellas medidas que estamos poniendo en marcha para que se haga efectivo lo expuesto en el modelo social de atención a la dependencia, un acuerdo firmado por el Gobierno de Navarra, la Confederación de Empresarios de Navarra, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

De forma previa, y antes de entrar en las medidas concretas, me parece importante aclarar cuál es el origen de este acuerdo y en qué se traduce, en qué consiste exactamente este acuerdo.

El origen se remonta al acuerdo social de desarrollo sostenible de Navarra, que fue acordado y firmado en mayo de 2008 por el Gobierno de Navarra, la Confederación de Empresarios de Navarra, UGT y Comisiones Obreras.

El principal objetivo de ese acuerdo no era otro que el de abrir un proceso de diálogo, un proceso de concertación social sobre distintas materias de relevancia entre las que se encontraban los servicios sociales y la atención a la dependencia.

En ese marco se acordó la articulación de tres mesas sectoriales de negociación: la mesa de empleo, la de diversificación productiva y competitividad y la de cohesión social. Esta última mesa, la de cohesión social, se constituyó el 9 de diciembre del año 2008, y entre las líneas de trabajo establecidas estaba la de acordar los principios básicos del modelo de atención a la dependencia en Navarra.

Pasaré ahora al segundo de los aspectos que me parece importante aclarar, y es en qué se traduce este acuerdo, en qué consiste exactamente este acuerdo, porque este acuerdo no significa que se definan unos principios nuevos, lo que significa es precisamente eso, que se consensuan unos principios que tienen que desarrollar todo el modelo.

Tal y como comenté en mi comparecencia sobre el modelo, en la que tuvimos oportunidad de debatir extensamente sobre este tema, las líneas de trabajo de la mesa de cohesión social vienen determinadas por todas y cada una de las actuaciones que se han ido desarrollando por este departamento a lo largo de toda la legislatura, de forma consensuada en muchas ocasiones, con otros partidos políticos que no están en el Gobierno –me estoy refiriendo principalmente al Partido Socialista de Navarra y a Convergencia de Demócratas de Navarra–, por supuesto, con los agentes económicos y sociales, con las entidades que operan en el sector, en definitiva, con toda la sociedad en general, y estas actuaciones, estos acuerdos, este consenso se han materializado en distintas normas y planes. Me estoy refiriendo a la Ley Foral de Servicios Sociales, nacida de la participación y el consenso y aprobada por la mayoría de este Par-

lamento –más del 70 por ciento–, sin ningún voto en contra; me estoy refiriendo a la Cartera de Servicios Sociales, que es el instrumento que concreta, que perfecciona el derecho a las prestaciones y servicios que establece la Ley de Servicios Sociales y que también surge de un importante consenso; y me estoy refiriendo también al Plan Estratégico de Servicios Sociales, plan estratégico aprobado por unanimidad de todos los partidos políticos de este Parlamento y que define las líneas de actuación, define los objetivos, define las prioridades en el ámbito de los servicios sociales y, por supuesto, también de la dependencia en los próximos cuatro años. Por lo tanto, estas han sido las bases para definir los principios que están recogidos en este acuerdo.

La definición de este modelo de atención a la dependencia, partiendo de estos instrumentos consensuados, responde a la creencia de que un sistema como el de los servicios sociales debe contar con el respaldo de toda la sociedad.

Entrando ya en lo que es propiamente el modelo, porque a veces se cuestiona muy a la ligera, quiero dejar claro que el modelo de atención a la dependencia en Navarra es de responsabilidad pública, basándose el sistema de gestión en la colaboración entre las Administraciones Públicas y las entidades de iniciativa privada, con o sin ánimo de lucro. Por lo tanto, que quede claro que la titularidad, el impulso, el liderazgo, el control son responsabilidad del Gobierno de Navarra, repito, es una responsabilidad pública.

Con este escenario de referencia paso ahora a detallar las medidas que estamos desarrollando para hacer realidad los objetivos que el acuerdo sobre el modelo social de atención a la dependencia contempla. Me permitirán que no sea exhaustiva porque en el tiempo que tengo no podría detenerme en todas ellas, lo haré en las más importantes.

El sistema navarro de atención a la dependencia se enmarca en una serie de principios que contextualizan este modelo. El primero de ellos, la garantía del derecho, basada en la garantía de la libertad de elección y en la apuesta por los servicios. Para el desarrollo de este principio se han realizado las siguientes actuaciones. En primera instancia, la Cartera de Servicios Sociales, que supone en Navarra un paso definitivo en el compromiso del Gobierno con la ciudadanía. Desde el momento de su aplicación se ha producido la evolución real y la transición de un sistema asistencial a un sistema de garantía de derechos. Lógicamente, esta Cartera de Servicios se dota de un presupuesto económico que ha permitido a este departamento consolidar el conjunto de derechos con los que la población de Navarra ya está avalada. En total, 848 millones de euros, más de 141.000 millones de las antiguas pesetas, entre los años 2008 y 2011.

La libertad de elección se visualiza en el programa individual de atención, en el que se determina el acuerdo entre la Administración y las personas beneficiarias respecto a las prestaciones que más se ajustan a sus necesidades, y en un elemento decisivo que tiene nuestro sistema y que garantiza esta libertad de elección, a diferencia de otras comunidades autónomas, que es la posibilidad de compatibilizar distintas prestaciones.

Por último, la apuesta por los servicios se concreta en las actuaciones que se están realizando para dotar al sistema de los recursos suficientes para dar respuesta a toda la demanda. Así, en este período se han renovado los conciertos para la atención residencial y atención diurna para personas con discapacidad, también el servicio telefónico de emergencias, se han aumentado plazas en el ámbito de psicogeriatría y enfermedad mental, se han creado plazas para personas con doble diagnóstico y continúa este proceso con nuevos conciertos que se van a poner en marcha a lo largo de los años 2010 y 2011.

Además, dentro de esta apuesta debo hacer especial referencia a dos programas importantes por su carácter ambicioso e innovador, me estoy refiriendo a los programas Concerdep y Concerplus. Con el primero de ellos estamos concertando todas las plazas residenciales ocupadas por personas mayores dependientes con derecho, transformando estas plazas en plazas públicas. Su ejecución nos ha permitido pasar de un total de 1.200 plazas públicas en junio de 2009 a un total de 2.065 plazas públicas a 11 de mayo de 2010, de las cuales 703 son plazas nuevas, lo que supone un incremento del 60 por ciento de plazas públicas residenciales para las personas mayores dependientes.

Quiero recordar que un programa de estas características, en el que se conciertan todas las plazas de las personas con derecho, solo existe en Navarra. Ninguna otra comunidad autónoma lo ha realizado, ya que, en primer lugar, requiere de la posibilidad de disponer de un amplio número de infraestructuras residenciales y, en segundo lugar, de un importante esfuerzo económico –cerca de veintiséis millones de euros ya comprometidos para este año 2010– y de gestión –treinta y dos contratos con idéntico número de residencias–.

En todo caso, el programa Concerdep no termina aquí, puesto que quedarán aún plazas por concertar de modo que finalizará en el año 2010. Para el año 2011, con el programa Concerplus pretendemos generar una nueva bolsa de servicios especializados que vendrá a aumentar y a consoli-

dar la apuesta por los servicios que este Gobierno ha demostrado realizar.

El segundo principio en el que nos basamos es el de una firme apuesta por la calidad, tanto en la atención a la dependencia como en la prevención y en la promoción de la autonomía de las personas, facilitando de forma prioritaria la permanencia de la persona dependiente en su propio domicilio y entorno. Asimismo, y como elemento importante para una buena calidad en la atención, es necesario tener en cuenta la calidad en el empleo de los y las profesionales que trabajan en este sector, ámbito que hemos tenido muchas oportunidades de debatir y en el que hemos estado, entiendo, siempre de acuerdo en que es necesario seguir avanzando.

Los instrumentos que van a desarrollar este principio son, en primer lugar, el plan de calidad, que se va a aprobar en breve por el Gobierno de Navarra y que después será remitido a este Parlamento para su debate y aprobación, aunque debo decir con satisfacción que en la fase de participación pública los partidos políticos han efectuado aportaciones que han sido tenidas en cuenta prácticamente en su totalidad, por lo que podemos partir de un documento con un alto grado de consenso. Por supuesto, en este plan de calidad también han participado de manera muy activa, especialmente en lo que se refiere a las medidas dirigidas a la mejora de la calidad en el empleo, los agentes económicos y sociales firmantes del mismo.

El segundo instrumento para avanzar en esta calidad es el futuro decreto foral regulador de las condiciones de autorización y homologación o acreditación de los servicios,...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Consejera, debe ir terminando.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *... que también se encuentra en avanzado estado de elaboración.*

Para ir finalizando ya, el último de los principios es la consideración de este sector como sector estratégico de futuro para la atención a las personas y para el desarrollo de un sector empresarial. Se ha creado empleo –este es el único sector que ha creado empleo–, con afiliaciones a la Seguridad Social. En el último año, entre enero de 2009 y enero de 2010, se han creado 1.181 nuevos puestos de trabajo, algo que no se puede decir, desgraciadamente, del resto de sectores, que han destruido empleo, por lo tanto, es un sector que crea empleo, y entendemos que en esta generación de empleo y en la calidad de los servicios en el sector de atención residencial tenemos retos muy importantes que ya estamos abordando y que se traducirán en un cambio importante de las condiciones sociolaborales de las personas que trabajan en este sector. Uno de ellos es el apoyo del Gobierno de Navarra a un marco de colaboración que permita en el futuro la identificación del convenio colectivo sectorial.

Terminaré ya mi intervención, señorías, recordando que la atención a la dependencia es un importante logro social que estamos materializando entre todos. Por ello, aprovecho para agradecer a los grupos parlamentarios y a los agentes económicos y sociales que están apoyando este proceso su colaboración y su compromiso en este camino que, en definitiva, está mejorando la calidad de vida de las personas más vulnerables de nuestra sociedad. Sabemos que nos quedan importantes retos por alcanzar, pero es fundamental que los pasos que se sigan dando sean sólidos, y por ello el consenso alcanzado en el modelo social de atención a la dependencia es el mejor cauce para ganar la confianza de la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora García Malo. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Haré un pequeño apunte. Decir que este sistema es de responsabilidad pública es decir una obviedad, ¡faltaría más que no fuera de responsabilidad pública! Y, diciendo eso, ¿quiere decir usted que también es responsable el Gobierno de Navarra de la alta eventualidad en residencias de la tercera edad? Si es usted quien tiene que velar sobre la calidad también asumirá esos errores, asumirá la parte que le toca, pero esa parte, desde luego, no la ha destacado aquí.*

La verdad es que además de los problemas que tienen que ver con lo laboral hay otra cuestión que a Nafarroa Bai le interesa mejorar y destacar, y es la gestión de la ayuda por cuidador o por cuidadora. Usted, al principio de legislatura negaba insistentemente tanto a Izquierda Unida como a Nafarroa Bai que se estuviera produciendo un desequilibrio, una descompensación evidente entre las prestaciones económicas y las prestaciones residenciales, y cualquiera que lea el Diario de Sesiones de sus comparecencias verá que usted negaba que eso estuviera ocurriendo, y eso sí que ha ocurrido, y luego le daré cifras.

El desarrollo de la ley de dependencia señala como necesario priorizar el servicio de atención pero la puesta en práctica señala que se está dando una desviación a prestaciones de ayudas económicas que deberían tener un carácter excepcional bien para un miembro de una unidad familiar –ahora esto ha cambiado– o bien para contratar a una persona, y Navarra en este caso no es excepción, 5.058 ayudas económicas frente a 383 servicios.

Hay que tener en cuenta, además, que este tipo de prestaciones en Navarra es un 21 por ciento superior a la media estatal –usted debe aclarar si los datos que estoy dando son ciertos–, como publicó un estudio del sociólogo Gabriel Hualde. ¿Por qué en Navarra se dan más prestaciones económicas que servicios en comparación con el resto de comunidades autónomas? ¿Por qué en Navarra el porcentaje de prestaciones económicas es mayor que el de prestaciones residenciales? Es obvio que su gestión es más fácil, tienen buena acogida entre los familiares, pero, desde luego, esta política tiene un coste más alto porque no genera un empleo de calidad, dificulta la red de servicios y la protección social y sigue afirmando el papel de las mujeres en el hogar familiar para el cuidado de sus allegados y, desde luego, como decía, no garantiza la calidad en la atención.

En Navarra el 81,5 por ciento de las personas cuidadoras son mujeres frente al 18,5.

Por otra parte, en el sector de cuidadores de dependientes en el hogar, que se eleva a 7.158 trabajadoras, un 47,5 por ciento ni siquiera cotiza a la Seguridad Social, 1.556 personas empleadas de hogar se dedican exclusivamente al cuidado de personas dependientes y 5.602 compaginan ese servicio con las tareas domésticas. El 40,1 por ciento trabajan sin contrato y con jornadas que superan las cuarenta horas semanales. Son datos dados por un sindicato.

En algunos casos, Navarra está a la cola en muchos aspectos, eso hay que reconocerlo, y creo que usted debería responder a algunas cuestiones. Navarra ofrece diferencias significativas respecto a España en cuanto al tipo de prestaciones concedidas a las personas beneficiarias. Además de no registrar ninguna prestación de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal, Navarra ofrece índices significativamente bajos en relación con España: en la concesión de teleasistencia, el 55,4 por ciento menos; en ayuda a domicilio, 72,8 por ciento menos; en centros de día y noche, 62,1 por ciento menos; y atención residencial, 30,8 por ciento menos.

En el lado opuesto, como he comentado, Navarra ofrece índices más altos que España en las prestaciones económicas. La prestación económica para cuidados familiares acapara el 62,33 por ciento de todas las prestaciones concedidas, y se concede en Navarra en 13,3 puntos porcentuales, es decir, 21,3 por ciento más que en España. Las prestaciones económicas vinculadas al servicio se han concedido en Navarra en el 16,49 por ciento de las prestaciones, 9,58 puntos porcentuales más que en España.

Estos son los datos que colocan a Navarra como una comunidad que da, obviamente...,

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eceolaza, debe terminar.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *... muchas más prestaciones económicas que servicios. Voy terminando. También en este caso habría que preguntarse por qué.*

Con los nuevos planes de concertación se prioriza el acceso a las plazas concertadas a quienes de hecho ya están ocupando una plaza en las residencias privadas, y usted retuerce el lenguaje, pensando más en la propaganda que en otra cosa, y dice que ha creado dos mil y pico plazas públicas. Usted no ha creado dos mil y pico plazas públicas, señora Consejera, lo que ha hecho ha sido concertar. No me imagino al señor Catalán saliendo a esta tribuna y diciendo que han creado cuarenta mil plazas públicas en Educación ni me imagino a la señora Kutz diciendo que ha creado veinte mil plazas sanitarias públicas, sin embargo, usted sale a esta tribuna y dice que ha creado dos mil plazas públicas en residencias. No es verdad, usted retuerce tanto el lenguaje que se atreve a dar infinidad de ruedas de prensa...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eceolaza, yo entiendo que está muy a gusto pero ha agotado su tiempo.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Voy terminando.*

SRA. PRESIDENTA: *Es que ha agotado su tiempo, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Dos frases. Por lo tanto, en conclusión, a nuestro juicio, es necesario hacer un balance de la experiencia de los conciertos y es necesario estudiar medidas para que no haya una diferencia tan alta entre las prestaciones económicas y los servicios. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Comenzaré señalando que ha hecho usted afirmaciones que son completamente falsas, entre ellas, que yo he dicho en este Parlamento –podemos ir a la hemeroteca y si usted me saca un dato, pues de acuerdo– que no hay mayor demanda de prestaciones económicas que de recursos. Eso no lo he dicho yo, otra cosa es que haya dicho que este Gobierno siempre estará por garantizar la capacidad de elección de las personas dependientes y, en ese sentido, seguimos en la línea.*

Usted ha hablado de las prestaciones económicas y ha nombrado a un sociólogo. Podía haber cogido otros mil datos. Yo no haré eso, yo daré los datos del Secretario General de Política Social y la estadística del Imserso, que creo que es la más fiable. En ese sentido, en su última visita dijo que una de cada cuatro personas dependientes en todo

el Estado optaba por un servicio. Hay que hacer un trabajo importante para crear una red de recursos y servicios para que las personas dependientes vayan determinando de alguna manera su atención a través de estos servicios, es decir, siguen exactamente la misma línea que esta Comunidad, la misma.

Tiene usted una práctica, que es seleccionar de manera tendenciosa unos datos y omitir otros, y luego usted les busca un discurso. Pues no, los datos son los que son y su interpretación dura lo que dura su intervención, pero tengo que decirle que es verdad que hay 5.058 ayudas económicas frente a trescientas ochenta y tres para el servicio de atención a domicilio, pero le falta complementarlo con el resto de recursos y servicios que se prestan a los dependientes, tan importantes como la atención residencial, que yo creo que usted considera que eso es un servicio, ¿no?, o los centros de día, que usted también considera que son servicio, o la atención nocturna, o la atención diurna. Datos que a usted se le olvidan o que usted obvia en sus intervenciones.

Le voy a dar yo los datos. 7.160 personas son atendidas hoy en Navarra con grado de dependencia o dependencia severa. El 40 por ciento lo son a través de un servicio y el 60 por ciento lo son a través de una ayuda económica. Esto sin contar con los atendidos por el servicio telefónico de emergencia, y se lo voy a desglosar: 2.118 personas atendidas en residencias, 312 personas atendidas en centro de día, 381 personas atendidas por el servicio de atención a domicilio. Por otro lado, 4.117 personas están recibiendo ayuda económica para el cuidado en el entorno familiar. Esto responde al momento cultural actual, que no podemos cambiar. Tiene razón en que el 81 por ciento de las personas que atienden a estas personas dependientes son mujeres, y lo que ha venido a hacer esta prestación económica ha sido dignificar la situación de estas mujeres y reconocer su trabajo y su labor. Esta es una situación cultural que va a cambiar, como ha cambiado en el resto de países que nos llevan ventaja en este tema. Difícilmente podré atender a mi madre y difícilmente mi hija podrá atenderme a mí, es la tendencia cultural normal y esto pasará. Pero la situación actual es la que es y hay que darle respuesta. Eso sí, hay que estar preparados, con buenos recursos y buenos servicios para cuando llegue el momento de la demanda tener disponibles los recursos suficientes.

En cuanto a su discurso, que creo que ya solamente es suyo y entiendo que del partido político al que usted representa, de que el concierto de plazas públicas no son plazas públicas, es que eso no lo dice más que usted, porque toda la normativa de la Unión Europea, toda la normativa de todos los países de los Estados miembros y la propia ley de dependencia aquí en España tienen claro que una plaza concertada es una plaza pública. Y yo le voy a poner otro ejemplo, usted pone como ejemplo Educación, Salud, ¿qué me dice del transporte público?, ¿considera que es un servicio público? Porque es el mismo sistema. ¿O usted niega que el transporte público sea un servicio público? Porque es exactamente lo mismo.

Tampoco yo veo a la señora Alba diciendo que va a construir no sé cuántos autobuses, no, va a concertar no sé cuántas plazas. El transporte es un servicio público.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Consejera, debe ir terminando.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Creo que lo que nos debe importar no es tanto quién gestiona sino cómo se gestiona, si las personas están correctamente atendidas y si la gestión es de calidad. Y eso es lo que está haciendo este Gobierno, asumir la responsabilidad de un mayor número de plazas para garantizar una atención de calidad.*

En todo caso, señor Eceolaza, le recuerdo que en los lugares en los que ustedes gobiernan las plazas también son públicas cuando estas están concertadas, así que le pido un poco más de rigor en sus afirmaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Abrimos ahora un turno para que se posicionen los grupos que no han intervenido todavía. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Por la brevedad, solicito intervenir desde el escaño. La verdad es que hoy me ha sorprendido el señor Eceolaza, porque de toda su argumentación hemos deducido que no le importan en absoluto las personas dependientes, si se les atiende o no se les atiende, porque lo de hoy me ha parecido a mí una, no sé, una arenga sindical. Creo que nos hemos equivocado de foro, señor Eceolaza. No sé, ha hecho un llamamiento sindicalista que está muy bien en otros foros, pero no en el Parlamento, no aquí, señor Eceolaza. Se ha equivocado.*

Los datos que le ha dado la señora Consejera le dan igual, no neutralizan en absoluto su discurso, seguirá exactamente igual porque le dan igual, no siguen su objetivo y le dan exactamente igual.

Hay tres características básicas que creo que hay que mencionar respecto a los servicios sociales en nuestra Comunidad: la calidad de los mismos, la especialización y, por supuesto, señor Eceolaza, la amplitud de cobertura que tenemos, cosa que no pueden decir otras comunidades autónomas, y, si no, le invito a que lo compruebe con cualquier ley de servicios sociales, con el plan

estratégico, con la Cartera de Servicios Sociales, y luego con los presupuestos, y si encuentra algo mejor, señor Eceolaza, viene y me lo cuenta. Creo que el otro día hasta lo comentó el señor Catalán en una Comisión.

De todas formas, estoy totalmente de acuerdo con la señora Consejera cuando dice que hay aspectos que son culturales. Hablamos de que, efectivamente, hay familias que acuden mayoritariamente, entre comillas, a la ayuda familiar. Efectivamente, ahora se están modificando los instrumentos preexistentes antes de una ley, y eso cuesta, y eso no ayuda ahora mismo a una ley que es joven, que lleva tres años en vigor, señor Eceolaza.

No obstante, respecto a los pequeños recortes que ha mencionado usted, ha hablado de efectos retroactivos. El otro día comentamos en Comisión que, efectivamente, es una lástima que una ley básica, y sobre todo joven, que es lo que le acabo de decir, se centre quizás en recortar ciertas medidas. Pero, mire, yo le voy a decir una cosa, señor Eceolaza, la retroactividad no le afecta absolutamente nada a nuestra Comunidad, porque el cumplimiento del plazo de los seis meses se ha hecho desde el primer día. Yo creo que, en cambio, esta medida sí que va a afectar a las demás comunidades autónomas, a aquellas que no han cumplido lo establecido en la ley, y creo que se van a beneficiar los demás ciudadanos, como puede ser la Comunidad Foral de Navarra, porque desde el primer día hemos cumplido la ley.

De todas formas, aparte del recorte y de lo que le acabo de decir, incluso esto va a favorecer al propio desarrollo de los demás servicios sociales. Es que yo lo tengo así de claro, señor Eceolaza, pero ya sé que por mucho que se le diga, se le repita, se le vuelva a repetir y se le vuelva a decir usted va a volver a decir lo mismo, porque para mí realmente lo que hoy ha hecho usted ha sido buscarse la gran excusa para volver a hacer y decir lo que hace siempre, su misma retahíla. Nada más por mi parte, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mateo. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días o casi buenas tardes. La verdad es que mi grupo esperaba con interés esta interpelación porque pensábamos que íbamos a encontrar cosas importantes para debatir, y la verdad es que he escuchado con suma atención al portavoz de Nafarroa Bai, al señor Eceolaza, que no sé si será portavoz de Nafarroa Bai por mucho tiempo, y su intervención se ha centrado en lo siguiente. Hay un pastel, se lo han repartido y la solución es que todo sea público y que nada sea concertado –el Diario de Sesiones está ahí y lo podrá leer– y si hay algo concertado que sea para las entidades sin ánimo de lucro. Ese es el nexo importante de su intervención. Bueno, de paso le agradezco que haya dicho alguna cosa muy importante para nosotros como socialistas, que la ley de dependencia es muy buena, ha dicho que es una ley muy importante y que debe ser desarrollada con ambición. Es decir, algo hacemos bien los socialistas en España, poner en marcha una ley que han apoyado otros grupos en la Cámara, en el Congreso y en el Senado, y dotarla de fondos. Algo interesante ha dicho en ese sentido.*

El tema venía motivado por el modelo social de atención a la dependencia. A petición de mi grupo, hubo unas comparecencias a las que acudieron los sindicatos, los empresarios, la señora Consejera, y creíamos que ese era el marco porque además usted nos ha dicho aquí que ese acuerdo es positivo. También lo ha dejado sentado, con lo cual la señora Consejera, los sindicatos y los empresarios hicieron algo positivo.

Lo único que compartimos con usted, y creo que también el Gobierno y los sindicatos, es que hay una precariedad en el empleo. Para eso el otro día aprobamos en Comisión una moción por unanimidad, porque desde las instituciones públicas, respetando la autonomía de las partes, queremos instar, incentivar a que esos acuerdos conlleven que haya menor precariedad en el empleo.

Luego nos ha planteado el tema de los conciertos, si los conciertos tienen elementos negativos o no. Yo creo que si está bien diseñado, si hay un buen control, si la Administración Pública vela por la calidad y por que el servicio se preste con arreglo al modelo de la propia Administración Pública, ahí vendrá el plan de calidad y mi grupo no ve ningún problema en ese sentido.

Usted plantea que la precariedad laboral tiene una construcción política y, según usted, también tiene una solución política. Nosotros también lo creemos, pero hay una parte que contrata y otra parte que es contratada, y nosotros tenemos que hacer entender a la parte que contrata que es importante que contrate con calidad y estabilidad por las personas que van a ser atendidas, y a la parte que va a ser contratada que también es importante su formación, su actualización y su reciclaje.

¿Que no hay planificación? Bueno, nosotros creemos que el primer Plan Estratégico de Servicios Sociales supone una planificación y que podremos hablar de más planificaciones.

Este modelo incentiva a las empresas a hacer negocio. Este es un país de economía de mercado, en el que las empresas pueden hacer negocio, un negocio no especulativo, razonable, tiene que haber un beneficio empresarial porque si usted no

obtiene un beneficio empresarial no arriesga su dinero ni lo llevaría al banco si no le diera un rédito, un tipo de interés, ni la empresa invertiría el dinero en ello. En una de esas comparecencias que pedimos como grupo ante la explicación del modelo social me quedé sorprendido por lo que dijo la portavoz de Izquierda Unida, que vino a ser la piedra filosofal, que vino a decir algo así –se acordarán los que estuvieron– como que la ventaja de lo público es que los trabajadores-funcionarios tienen mejores sueldos, tienen mejores y menores jornadas, tienen más derechos, tienen plena estabilidad laboral y por todo ello sus servicios son de mayor calidad. Nosotros no compartimos eso. Creemos que en el ámbito de lo no público también se prestan servicios de calidad, y hay que aspirar a que se presten servicios de calidad y a que la Administración controle que esos servicios se prestan.

Luego ha hablado de los seis meses y de cómo se tramitan los expedientes. Sabe usted que hace tiempo que mi grupo pidió a la Cámara de Comptos un informe, que vendrá algún día, sobre cómo ha gestionado el departamento los expedientes, si los ha gestionado en plazo o no. La Cartera de Servicios Sociales plantea que para la valoración hay seis meses, otra cosa será, que es lo que nosotros nos tememos, que desde la valoración hasta la realización del derecho, o hasta la recepción directa del derecho, bien económico o no, se tarde más de seis meses. Yo creo que ahí están el nudo gordiano y el quid de la cuestión, que es lo que pretendemos demostrar con el informe de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Monzón, debe ir terminando.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Termino enseguida, señora Presidenta. Para terminar, queremos dejar clara una cosa muy sencilla, nosotros preferimos los servicios a las ayudas económicas, pero, desde luego, también respetamos la libertad de elección. Y en una de las cosas que se ha modificado recientemente relativa a la dependencia, que es el tema de los cuidadores familiares, usted ha demostrado con datos que había cuidadores familiares que no eran solo cuidadores familiares para la dependencia, que no llegaban a dos mil, cinco mil y pico abordaban no solo la dependencia, sino las tareas domésticas. Con lo cual el Gobierno de España ha vuelvo a acertar. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para poner de relieve que todo lo que se solicitaba en la interpelación para que la Consejera expusiera, clarificara y concretara cuáles son las medidas para llevar a cabo lo expuesto en el modelo social de atención a la dependencia es redundante respecto a las numerosas comparecencias que se han producido no solo de la señora Consejera sino también de los agentes que intervinieron en el acuerdo de desarrollo de la ley de dependencia.*

Es cierto, como se acaba de exponer, que puede haber flecos en el conjunto de la prestación de los servicios, el de la precariedad en el empleo, en la diferencia retributiva y de condiciones sociales, pero también se ha dicho que esta Cámara se ha posicionado favorablemente para superar la situación de precariedad y también se ha posicionado a favor de una negociación colectiva para todo el conjunto del sector, para que haya una uniformidad en el régimen retributivo y, por tanto, no se den situaciones de discriminación entre los funcionarios públicos y las personas contratadas por las empresas adjudicatarias. Nosotros creemos en el modelo concertado, creemos en la conveniencia de la interlocución entre lo público y lo privado para la prestación de servicios, siempre que estos sean de calidad, garantía de la calidad y de las buenas condiciones de prestación del servicio, que, como se ha dicho muchas veces aquí, corresponde comprobar, fiscalizar, inspeccionar a los poderes públicos. Este es un modelo de economía mixta, en el que lo público convive con lo privado, y no hay por qué descartar a priori en aras de un prejuicio de que lo gestionado directamente por lo público es mejor y de más calidad si no se tiene en cuenta que lo privado puede objetivamente tener las mismas condiciones de calidad y que corresponde a los poderes públicos concedentes de esta gestión la labor de control, de inspección y de sanción, evidentemente, cuando no se cumplan los parámetros de calidad en el servicio.

Entendemos que el tema está más que debatido, que se han estado reiterando cuestiones que se han expuesto muchas veces en la Comisión. Aquí tenemos un modelo social de atención a la dependencia que corresponde gestionarlo, en cuanto a la dirección, al Gobierno de Navarra, contando con los agentes públicos y los agentes privados. Por otra parte, no tenemos ningún prejuicio contra la prestación por los agentes privados, vuelvo a decir, siempre que la calidad y la atención a las personas discapacitadas sea la adecuada, y, efectivamente, esta ley de la dependencia ha sido una buena aportación que ha realizado el Partido Socialista al Estado de bienestar, aunque lo acaba de talar congelando el modelo en el aspecto económico, y en el caso de Navarra no cumpliendo las obligaciones asumidas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues no por estar suficientemente discutido y debatido necesariamente nos tenemos que poner de acuerdo, que creo que esa es la diferencia que hay que establecer en una cuestión como esta que es simplemente preguntarle al Gobierno qué piensa sobre un asunto. Es verdad que todos podemos venir con el guión preparado, y además no nos movemos del guión, eso es evidente, pero yo creo que la mesa de cohesión social acordada en Navarra con los agentes sociales y constituida en el 2008 ya tiene un tiempo para que se pueda ver si algunos de los objetivos que se planteaban en esa mesa se han conseguido a fecha de hoy, y vaya por delante que yo creo que la ley de atención a la dependencia es una buena ley, pero lo mismo que en aquel momento apoyamos a nivel general la ley hoy tenemos dudas de que se pueda desarrollar en el tiempo que estaba establecido y con los recursos económicos necesarios para que finalice en 2015 todo el concepto integral de la atención a la dependencia. Dudamos de que haya recursos para poder hacerlo si no se hacen modificaciones sustanciales en el sistema impositivo, eso es así de claro y lo constatamos por decisiones que se han tomado. Ya no es cuestión de que ahora la ley ha empezado a andar y en Navarra afecta o no afecta, la retroactividad va a afectar a nivel nacional. En Navarra hay personas que han recibido con carácter retroactivo una cuantía económica por la atención a la dependencia desde que se inició el expediente y ahora no la van a tener, y las personas que pueden tener valorada la dependencia y luego reconocida con la atención necesaria pueden ser personas con muchos recursos económicos o con recursos económicos medios o muy bajos, y si hay una dependencia grave o una dependencia severa y hay una ayuda y un reconocimiento en torno a setecientos euros al mes y se plantea con carácter retroactivo por seis meses, por ejemplo, es una cuantía muy importante para una persona que igual tiene una pensión de quinientos o seiscientos euros, y si ahora no se va a hacer con carácter retroactivo ¿es una pérdida o no es una pérdida? Señores y señoras Parlamentarias y del Gobierno, eso es una pérdida con respecto a lo que teníamos.*

Vamos a dejar las cosas claras y a ponerlas en sus justos términos. Yo me reitero en que se da servicio de más calidad y de mejor calidad en lo público, en la sanidad y en servicios sociales, cuando las personas están mejor tratadas, y eso lo hemos podido constatar. No quiero decir que no haya una buena calidad en el servicio por empresas que no son públicas, pero no me cabe duda de que si hay estabilidad en el empleo, hay una garantía en los salarios, hay un trabajo organizado, hay una formación, hay unos tiempos para la atención a la dependencia hay más calidad, pero lo mismo pasa con la sanidad privada, cuando hay un problema muy serio y te han derivado o has ido a la privada, automáticamente, para resolver el grave problema, ¿dónde recurre la ciudadanía? A la sanidad pública, señorías, que es la que mejores medios tiene y que además no hay que dejar que los pierda. Por lo tanto, eso es la evidencia, eso es la vida misma.

Pero es que yo creo que esa mesa de cohesión planteaba cosas claras e interesantes, y en su punto quinto planteaba la responsabilidad pública, como se decía, de atención a la dependencia. Efectivamente, porque estamos planteando, aparte de una cartera de servicios, aparte de un plan estratégico, un plan de calidad. Es público en tanto en cuanto hay que garantizar la calidad de esos servicios, pero el sector empresarial tiene interés en ganar dinero, porque no son Hermanas de la Caridad, son empresas que tienen ánimo de lucro, mayor o menor, pero lo tienen. Además, están en su derecho en un Estado de libre mercado, por lo tanto, creo que lo que no hay que hacer es pervertir el lenguaje, hay que dejar las cosas en sus justos términos, señora Consejera, son plazas públicas en tanto que es responsabilidad pública lo que allí pasa y porque se paga esa parte, pero, desde luego, es privado porque el negocio de lo que el Gobierno paga...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Figueras, debe ir terminando.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *... va a sus arcas con el beneficio que tenga establecido después del contrato que se ha firmado. Por lo tanto, son dos cosas muy sencillas, señora Presidenta, ese acuerdo, esa mesa de cohesión hace hincapié especial en que la atención a la dependencia y la prevención son un eje fundamental, y para eso, señorías, tenemos que apoyarnos también en lo que hace el propio acuerdo, ni más ni menos que apoyar los servicios de atención en el propio domicilio, y para eso tenemos buenas experiencias en Navarra. También dice en su punto 9 que se apostará por la implicación de las Administraciones Públicas más cercanas, o sea, los Ayuntamientos, y los Ayuntamientos tienen que tener ahora todas las garantías...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Figueras, ha agotado su tiempo.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *... para desarrollar esta ley de dependencia. No tengo tiempo, pero hay cosas que no se han planteado, como, por ejemplo, la formación de los profesionales. Hay mucha tela que cortar y mucho que desarrollar, y no hagamos tanta propaganda como su departamento y usted hacen con esta ley.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras.*

Me han solicitado ver un punto a continuación y lo vamos a hacer.

Pregunta sobre la intención del Consejero de Educación para garantizar el programa de cualificación profesional inicial de "ayudante de reparación de vehículos" del CIP Donapea situado en el Taller de Zizur Mayor, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 7.1 del orden del día: Pregunta sobre la intención del Consejero de Educación para garantizar el programa de cualificación profesional inicial de ayudante de reparación de vehículos del CIP Donapea, situado en el taller de Zizur Mayor, presentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Efectivamente, estamos hablando de los programas de cualificación profesional inicial. Estos programas van dirigidos a personas que no han concluido la ESO, generalmente con una calificación externa de fracasados en algunos aspectos, con la autoestima ciertamente baja, que llegan a un centro en el que, sobre todo a través de la práctica y de las buenas prácticas, llegan a conseguir una certificación académica que les da opción a participar en los cursos de grado medio. La mayoría sale con contratos, luego son unos cursos, unos programas de cualificación interesantes. Tan interesantes son estos grupos que la Unión Europea en su momento se interesó por ellos y, además, reciben un dinero para su buen funcionamiento.*

Estos programas, lo que se llamaban antes talleres profesionales, llevan en funcionamiento veintiocho años, y me refiero concretamente a los programas de cualificación profesional inicial, de ayudante de reparación de vehículos de motor y motocicletas, que se imparten en Zizur Mayor. El contrato del centro termina el 24 de junio y la pregunta es qué intención tiene el señor Consejero para garantizar la continuidad de estos cursos en Zizur Mayor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Mangado, la intención que tiene el Gobierno fundamentalmente es la de adoptar todas las medidas pertinentes que den cumplimiento a este PCPI que usted está comentando y que atienda la demanda no solamente de Zizur Mayor sino de toda la comarca de Pamplona. Se está trabajando para darle una solución en un centro de referencia y que tiene también una estrategia planificada, creo que acorde a las necesidades del momento, como es el IES de Huarte.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Vamos a ver, estamos a día 10 de junio, el contrato termina el día 24. Como usted sabe, están en un local en precario cuyo contrato termina el día 24 porque el Ayuntamiento de Zizur Mayor, por unos problemas de humos, de ruidos y de quejas de vecinos, no se ha podido comprometer a la cesión del local, por lo tanto, pasó al Departamento de Educación. Hubo buenas palabras diciendo que se alargara un año más este contrato, así se hizo con la previsión de que el Departamento de Educación habilitara la ubicación de estos talleres o de estos programas de cualificación.*

¿Qué ocurre? Que se habían encargado de localizar un centro en la zona de Noáin-Esquíroz, se dijo que se iba a alquilar ese centro, pero no llega la solución, en estos momentos se dice que puede que vaya a Huarte, y nos encontramos con el problema de Huarte, donde no hay capacidad. Además, habían comprado un elevador que no se ha podido instalar, está todavía en el centro vendedor. Por lo tanto, la gran preocupación que existe es que las veinticuatro personas alumnas se encuentran con que el día 14 se hace la preinscripción y no saben dónde se tienen que preinscribir y, sobre todo, pensando que hay un segundo ciclo es un segundo curso el que tenía que continuar. En Huarte no hay sitio.

O sea, lo que mi grupo parlamentario quiere saber es si va a haber continuidad y dónde, adónde tienen que ir el día 14 de junio cuando vayan a hacer la preinscripción. Se desechó la oferta de Ardoi, ¿se va a construir nuevamente? En caso de construcción, ¿va a haber problemas?, ¿qué va a pasar con el centro de Esquíroz, de cuyo posible alquiler se habla?

Otra de las cuestiones, pensando precisamente en estos programas, es cuál es el número de alumnos y alumnas que no van a continuar en los programas de ESO. También se han comprado los motores precisamente para el centro de Zizur cuando todavía no hay garantía de continuidad en el propio centro. ¿Qué es lo que va a pasar?

Queremos saber única y exclusivamente si va a haber continuidad y en qué condiciones. De todas formas, que haya garantía de continuidad es lo que le interesa a mi grupo y al grupo de alumnos y alumnas de ese centro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Como usted misma comentaba, esta era una ubicación que había cedido el propio Ayuntamiento de Zizur, que en un momento determinado dijo al departamento que ya no iba a continuar con esa cesión, que tenía que buscarse otra ubicación. El Ayuntamiento no planteó ninguna alternativa y el Gobierno de Navarra buscó posibles alternativas para llevarlo a cabo con la mayor eficacia y eficiencia de los recursos no solamente humanos sino también económicos.*

Por lo tanto, la opción que se ha encontrado es la instalación en ese centro de referencia, centro que se va a ver mejorado, de eso se está hablando con el propio centro y es intención de hacerlo con el Ayuntamiento de Huarte, a la hora de garantizar la continuidad. Por lo tanto, continuidad de PCPI sí; ubicación, IES Huarte; intención incluso de mejorar el servicio que se viene prestando a estos alumnos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Llegados a este punto, suspendemos la sesión que reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.)

Pregunta sobre la distribución del alumnado inmigrante entre los centros públicos y privados que conciertan con el Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes. Reanudamos la sesión con el punto 7.2 del orden del día: Pregunta sobre la distribución del alumnado inmigrante entre los centros públicos y privados que conciertan con el Departamento de Educación, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba, quien tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el otro día en la visita que realizamos a la Oficina de Inmigración nos dieron muchos datos. Es verdad que no pude participar en esa visita, pero sí que me hicieron llegar los datos y el dossier que se entregó y entre esos datos me llamó poderosamente la atención algo que no por ser conocido deja de tener relevancia, y es que se constata que, efectivamente, la educación pública soporta el 78 por ciento del alumnado inmigrante frente a la privada que lo hace en un 22 por ciento. Nosotros, más allá de una crítica en profundidad de esta cuestión, queremos preguntar al Gobierno si tiene intención de que se produzca un equilibrio más racional en el peso de la educación de los alumnos y alumnas inmigrantes en Navarra, como pretende plantear, y qué posibilidades hay de conseguir, efectivamente, el objetivo de que el reparto sea más equitativo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes. Lo primero que habría que dejar claro, lo digo por la exposición de motivos, es que no es un modelo única y exclusivamente del Gobierno de Navarra, sino que es un modelo que viene contemplado en la propia Ley Orgánica de Educación. Por otro lado, creo, sinceramente, que a la hora de analizar estos datos hay que tener en cuenta los detalles y, sobre todo, dónde está asentada la enseñanza concertada, dónde está la publica, en el medio rural, en el medio urbano, incluso podríamos hablar por modelos e incluso de lo que se da en otras situaciones similares en otras comunidades autónomas, independientemente del partido político que tenga responsabilidades. Lo que sí le puedo decir es que si se hace un análisis comparativo grosso modo, teniendo únicamente en cuenta los porcentajes, esta Comunidad se sitúa dentro de las mejores comunidades autónomas españolas, teniendo en cuenta el interés que usted manifestaba.*

En esa línea, el Gobierno de Navarra apuesta decididamente por un equilibrio racional, no solamente del tema de la inmigración, sino sobre todo a la hora de atender a los alumnos con mayores necesidades o desfavorecidos desde el punto de vista económico y social. De ahí que se establezcan medidas a la hora de reservar las plazas iniciales tanto en enseñanza de segundo ciclo de Educación Infantil como en Primaria, también una reserva de autorización del 10 por ciento para los alumnos que se incorporan de forma tardía, fundamentalmente, al menos durante estos últimos años, de inmigración o afectados por la inmigración, y también el establecimiento de medidas como ayudas, profesores de apoyo, etcétera. Todo eso, y lo sabe usted perfectamente, teniendo en cuenta y respetando la libertad de elección que tienen las propias familias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias por la contestación. La verdad es que a nosotros nos sigue preocupando. Es verdad que hay algunas circunstancias que inciden en que, efectivamente, el peso de este alumnado radique en la pública y no en la privada, eso es cierto, es así y, evidentemente, no podemos dejar de considerarlo. A no-*

sotros nos interesa fundamentalmente que ustedes, que ahora están en el Gobierno y, si no, cuando estemos nosotros trataremos de hacerlo, dispongan de herramientas que, efectivamente, puedan corregir esas divergencias que ahora mismo contemplamos. Dentro del Parlamento ahora mismo hay algunas herramientas que pueden servir para corregir esta deficiencia que para nosotros se da en el sistema, vamos a debatir sobre una ley de bases de educación que podría sentar alguna de las bases, hay que debatir mucho sobre lo que va a ser y las funciones que va a tener esa comisión de escolarización y simplemente, señor Catalán, aunque yo intervengo desde el ámbito de la inmigración y, por tanto, de relaciones institucionales, es verdad que vamos a tener que debatir mucho y muy serio desde el ámbito de la educación para corregir este no voy a llamarlo problema, porque no lo es, pero sí, como digo, divergencia, para que tanto la pública como la privada concertada acaben soportando unas ratios más racionales en cuanto al peso de este alumnado.

También es verdad, y soy consciente de ello, que no porque un centro tenga más alumnos inmigrantes acaba teniendo peores resultados, porque reconozco la labor que están haciendo algunos centros, en los que es más que evidente que no tiene nada que ver una consideración con la otra, pero, insisto, como sabemos que, efectivamente, también detrás del peso del alumnado inmigrante puede haber problemas en cuanto a los resultados académicos del centro, es necesario que nos pongamos manos a la obra. Como digo, tenemos herramientas, vamos a debatir sobre estas cuestiones en la ley de bases de educación, en el plan estratégico de educación, que algunas cosas se van a poder decir, y, desde luego, si hay voluntad estoy seguro de que se pueden corregir.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. He de agradecer la sensibilidad que demuestra el portavoz del Partido Socialista en esta cuestión, sobre todo, teniendo en cuenta la inmigración. Una cuestión muy importante dentro de las necesidades de la inmigración es el tema de la educación y, en esa línea, estoy seguro de que con buena voluntad nos podremos encontrar.*

Es cierto que esta no es una cuestión que afecte única y exclusivamente a los partidos políticos que tenemos responsabilidades de gobierno. Le puedo decir que el porcentaje al que usted se refería en su pregunta es prácticamente igual en todas las comunidades, independientemente del color político que discurre el valle del Ebro, por ejemplo. Navarra, con Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, Aragón, del Partido Socialista, o La Rioja, del Partido Popular, tienen esos mismos porcentajes. Pero incluso podrían llamar la atención porcentajes de comunidades autónomas, independientemente de Ceuta y Melilla, que podemos entender que tengan un 94,90 y un 92,13, dentro de los centros públicos, de otro color político diferente al de Unión del Pueblo Navarro, como, por ejemplo, Extremadura, que está en este momento en el 91,34 por ciento, o Castilla-La Mancha, de color político diferente al de Unión del Pueblo Navarro, también con un 90,69 por ciento.

Como digo, no es cuestión de color político, sino fundamentalmente de sensibilidad, y en esa sensibilidad que usted ha demostrado y con la voluntad que les viene caracterizando estoy seguro de que llegaremos a puntos de encuentro y de consenso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de realizar a corto plazo algún tipo de modificación tributaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *El punto 7.3 ha sido retirado.*

Pregunta sobre la participación de la Comunidad Foral en la exposición universal de Shanghai, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la participación de la Comunidad Foral en la exposición universal de Shanghai, presentada por la ilustrísima señora doña Nekane Pérez, quien tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. En los presupuestos de este año tenemos dos partidas dedicadas a la Expo de Shanghai, una en el Departamento de Economía y Hacienda, de cincuenta mil euros, para la preparación de la semana navarra en la Expo, y otra de ciento veinte mil, que en su momento este grupo pidió que se eliminase por considerar que no estábamos en el mejor momento para gastarnos ese dinero en una exposición universal.*

En aquel momento decidieron seguir con la misma porque consideraban que era importante para la promoción de Navarra en el exterior. La exposición ha comenzado hace un tiempo, no sabemos qué es lo que ha ocurrido con la participación navarra y con este dinero. He visto en la página de la Sociedad Estatal para Exposiciones Intencionales acuerdos firmados por distintas comunidades autónomas como pueden ser Andalucía, La Rioja o Aragón, en ningún momento he visto si este Gobierno ha firmado o no un acuerdo.

Supongo que sí lo habrá hecho porque luego he podido comprobar que Navarra también tiene una semana dedicada, pero nos gustaría conocer en qué términos, cuánto dinero ha supuesto este acuerdo o esta semana y qué beneficio puede obtener Navarra de todo esto. Estamos a la espera de las respuestas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Catalán Higueras): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Como es lógico y habitual en este tipo de actuaciones, el Gobierno de Navarra se ha marcado un objetivo principal y fundamental, y en este caso es aceptar la invitación del Gobierno de España a la hora de participar en las actividades que realice nuestro país y, por lo tanto, aprovechar, y en este caso con una semana dedicada a Navarra en el propio pabellón de España en la Exposición Shanghai 2010, entre el 20 y el 26 de septiembre, los más de 70 millones de visitantes, en un 90 por ciento visitantes chinos, para mostrar, fundamentalmente a través de la proyección de diferentes audiovisuales, nuestros atractivos turísticos, también nuestra tradición musical y nuestro carácter fundamentalmente de región avanzada de Europa, asociada a realidades como pueden ser la tecnología, la innovación, cómo no, también la naturaleza, la cultura, la fiesta, que estamos viendo que en el propio recinto del pabellón de España está teniendo un apartado muy especial, con el vídeo dedicado a sanfermines y al encierro por Bigas Luna, y, cómo no, también el Camino de Santiago. Habrá actuaciones musicales, en este caso a cargo de los hermanos Aznárez, unos magníficos violinistas que se están formando en los mejores colegios y conservatorios de Europa, y todo ello bajo el lema o la marca navarra Pasión por el rojo, aprovechando esa sinergia que se da de ese sentimiento que caracteriza a la República Popular China, como es el rojo, y también a la Comunidad Foral de Navarra.*

También se quiere aprovechar la ocasión desde el punto de vista económico y empresarial, con algún encuentro empresarial, y, sobre todo, eso sí, la presencia de Navarra en el pabellón de España será una presencia prudente, seria, austera y responsable.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Me alegro de que me diga que va a ser austera y responsable, pero le preguntaba en qué términos habían firmado ese acuerdo, cuánto dinero ha supuesto y qué beneficio nos va a suponer. Ha hablado de setenta millones, esas son las primeras previsiones que había, supongo que conocerá como yo que está bastante por debajo de esos setenta millones. El porcentaje de visitantes chinos no es del 90 por ciento, sino mayor, es decir, no llega al 7 por ciento el porcentaje de personas no chinas, por decirlo de alguna manera, que visitan el pabellón de España o visitan en este caso la Expo.*

No hace mucho realicé una petición de información para que nos aclarase lo que se había gastado exactamente de esos ciento veinte mil euros. Aquí solo tenemos un spot sobre vinos, de mil trescientos euros. Espero que nos dé más explicaciones sobre esos ciento setenta mil euros, porque usted ha hablado del beneficio que puede suponer o de que se trata de impulsar de alguna manera la inversión, el comercio o a los empresarios navarros, pero no sabemos muy bien cómo, para eso tenían los primeros cincuenta mil euros del Departamento de Economía y Hacienda.

No sabemos cómo se va a promocionar puesto que no ha aparecido nada en el Diario de Navarra*, al menos de momento. No ha aparecido nada en el* Diario de Noticias*, al menos de momento. No ha aparecido nada en* Efe*, al menos de momento, tampoco en* Europa Press*. Por no aparecer, señor Catalán, no ha aparecido ni siquiera en la web del Gobierno de Navarra. Si lo que queremos es promocionar choca un poco que no se esté haciendo nada para promocionar lo poco o lo mucho que se haya hecho o se vaya a hacer.*

Por otra parte, ha hablado de ese programa de innovación para empresarios chinos y españoles. Tengo que decir que choca cuando menos, y también nos gustaría saber si el Gobierno de Navarra está apoyando o no esta promoción, puesto que se hace dentro de una escuela de administración. Pero se está haciendo en el pabellón de Madrid con un documento encargado por el Ayuntamiento de Madrid, se están haciendo en el pabellón de Barcelona unas sesiones académicas subvencionadas por el Ayuntamiento de Barcelona. Y lo único que he conseguido, después de buscar mucho para saber cuál era la presencia real o efectiva de Navarra en Shanghai, ya que estábamos gastando ciento setenta mil euros, es una mini nota de la Universidad de Navarra, no de la pública, por supuesto, que habla de una cena, que no es más que una cena de empresarios chinos y españoles, que tuvo lugar, si no me equivoco, el 29 de mayo. Espero realmente que tenga más explicaciones que darnos sobre los ciento setenta mil euros. Solo nos ha hablado de mil trescientos. Espero que nos pueda decir algo más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Para terminar el debate tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que estamos haciendo en estos momentos es preparar la presencia navarra, fundamentalmente, como decía, en esa semana del mes de septiembre. Otras comunidades han optado por estar durante los seis meses que dura la exposición internacional. Por eso, una de las cuestiones que yo he manifestado es la austeridad y la responsabilidad del Gobierno. Incluso en el propio convenio que se firmó con la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales se hace referencia expresa a que la presencia de Navarra en dicha exposición dependerá de la crisis económica. Pero también, como ha podido comprobar a través de los medios de comunicación y, si no, se lo indico yo, hay dos comunidades autónomas, La Rioja y Navarra, que van a llevar a cabo el gasto más modesto de todas las comunidades autónomas y algunas ciudades españolas que van a estar presentes, fundamentalmente por encima, un poquito más, de los cien mil euros. El País Vasco va a gastar trescientos mil euros, Galicia, cuatrocientos mil, Valencia, quinientos ochenta mil, Cataluña, seiscientos mil. Y la ciudad de Bilbao, gobernada por los partidos nacionalistas, va a destinar más de tres millones de euros a su presencia en la Expo de Shanghai; Barcelona, 4,2 millones de euros, de los cuales millón y medio los pone el Gobierno catalán; Madrid, 9 millones de euros, tres millones de financiación privada.*

En esa línea, Navarra va a aprovechar todo o mucho o parte del material que tiene redactado. De ahí esa traducción de algunos materiales ya editados por el Gobierno de Navarra a la hora de ajustarnos realmente a la situación de crisis que tenemos y, sobre todo, a la hora de evidenciar una vez más que Navarra va a estar presente en el pabellón de España, va a intentar aprovechar dentro de las posibilidades esta exposición. Nuestra presencia se va a concentrar en esa semana navarra en el mes de septiembre. En este momento Navarra, a través de los sanfermines y de un vídeo de Bigas Luna, está teniendo presencia constante en Shanghai, y, por las referencias que nos llegan, está teniendo bastante éxito, a diferencia de otros vídeos, de otros audiovisuales que se dan en ese mismo pabellón de España.

Y esta es la realidad, hay comunidades que ya han asistido y han tenido presencia en la exposición y Navarra, a la hora de elegir, consideró que la fecha más oportuna era el mes de septiembre. Por lo tanto, vuelvo a insistir, la prudencia y la responsabilidad, que siempre han caracterizado a las actuaciones del Gobierno de Navarra, se van a seguir manteniendo también en esta exposición. Aprovecharemos la oportunidad que se nos brinda, teniendo en cuenta dónde estamos, crisis económica, cuántos habitantes tenemos, seiscientos cincuenta mil, y, sobre todo, a la hora de potenciar cuestiones que puedan llamar la atención fundamentalmente al público asistente a la expo. Voy a poner un ejemplo, cuando se hablaba de la exposición de Shanghai se decía: la Expo de Zaragoza. Pues bien, los que conocían el proyecto de Shanghai decían que la Expo de Shanghai no va a ser como la Expo de Zaragoza, va a ser como Zaragoza en su conjunto a la hora de dimensionar lo que es una Expo como la de Shanghai. Por lo tanto, en esta línea el Gobierno de Navarra, como digo, va a actuar como viene siendo habitual. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el Control del Principio de Subsidiariedad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al siguiente punto, que versa sobre la pregunta relativa al control del principio de subsidiariedad, que ha sido presentada por la señora Pérez. Tiene la palabra para su presentación.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Eskerrik asko. El principio de subsidiariedad tiene por objeto que las distintas entidades, en este caso, Unión Europea, Estado, comunidades autónomas, entidades locales, por ejemplo, puedan tomar las decisiones en el ámbito más cercano al ciudadano. Dice el principio de subsidiariedad que solo se ha de tomar la decisión de otra forma cuando realmente haya necesidad o cuando el ente que la ha de tomar no pueda hacerlo bien por eficacia o porque no tiene medios. El Tratado de Lisboa ha posibilitado, mediante el sistema de alerta temprana, que los Parlamentos regionales y nacionales tomen parte en ese proceso para poder hacer un control del principio de subsidiariedad. Sabrá usted que en este Parlamento, en la Comisión de Relaciones Instituciones, se ha constituido una ponencia sobre asuntos europeos, y en ella estamos determinando si en varios casos se cumple o no dicho principio.*

La pregunta que queremos hacerle es cuál es la postura del Gobierno, qué es lo que va a hacer al respecto. Lo que estamos haciendo desde el Parlamento ya lo sabemos, queremos saber qué postura van a tomar ustedes y qué es lo que están haciendo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Pérez. Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Pérez, pregunta*

por la actitud que va a tomar el Gobierno ante el control del principio de subsidiariedad. Pues no puede ser otra que la de cumplir los procedimientos establecidos, fundamentalmente a la hora de velar y garantizar el respeto a dicho principio. Hacía referencia también al tratado constitutivo de la Unión Europea y al Tratado de Lisboa, pero debe quedar muy claro que son las Cortes Generales y los Parlamentos autonómicos, y eso lo dice el artículo 6 de dicho protocolo, los que deben velar y garantizar el principio de subsidiariedad, y, sobre todo, está establecido que estos, Cortes Generales y Parlamento de Navarra, son los competentes para pronunciarse sobre la eventual vulneración de dicho principio por los proyectos de actos legislativos que emanan de la Unión Europea. Así, tanto las Cortes Generales como el propio Parlamento de Navarra han establecido un procedimiento por el que se da cuenta al Gobierno de Navarra y a los propios servicios jurídicos de esta Cámara, a fin de que informen sobre su criterio. Esto es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra, garantizar este principio a través de los procedimientos que han venido establecidos por los Legislativos tanto nacional, de España, como foral en el caso del Parlamento de Navarra.

En la línea que usted comentaba, el Parlamento de Navarra ha remitido ya al Gobierno de Navarra doce asuntos, y el Gobierno, al menos en lo que ha podido analizar, no ha observado disconformidad de los departamentos. Saben ustedes que se establece un procedimiento, hay unos plazos para la remisión tanto al Gobierno de Navarra como a los servicios jurídicos de este Parlamento, y una vez de que se forma criterio y, sobre todo, si hay disconformidades del Gobierno o del propio Parlamento, se establece un dictamen en esa comisión y ese dictamen se eleva a las Cortes Generales, que instrumentalizarán el vehículo para mandarlo al Legislativo europeo. En esa línea, estamos cumpliendo el procedimiento establecido por aquellos que son competentes en la materia, Cortes Generales y Parlamento de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero de Relaciones Institucionales. Puede replicar la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Señor Catalán, como bien ha dicho, se han remitido al Gobierno varias iniciativas. Los servicios jurídicos del Parlamento en todo momento han hecho informe de cada una de ellas, pero todavía estamos por ver qué opinión tiene el Gobierno de cada una de ellas. Dentro de esa ponencia uno de los puntos que teníamos presente era que la iniciativa se mandara al Gobierno, lo mismo que los servicios jurídicos del Parlamento realizan un informe, se supone que el Gobierno sabrá si de alguna manera se tocan las competencias navarras, y no solo eso, sino hasta qué punto el Gobierno navarro tiene la posibilidad de cumplir eso mejor que la Unión Europea. Hasta el momento, que yo sepa, y formo parte de esa ponencia, no nos ha sido remitida ni una sola información del Gobierno diciendo ni sí ni no, ni bien ni mal, ni mucho ni poco. Hemos supuesto que ni sí ni no, ni bien ni mal, ni mucho ni poco es nada, pero eso también es suponer, y, como hablábamos hoy mismo de la reforma del Amejoramiento y de las competencias navarras, esta Parlamentaria se pregunta si nos preocupa o no nos preocupa, si nos importan o nos importan las competencias navarras y hasta qué punto el Gobierno está dispuesto a defenderlas y a decir lo que piensa sobre las iniciativas que vienen desde Europa. Eso, por una parte.*

Y, por otra parte, dado que llegan muchísimas iniciativas –la comisión mixta no ha establecido ningún filtro y se mandan todas a todos los Parlamentos– se planteaba la posibilidad de que el Gobierno hiciese una especie de filtro previo, por decirlo de alguna manera. Como hay conocimiento a partir del Comité de las Regiones de todas las iniciativas que se están trabajando, no de las que ya están para ser enviadas, sino previamente, queremos saber si se nos va a remitir o no cuáles son las iniciativas que se supone que de alguna manera nos pueden afectar.

Estas son las dos preguntas que nos interesan, si el Gobierno tiene intención de hacer ese filtro previo y si se va a tomar más o menos en serio o qué actitud va a adoptar con estas iniciativas que están llegando, si en algún momento piensa comparecer a petición propia o si cada vez que queramos que algún miembro del Gobierno comparezca con alguna de las iniciativas lo vamos a tener que pedir desde la propia ponencia.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Pérez. Termina el debate el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Filtro previo como viene marcado por el procedimiento que se ha establecido, no solo el del Gobierno de Navarra sino también el de los propios servicios jurídicos del Parlamento de Navarra, por lo tanto, de forma paralela. Eso también debe quedar muy claro. Además, está establecido que el Gobierno de Navarra solamente informará mediante acuerdo y a propuesta del Consejero o de la Consejera correspondiente o competente en caso de disconformidad motivada, y el no pronunciamiento se entenderá como un silencio positivo, algo que es práctica habitual y es el procedimiento que se ha establecido no solamente en este Parlamento auto-*

nómico, en este caso foral, sino también en otros Parlamentos autonómicos, y de ahí que el Gobierno va a actuar de la mano, como digo, de los propios servicios jurídicos del Parlamento y también, cómo no, de la mano y de forma coordinada con el propio Parlamento de Navarra. No debemos olvidar que las competencias son de quien son y en este caso cuando no hay ninguna disconformidad la idea y el procedimiento que está establecido es que no se informará, no se evacuará informe y se dará el silencio como positivo, como ocurre en otros procedimientos administrativos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución enmarcada en el Plan Hidrológico de la Demarcación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al décimo punto del orden del día, que versa sobre el cumplimiento de la resolución enmarcada en el Plan Hidrológico de la Demarcación, que ha sido presentada por el señor Eceolaza. Para su presentación, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es clara. En el año 2009 se aprobó una moción en este Parlamento por la que se pedía un plan de mejora del río Queiles. Sabemos que todavía no ha terminado el plazo que se establecía en la propia moción, pero nos interesa saber qué pasos ha dado su departamento para cumplir esta propuesta de acuerdo.*

En segundo lugar, como aparece literalmente en la pregunta, nos interesaría tener una valoración literal de su consejería sobre algunas actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Cascante en torno al río Queiles, porque en los presupuestos de 2010 aparece una partida que se llama Anteproyecto cubrimiento río Queiles, 6.000 euros. Queremos saber si esto es compatible o no con las diferentes propuestas y reflexiones que se están realizando en el marco del Plan Hidrológico de la Demarcación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Sanzberro.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy buenas tardes, señor Presidente. En cuanto a los pasos dados para el cumplimiento de la resolución, he de decirle que las previsiones eran que el proceso de planificación hidrológica culminase con la aprobación del Plan Hidrológico en el primer trimestre de 2010. Lógicamente, dentro de ese plan forman parte también la normativa y el programa de medidas a aplicar en el río Queiles. La realidad es que el Plan Hidrológico lleva un retraso por distintas razones y, previsiblemente, tras una exposición pública de seis meses, será aprobado en la primavera de 2011, si bien hay que decir que el programa de medidas y la normativa están prácticamente elaboradas y han contado con la colaboración de todos los departamentos del Gobierno de Navarra que gestionan temas relacionados con el agua. Pero el plan de medidas no será operativo, como digo, hasta mediados de 2011. Sin embargo, sin perjuicio de lo anterior, el Plan Director de Depuración y Saneamiento de Ríos contempla actuaciones de restauración de riberas y sotos naturales en el río Queiles que son acordes con la normativa y las medidas elaboradas para este río.*

En cuanto al anteproyecto que me plantea usted, entiendo que a pesar de que la normativa, como le digo, no está definitivamente aprobada, cualquier proyecto, cualquier actuación que se lleve adelante, incluidas las que tenga programadas el Ayuntamiento de Cascante, tendrá que contar, lógicamente, tanto con la autorización de la propia CHE, en cuanto a las competencias hidráulicas, como con la autorización de mi departamento en cuanto a las competencias medioambientales. Todo ello en absoluto entra en contradicción, puesto que desde el propio departamento, a pesar de no estar el plan elaborado, no renunciamos a aquellas mejoras en la zona que consideremos oportunas y por ello, dentro del ámbito de lo ya escrito y de lo ya programado, también hay programadas por el propio departamento mejoras de actuaciones para este año 2010 tanto en Tudela como en Tulebras, Monteagudo y Barillas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, Consejera. La verdad es que habríamos preferido que se hubiera cumplido en tiempo, pero, desde luego, agradecemos la claridad y la transparencia con la que usted se ha pronunciado en este caso.*

Esta es la segunda actuación del Ayuntamiento de Cascante, gobernado por el grupo socialista, que va en contra no solo del sentido común sino de los informes del propio Gobierno de Navarra y va en contra también del ecosistema del río. La primera actuación fue la construcción de la casa de cultura en un lugar inundable. Eso provocó una sesión de trabajo, provocó iniciativas en este Parlamento y un debate bastante agrio en el pueblo.

En todo caso, es necesario recordar que el 26 de octubre de 2009 su departamento recomendó al Ayuntamiento de Cascante ajustar la urbanización y la edificación, permitiendo en lo posible la pre-

servación de la vega del río Queiles en su estado natural, y eso es incompatible con aprobar una partida en los presupuestos del Ayuntamiento de Cascante para 2010 en la que pone Anteproyecto cubrimiento del río Queiles. Por lo tanto, nosotros queremos mostrar nuestra preocupación respecto a la actitud del Ayuntamiento de Cascante en torno al río Queiles, porque, insisto, es la segunda vez que se toma una decisión municipal que va en contra del sentido común, en contra de los informes del propio Gobierno de Navarra y en contra de la preservación del ecosistema del río, de las riberas, del cauce y, desde luego, del propio medio ambiente que rodea a este río. Insisto, nosotros creemos que las actuaciones en el río Queiles deben estar lo más coordinadas posibles, pero, sobre todo, deben estar basadas en el respeto al cauce, a las riberas y al entorno medioambiental.

Es obvio, por todos los documentos que se están poniendo sobre la mesa en los diferentes debates que se están produciendo, que el río Queiles sufre una presión urbanística considerable y por eso requiere una actuación decidida y ágil. En Nafarroa Bai le invitamos a usted y a su departamento a que actúen de forma decidida y ágil para preservar el entorno del río Queiles de actuaciones de Ayuntamientos como el de Cascante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Para terminar mi intervención, no puedo más que redundar en lo dicho. En el momento actual las autorizaciones, en lo que al dominio público hidráulico se refiere, las concede el organismo de cuenca, que es lo mismo que decir la Confederación Hidrográfica del Ebro, y fuera de este dominio las cuestiones urbanísticas competen a las entidades locales. En este caso usted me está sacando el caso de Cascante, pues indudablemente a Cascante. Además, usted mismo lo ha dicho, hay un informe desfavorable de mi departamento.*

Le diré también que en el futuro, con la aprobación de los planes de ordenación territorial, los POT, se introducirán una serie de determinaciones sobre usos autorizables en las zonas inundables vinculantes para las entidades locales, aplicables en o fuera del dominio público hidráulico. Por lo tanto, serán otro modo de control de gestión, de introducción de las cautelas necesarias. Por lo tanto, la doble determinación, por un lado, de las zonas inundables, en cumplimiento de la Directiva de inundaciones, y los propios POT, que marcarán los usos del suelo, harán precisamente posible evitar actuaciones urbanísticas indebidas en el territorio fluvial. Por mi parte, es todo lo que tengo que añadir.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, que tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. La Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, aprobada por la Cámara en el año 2009, recoge en su articulado un período de tres años para el completo desarrollo de la misma y, a fin de conocer el desarrollo que la ley había tenido desde su aprobación, este Parlamentario formuló una serie de preguntas por escrito al Gobierno el día 25 de marzo, que fueron contestadas con fecha de 5 de mayo. El resumen de la contestación podría ser el siguiente: todo lo que teníamos que hacer lo hemos hecho, y bien.*

Por otra parte, el pasado día 18 de mayo se celebró el Día Internacional de los Museos y con tal motivo los dos periódicos de referencia en Navarra publicaron sendos reportajes con los responsables de los principales museos de nuestra Comunidad. Ni que decir tiene que las opiniones de este colectivo nada tenían que ver con las respuestas dadas por el Gobierno días antes a las preguntas escritas de este Parlamentario. A la vista de esta discrepancia, interesa conocer si el Gobierno se ratifica en las respuestas dadas a las preguntas de este Parlamentario. ¿Qué opinión le merecen las manifestaciones de los directores de museos de Navarra recogidas en la prensa escrita regional? Y, la vista de todo ello, ¿qué medidas pretende tomar el Gobierno para impulsar el desarrollo de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Felones, el Gobierno se ratifica en lo que manifestó por escrito, que no coincide con lo que usted dice, hay cosas que están hechas y hay cosas que están por hacer porque se marcaron tres años para desarrollar la ley.*

Respecto a las manifestaciones que aparecieron en los medios de comunicación, hay manifestaciones distintas y aun dispares, y yo respeto todas,

estoy de acuerdo con algunas en mayor medida y con otras en menor medida, aunque en todo caso prefiero las manifestaciones que se realizan en las reuniones de trabajo que se vienen manteniendo que las que aparecen en medios de comunicación, que en el mejor de los casos son parciales y no dan una visión de conjunto de la cuestión.

Respecto a qué medidas pretende tomar el Gobierno, las medidas se están tomando y ya se han puesto en marcha varios de los mecanismos que se contemplan en la ley.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por una vez voy a dar la palabra no a este Parlamentario sino a los propios responsables de los museos que en esto tienen mucho que decir.* Diario de Noticias*, titulares: "Los responsables navarros acusan la falta de una política museística en la Comunidad. Su es deseo para la celebración del 18 de mayo, avanzar. Los espacios esperan mucho de la aplicación de la Ley Foral de Museos, que lleva casi un año parada". Resumen del reportaje: Los directores y directoras de los principales museos de Navarra muestran su preocupación y a la vez las esperanzas que tienen puestas en una ley que, además de que llega tarde –hay comunidades autónomas que tienen la suya desde hace veinte años–, va a hacer ya pronto un año que está ahí, sobre el papel, pero nada más, porque a día de hoy el único paso que el Departamento de Cultura ha dado es el inicio de un registro en el que están presentes cuatro de los museos de la Comunidad. Ni una reunión con los responsables para informarles de la ley, de sus medidas, de su desarrollo, de sus objetivos a corto, medio y largo plazo; ni una reunión para escuchar sus necesidades y demandas, sus opiniones; ni una pauta a seguir; ni un apoyo para llevar a cabo medidas a las que les obliga la normativa.*

Diario de Navarra*: Los museos de Navarra critican la falta de coordinación y la precariedad de medios. No se han cumplido las expectativas de la nueva ley aprobada hace un año. Reivindican que la ley es el instrumento para organizar y coordinar sus políticas, que aún no se han puesto en común. Piden al Gobierno foral unas pautas comunes de funcionamiento y mayor estabilidad presupuestaria. La ausencia de planificación y la falta de recursos han frustrado las expectativas que generó la aprobación de la Ley de Museos con el objetivo de crear una red de cooperación.*

Finalmente, una persona próxima a usted y que goza de amplio crédito en el sector, también en prensa comenta lo siguiente. Se le pregunta: ¿Cómo está la situación de los museos, en particular en Navarra? Respuesta: Somos la última comunidad en sacar la Ley de Museos. Hay comunidades uniprovinciales, como Murcia, que en estos últimos diez años han experimentado un impulso impresionante en el ámbito cultural. Nosotros, sin embargo, estamos estancados repitiendo las mismas fórmulas sin tener una política cultural clara y sin horizonte. No se ha creado casi nada nuevo y lo que se ha hecho ya no existe por –dicen– la crisis. El Gobierno de Navarra tiene que dar un impulso inmediato a los museos.

Hasta aquí la opinión de los profesionales, de algunos profesionales, por ser más preciso, algunos profesionales, por cierto, nada lejanos de usted, señor Corpas. Y ante esto, obviamente, creo que estamos en condiciones de hacer un balance provisional de lo realizado en esta legislatura, de la que estamos llegando ya al último año: claras divergencias entre lo que usted señaló y lo que señalan los responsables, y, créame, este grupo parlamentario da más crédito a la opinión de los profesionales.

Se ha aprobado una ley, la gran novedad de la legislatura, con cambios profundos, por cierto, en su tramitación parlamentaria, como usted bien conoce. No ha habido pasos significativos en su desarrollo, como ha quedado perfectamente claro. El sector considera frustrante esta legislatura en materia de museos y, finalmente, la responsabilidad fundamental de todo esto es suya, en este caso no para bien sino para mal y, sin duda, este no es un buen balance. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Señor Felones, la prensa hay que leerla con un espíritu más indagador, porque si solo lee usted unas cosas y olvida otras, deja matices. Todos coinciden en que la ley es el instrumento adecuado para planificar y coordinar las políticas museísticas, señor Felones, y en eso estamos. Con la ley se han puesto en marcha ya el registro de museos, el sistema de museos, los procesos de reconocimiento de los museos y colecciones museográficas.*

En los planteamientos que aparecen en los medios de comunicación se mezclan muchas cuestiones. En algunos casos se valoran por alguna persona –supongo que coincide con alguna de las que usted ha aludido– manifestaciones dirigidas a áreas de responsabilidad de la Administración local, de la que dependen alguno de estos centros, como las cuestiones de presupuesto y personal, que a usted le consta, porque supongo que usted no ha olvidado lo que sabía de los museos, que las cuestiones de presupuesto y personal en los museos municipales dependen de las entidades locales.

Está bien mezclar, revolver y decir, pero las cosas son como son. Le aseguro que se vienen realizando reuniones con todos los museos, ha habido reuniones con dieciséis museos y los que no se han reunido ha sido porque no les ha venido bien o no han podido, y se está trabajando en la puesta en marcha de la ley.

No voy a entrar más en cuestiones de leyes, de lo que usted y yo hemos discutido en más de una ocasión, pero yo le aseguro que en leyes referidas a cultura y su desarrollo tengo bastante más experiencia que usted. En este caso se va desarrollando en la medida en que se tiene que ir haciendo, es decir, se aprobó hace menos de un año y hay tres años para desarrollarla. Se han aprobado ya varios de los mecanismos que están indicados en la ley. Siempre que aparece una ley para regular un sector se crean inquietudes en el sector, eso es natural, tiene parte de positivo y tiene parte de negativo. Se está conversando porque los museos de Navarra son muy distintos, de muy distinta fórmula de financiación, de muy distinta dependencia orgánica y no todo es igual. Lo que le pido es que vea usted con más detalle esas declaraciones y verá que no son tal como usted las ha descrito. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas.*

Pregunta sobre la visita de las máximas autoridades deportivas a las piscinas del Concejo de Rada, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la visita de las máximas autoridades deportivas a las piscinas del Concejo de Rada, presentada por el ilustrísimo señor don José Javier Monzón Romé, que tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. La doy por reproducida.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Para contestar en nombre del Gobierno, señora Consejera García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Ante el interés mostrado por el Partido Socialista y por el señor Monzón, en concreto, sobre este tema, les explicaré cómo se desarrolló. El Ayuntamiento de Murillo el Cuende, en concreto el Alcalde, hizo una invitación expresa a este departamento para ir a visitar las instalaciones. Se nos informó y se nos confirmó desde los servicios municipales que se había trasladado el aviso correspondiente al presidente del Concejo de Rada. Se nos informó de que por motivos laborales –perfectamente comprensible– no podría acompañarnos, pero que sí habría una representación del Concejo de Rada y también de la dirección facultativa de la obra.*

Tengo que decirles, por otra parte, que esta es una actuación ordinaria que desarrolla el departamento en muchas ocasiones y con todas las obras, bien a invitación de los propios Alcaldes o de oficio, porque, aunque es algo obvio, creo que es importante recordar hoy que es el Instituto Navarro de Deporte el organismo encargado de tramitar los expedientes para la concesión de subvenciones para inversiones en instalaciones deportivas y, sobre todo, su abono y fiscalización. Como digo, es una actuación ordinaria que también en otras ocasiones ha hecho esta Consejera, el Director General de Deporte o personal del departamento.

Por lo tanto, lo que hice fue hacer mi trabajo, supervisar la obra, y debo comunicar que, lamentablemente, esta obra lleva un importante retraso. Se han concedido ya dos ampliaciones de plazo para terminar las obras y le confirmo que a día de hoy no se dispone de la documentación finalización de esta obra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Señor Monzón, su turno de réplica.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Como bien ha planteado la señora Consejera, mi grupo parlamentario, como el resto de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, tuvo conocimiento de la información a través de un medio de comunicación y lo que nos ha dicho aquí la señora Consejera es que ella y el Director-Gerente del Instituto Navarro de Deporte acudieron a raíz de una invitación del Alcalde de Murillo el Cuende, pero creo que el departamento y, sobre todo, el Instituto Navarro de Deporte sabrán que el titular de la instalación no es el Ayuntamiento, sino que el titular de la instalación es el Concejo de Rada, que es, además, el que ha soportado la inversión, con la cofinanciación del Gobierno de Navarra, y que la ha podido hacer a través de los Presupuestos Generales gracias a una enmienda del grupo socialista. Esto es como si yo les invito a que visiten el piso de mi vecino de al lado. Tendré que decirle al vecino de al lado que invite al departamento y al Gobierno a visitar su vivienda, porque el Ayuntamiento tiene sus competencias, pero en esa materia y en ese tema el que canalizó el expediente, el que está financiando el expediente es el Concejo de Rada y lo lógico hubiese sido tener en cuenta eso. Creo que la señora Consejera actuó de buena fe y que, vamos a decir, fue equivocadamente a un sitio, a invitación de un Ayuntamiento, cuando el titular era el Concejo.*

A mí me consta que el Concejo tuvo una llamada, efectivamente, del Ayuntamiento y que intentó

corroborar esa visita, para lo que habló con el Departamento de Juventud y con otro departamento más del Gobierno de Navarra. Esa es la información que yo tengo. Claro, si se hubiese hablado directamente con el vecino de al lado, pues el vecino de al lado hubiese podido contestar que no había nadie en la obra, no porque no se quisiera estar, sino porque no se sabía que se iba a estar, porque desde el Concejo se hizo la gestión oportuna.

Es más, creo que es sabido por algunos, y no lo diré en esta Cámara, que las relaciones políticas entre el Ayuntamiento y el Concejo no son precisamente buenas que digamos, y no diremos administrativamente, porque el Concejo todavía está esperando que el Ayuntamiento le dé la autorización de primera utilización de esas instalaciones deportivas y en materia de financiación el reparto de los fondos que hace el Ayuntamiento hacia el Concejo de Rada, siendo la población más numerosa en habitantes, es muy marginal y discriminatoria. Eso no viene al caso de la pregunta, con lo cual no entraré en ello, pero es una realidad.

Cuando un Ayuntamiento le invite a visitar un Concejo les aconsejo a usted y al Gobierno de UPN que le pregunten directamente al presidente del Concejo, por si acaso, no vaya a ocurrir lo que ha ocurrido en este caso y usted tenga que ver si accede o no, que no sé si accedió, a una instalación, a unas obras por un sitio adecuado o inadecuado, porque en la prensa se dice que sí.

Lo primero que le he preguntado es si la información es veraz. Usted no me ha contestado, por lo que deduzco que lo es. No obstante, espero que en la segunda respuesta me diga si la información es veraz. Yo, desde luego, no entraría en una instalación por un sitio inadecuado sin que estuvieran delante los titulares de la instalación. Además, me sorprendió que lo hiciera usted, porque creo que no necesita fotografías, le sobran, tiene que tener un book *impresionante como Consejera y esa foto no le favorece, no le queda bien en el* book*, los medios la sacan muy bien, pero esta foto no le favorece.*

Sinceramente, creo que la llevaron a un sitio inadecuado en un momento inadecuado y usted cometió un error involuntario seguramente porque no sabía que las relaciones políticas no pasan por su mejor momento en un sitio en el que no se pueden grabar la intervenciones en el Pleno y otra serie de cosas que son conocidas por algunos de los que estamos en la política. En ese sentido, le rogaríamos como grupo que tuviera en cuenta este tema y que se pusiera en contacto con el Concejo de Rada, que seguro que estará muy interesado en que visite la instalación, aunque ayer el presidente del Concejo tuvo una intervención quirúrgica, y, desde luego, si ha habido retrasos justificables, que se justifiquen, y, si han sido injustificables, que se actúe con el rigor con el que se actúa en otros casos, por supuesto, pero ya digo que están esperando gozosos a tener la autorización del Ayuntamiento, que sí que es competente en esa materia, para utilizar la instalación. Nada más. Quedo a su disposición para lo que quiera.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Yo tengo que decir que lo que hizo esta Consejera fue su trabajo, supervisamos las obras y realmente lo que constatamos, lamentablemente, es que habiendo un retraso considerable, con dos prórrogas sucesivas de plazos, a las doce y media de un día laborable no había nadie trabajando. Eso es lo que a mí me preocupa, señor Monzón, y eso es lo que creo que debería preocuparles a ustedes. Creo que a partir de ahora mismo lo que tienen que hacer, señor Monzón, es trasladar a quien proceda que ponga todo el empeño necesario para que a la mayor celeridad posible se logre el objetivo, que estoy segura de que todos compartimos, que es que los ciudadanos de Rada y de la zona disfruten de unas instalaciones adecuadas este mismo verano.*

Y no quiero terminar sin hacer una consideración, y es que me está costando muchísimo debatir de estas cosas tan anecdóticas con usted, señor Monzón, porque estoy acostumbrada a debatir con usted y con el Partido Socialista sobre cuestiones muy serias que nos han llevado a avances sustanciales en esta Comunidad en el ámbito social, en materias que realmente sí que redundan en la mejor calidad de vida y de bienestar de los ciudadanos. Espero que esto no sea un giro en las preocupaciones del Partido Socialista, que eso sí que me parecería preocupante. Creo que con la que está cayendo desde el punto de vista económico, tenemos cuestiones muchísimo más importantes en las que trabajar usted y yo, su partido y el Gobierno, que esta que hoy estamos debatiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprovechar las sinergias positivas generadas por la infraestructura del TAV para mejorar las logísticas planteadas en el Área Tudela-Cortes, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprovechar las sinergias positivas generadas por la infraestructura del TAV para mejorar las logísticas planteadas en el área Tude-*

la-Cortes, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, vamos a discutir de cosas serias y no de meteduras de pata o de meter la pata por la gatera, porque cuando menos es verdad que resultan curiosas esas fotografías que hemos podido ver en la prensa. Vamos a hablar de una infraestructura que a nosotros nos parece realmente fundamental, como es el tren de alta velocidad, y no tanto por la infraestructura en sí sino por lo que de positivo puede dejar la infraestructura en la Comunidad Foral de Navarra.*

Voy a hacer un poco de historia porque creo que es conveniente saber lo que hemos hecho unos y por lo que hemos apostado unos y lo que hicieron otros en relación con esta infraestructura. Esta infraestructura, efectivamente, está diseñada para pasajeros y mercancías y nos va a conectar con Europa. Yo diría que esas son las características fundamentales, que deberemos saber aprovechar porque estamos en el momento oportuno para planificar y aprovechar lo positivo que va a traer consigo esa infraestructura.

Cuando el PP gobernaba en España era una infraestructura diseñada exclusivamente para el tráfico de personas, que no deja de ser, evidentemente, importante, pero, desde nuestro punto de vista, que fuese solo para personas y terminase en Pamplona no ponía de manifiesto más que la estrechez de miras que algunos tienen de cara al aprovechamiento de las sinergias que en positivo tiene una infraestructura tan vital. Lo mismo se hacía en relación con lo que era la autopista Medinaceli-Tudela. Ahora, por lo menos, consideramos que es positivo que vaya a ser una autovía. Con esos mimbres tenemos que hablar, efectivamente, de futuro y esta infraestructura es hablar del futuro de nuestra Comunidad, por tanto, no toca en este momento quedarse con lo que planteaban otros sino con lo que de verdad va a suponer el tren de alta velocidad.

Todos conocemos que en torno al eje del Ebro, desde Cortes hasta Pamplona y Francia y desde Cortes hasta Lodosa, se están poniendo encima de la mesa una serie de iniciativas, tanto públicas como privadas, y a nosotros nos interesa que el Gobierno, por eso hemos presentado esta moción, ayude a desarrollarlas en la mayor medida de sus posibilidades, porque creemos que nos sitúan en una posición estratégica fundamental, importante, y, como digo, debemos saber aprovecharla. Estamos hablando de futuro, pero además hablamos de vertebración territorial, una vertebración que se va a producir en torno a esos dos ejes que he mencionado, desde Cortes hasta Francia, por un lado, y desde Cortes hasta Lodosa, en lo que a la Comunidad Foral de Navarra se refiere. Como somos conocedores de que hay iniciativas, algunas ya puestas sobre la mesa, en lo que se refiere a Cortes y a Tudela, insisto, públicas o privadas, pero también hay otras posibilidades que se están barajando en el área industrial que ha de desarrollarse en torno a Lodosa, aunque no lo mencionamos expresamente en esta moción porque el conocimiento lo hemos tenido a posteriori, insisto en que creo que es importante que el Gobierno se involucre, y supongo que lo está, pero instamos a que lo haga con todas las consecuencias para conseguir que esas iniciativas salgan adelante, y no solo esas iniciativas, hay otras muchas ligadas a esta infraestructura que seguramente se nos pasarán por la mente a todos y, desde luego, a quienes tienen que planificar en estos momentos, porque tienen asumida esa responsabilidad de planificar el futuro de nuestra Comunidad.

Creo que Navarra tiene un buenísimo posicionamiento estratégico en todo lo que es el eje Cantábrico-Mediterráneo. Estamos prácticamente situados en el centro, en un cruce de caminos que nos hace singulares y que, insisto una vez más, tenemos que saber aprovechar, porque el buen posicionamiento de nuestra Comunidad en lo que es el área geoestratégica o geopolítica sin lugar a dudas va a hacer que las empresas de transporte, empresas de logística, que están ya en Navarra y otras muchas que se pueden interesar por Navarra, efectivamente, puedan ver compensados los esfuerzos de inversión que están dispuestas a hacer en unos momentos en los que todos somos conscientes de que cualquier esfuerzo de inversión es bienvenido.

En fin, nosotros estamos por que se consiga potenciar todo lo referente a la logística en Navarra. Otras comunidades nos llevan algunos kilómetros de ventaja, pero estoy seguro de que con el empeño de todos podremos conseguir no solo equilibrar esa ventaja que nos llevan sino situar a Navarra donde se merece, donde está, evidentemente, entre las comunidades más avanzadas y más desarrolladas de Europa, pero no podemos perder ni un segundo para que eso pueda seguir siendo así. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Garijo, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. De acuerdo con lo que ha manifestado el portavoz del Partido Socialista de Navarra, la verdad es que la llegada del tren de alta velocidad a Navarra tiene consecuencias muy positivas para nuestra Comunidad Foral. Por este motivo, el Gobierno de Navarra ha puesto tanto empeño, trabajo y dedicación para conseguir la firma del mejor convenio con el Ministerio de Fomento a fin de asegurar la cons-*

trucción de dicho corredor. Desde luego, Unión del Pueblo Navarro está de acuerdo en la necesidad no solo de aprobar las infraestructuras ferroviarias sino también el transporte de mercancías para potenciar de este modo dicho transporte, ya que entendemos que la intermodalidad debe jugar un papel esencial en el desarrollo económico de nuestra Comunidad Foral. Así se recoge en nuestro programa político y es una de las líneas estratégicas del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, valorando de forma prioritaria la accesibilidad al modo ferroviario en las fases de diseño y localización de las futuras áreas logísticas.

Teniendo esto en cuenta y que el sector del transporte es un sector estratégico en nuestra Comunidad, se planificaron actuaciones recogidas en el Plan 2012, de acuerdo con el Plan Estratégico de Áreas Logísticas e Intermodalidad de Navarra, como son la conocida Ciudad del Transporte de Pamplona, el desarrollo de una plataforma logística en el área de Tudela y el desarrollo de otras áreas logísticas o servicios para el transporte en otras zonas de Navarra, en atención a los resultados de viabilidad correspondientes.

En cuanto a la plataforma logística del área de Tudela, se ha realizado el estudio de viabilidad que todos ustedes conocen, ya que en su día se presentó por la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. En este momento, tras un acuerdo con el Ayuntamiento de Tudela y Nasuinsa, se está procediendo a la reordenación del PSIS.

Respecto a la otra área, al área logística de Cortes, como todos ustedes también conocen, se trata de una iniciativa privada, y únicamente como dato aclararé que se aborda después de la de Tudela, ya que, conforme a la información disponible, en 2004 se declara el PSIS en la actuación de La Serna y el 30 de mayo de 2005 se aprueba la implantación de un parque logístico, mientras que en la de Cortes se inicia un PSIS que se aprueba en julio de 2007.

Por supuesto que es deseable que las infraestructuras se desarrollen lo antes posible. Eso sí, en el caso de la plataforma que el Gobierno de Navarra está diseñando para la zona de Tudela, con una posible participación público-privada, existen los plazos marcados en la planificación, que entendemos que se cumplirán siempre que sea posible, asegurando la viabilidad del proyecto y en su caso acometiendo el desarrollo en diversas fases. En cuanto al área logística de Cortes, como ya he manifestado, se trata de una iniciativa privada, los terrenos son de propiedad privada y ellos, lógicamente, serán quienes deberán marcar los tiempos.

También he de manifestar que en su día en el Pleno del Parlamento la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones afirmó que no conocía los entresijos del proyecto, lo que inexplicablemente generó, parece ser, cierto malestar, cuando la Consejera se estaba refiriendo solamente al significado literal de dicho término, es decir, que desconocía el interior de dicho proyecto. La verdad es que no lo conocíamos entonces y hoy tampoco lo conocemos. No se ha facilitado todavía un estudio de viabilidad de dicho proyecto al departamento, en realidad ni estudio de viabilidad ni sobre diseño ni sobre calendario de desarrollo ni sobre inversiones. Esto no es ninguna recriminación de Unión del Pueblo Navarro, porque como privada que es dicha iniciativa no tiene por qué comunicarse al Gobierno. Simplemente lo señalo porque es un hecho. Ahora bien, difícilmente pueden acompasarse dichas actuaciones si se desconoce la obra, por lo cual UPN apoyaría que se presentara dicho proyecto para que pudieran acompasarse.

Conviene recordar también que las actuaciones para el desarrollo del área logística de Tudela, repito una vez más, están recogidas en el Plan 2012 y que toda su planificación y sus estudios se han dado a conocer públicamente, y también que los desarrollos del tren de alta velocidad son conocidos por esta Cámara. Esperemos que en el área de Cortes puedan llevar ese ritmo y que los podamos conocer un poco más.

Por supuesto que en todo momento, pero todavía más en este momento de crisis económica, el Gobierno de Navarra tiene instrucciones expresas de dar facilidades a todas las inversiones empresariales y entendemos que ambas son compatibles. En la medida en que puedan establecerse sinergias entre ambas se estudiarán en su momento y se aplicarán en su caso, pero que vayan al mismo tiempo o no y que se desarrollen de una manera simultánea al TAV es una cuestión en la que entendemos que será difícil que nosotros podamos intervenir.

En cuanto a lo que señala la propuesta del PSN de que ambas plataformas entren en funcionamiento para el mismo momento en el que el primer tren pueda circular por las vías, no sabemos si Cortes tiene esa urgencia, pero ese no es el criterio que por lo menos guía a este Gobierno, lo que pretendemos es que haya una plataforma intermodal con garantías de viabilidad.

Por lo tanto, vamos a ser conscientes de que aunque no conozcamos el trazado definitivo, uno no pincha donde quiere sino donde le deja el propietario de la vía o de la infraestructura. Unión del Pueblo Navarro va a apoyar esta moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Garijo. Por Nafarroa Bai, señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Al final va a resultar que en el fondo lo que hay es una pelea de intereses entre las dos áreas y la diferente promoción de las dos áreas logísticas que se han citado, y no vamos a entrar en esa pelea. Evidentemente, en la medida en que el tren de altas prestaciones sea un instrumento válido y útil para transportar mercancías, es absolutamente importante esa existencia de áreas logísticas necesarias en las zonas en las que, como la misma palabra dice, la logística recomiende que existan para canalizar y dirigir ese tráfico. No tenemos, por tanto, ninguna cuestión negativa o contraria a lo que se plantea en la moción.*

En todo caso, lo que nos preocupa es lo que falta. Nos preocupa que no se hable de una zona que creemos que es importante en Navarra, la zona noroeste, la zona de Alsasua, que en otros momentos ha surgido, y no solo desde nosotros, como un núcleo o un nudo de atención necesaria, precisamente hablando del tren de altas prestaciones y hablando del tráfico de mercancías que tendría que llevar. Pero lo más importante que falta en la moción, porque he mirado todos los antecedentes que hay sobre este asunto y no he conseguido verlo, ni en el convenio ni el propio proyecto del Ministerio de Fomento, es dónde está la afirmación o la garantía de que ese tren que une el Mediterráneo con el Cantábrico va a transportar mercancías. Esa es la carencia que vemos porque, claro, si eso no fuese a ocurrir pues a lo mejor seguiría siendo importante lo relacionado con la moción y con las áreas logísticas, pero para nosotros esa garantía es absolutamente fundamental, lo dijimos antes y lo volvemos a decir ahora. Seguimos sin verla, no la plantea nadie en ningún momento y no estamos en contra de la moción, pero nos vamos a abstener. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Amezketa. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Evidentemente, desde nuestra presencia ininterrumpida en el año 95 en esta Cámara hemos venido defendiendo la necesidad de que las infraestructuras vayan generando a su alrededor una serie de iniciativas empresariales que dinamicen el tejido industrial, que generen actividad económica y que generen empleo, y experiencias más que sobradas tenemos de ese buen hacer en el ámbito del Gobierno de Navarra. Por tanto, cómo no vamos a estar dispuestos, más allá de la disputa que se pueda plantear entre la iniciativa pública y privada alrededor de una infraestructura clave para el desarrollo social y económico de esta Comunidad como es el tren de alta velocidad, a la posibilidad del desarrollo de distintas iniciativas, de infraestructuras logísticas que desarrollen y que generen actividad económica y empleo ante una situación de grave crisis económica. Y por mucho que insistamos en los discursos y debates, tenemos que dirigir todos nuestros esfuerzos, todas nuestras iniciativas, toda nuestra capacidad y voluntad política a la generación de empleo.*

Por tanto, nosotros solo podemos decir que sí a esta iniciativa pero con alguna salvedad, con la salvedad más importante, a nuestro juicio, que es el cuándo y el cómo de ese carácter simultáneo del desarrollo de la obra del tren de alta velocidad con las plataformas logísticas. Faltaría más que se desarrollaran las infraestructuras logísticas de Tudela o de Cortes y que no se hubiera ejecutado el tren de alta velocidad, porque no es intrascendente, señorías, en la situación de crisis que estamos viviendo, ni tampoco son intrascendentes las valoraciones que desde el Ministerio de Fomento se hacen sobre la posibilidad de paralizar algunas obras públicas, aunque no han mentado hasta este momento cuáles ni de qué manera, pero sí es evidente, como se ha puesto de manifiesto con la aprobación del decreto-ley hace unos días en el Congreso de los Diputados, que va a haber un recorte en el ámbito de la obra pública, creo que cifrado en torno a seis mil millones de euros, lo que realmente va a tener una afección. Y no va a tener este recorte una afección en el ámbito del desarrollo del tren de alta velocidad en Navarra, porque Navarra ya ha asumido el compromiso, mediante la firma de un convenio, de ejecutar el tren de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, de adelantar el pago del desarrollo de ese tren de alta velocidad. Cuestión diferente, no intrascendente, pero no es el momento, será cómo y cuándo vamos a recuperar la inversión. Si Adif no paga descontaremos del convenio, decía el Presidente del Gobierno recientemente en una entrevista periodística. En fin, ese no es el objeto más importante de este debate, aunque es una cuestión trascendental.

El tren de alta velocidad se ejecutará en Navarra entre los años 2011 y 2015 y recuperaremos la inversión entre los años 2013 y 2017, pero la cuestión está en saber cuál va a ser el trazado por el ámbito de Tudela. ¿Va a haber parada en Tudela? ¿Cuándo y cómo se va a resolver esa inquietud? ¿Cuándo se va a ejecutar el tramo Plasencia de Jalón-Zaragoza-Castejón? ¿Cuándo y cómo se va a desarrollar? Porque, claro, igual insistimos en exigir al Gobierno el desarrollo simultáneo, urgente, rápido de estas plataformas logísticas y nos encontramos con que no tenemos conexión por el sur en Zaragoza-Plasencia de Jalón, o sí, pero en este momento cuando menos tenemos algunas incertidumbres. Ya sé que los del Partido Socialis-

ta no las tienen pero nos permitirán que los demás las tengamos, y las tenemos solo como consecuencia de los datos que escuchamos, de las afirmaciones que se hacen, de la falta de compromiso en cuanto a fechas, porque ya sabemos cuándo y de qué manera se va a hacer el tren de alta velocidad en Navarra, sabemos cómo y de qué manera se va a pagar y también sabemos sobre el papel cómo vamos a recuperar la inversión, pero hay algunas dudas que a nosotros no nos resultan intrascendentes sobre las fechas y los plazos.

También se podían haber incorporado en el convenio ratificado en esta Cámara unas fechas para el desarrollo de la obra Plasencia de Jalón-Castejón. No hubo oportunidad. Seguramente porque estaba muy claro cuáles son las fechas, aunque no se nos hayan dicho, pero en todo caso eso es importante, y también cómo y cuándo se va a resolver el tramo a su paso por Tudela, objeto de otro convenio, creo recordar que decía el convenio ratificado en esta Cámara. Si todas esas incertidumbres no están resueltas, nos parece muy conveniente y oportuno que le exijamos al Gobierno diligencia y rapidez en dos iniciativas, una pública y otra privada. También podría merecer la pena un debate sobre el papel de la iniciativa pública cuando hay una iniciativa privada que está dispuesta a desarrollar una plataforma logística.

Y sobre esa plataforma de Cortes, qué les voy a decir yo, señorías.

Estuvimos visitando en varias ocasiones junto con el alcalde Cortes los terrenos que se denominaban de La Serna, creo, como un lugar adecuado y conveniente para el desarrollo de una plataforma logística e incluso puedo decir, como Consejero en aquel momento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que hasta lideramos la iniciativa para que se desarrollase un plan sectorial de incidencia supramunicipal. Por lo tanto, al que está convencido de esta materia no se le tiene que convencer, pero quería hacer estas reflexiones sobre el desarrollo de las obras del tren de alta velocidad, que ojalá el señor Caro en su turno de réplica nos las resuelva, porque esa sí, en esta cuestión, es la madre del cordero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro voto también va a ser favorable a esta moción por algunas razones que son evidentes y son de sobra conocidas por sus señorías, una es porque en principio, y salvo el voto crítico por la forma y también por la inconcreción del convenio que tuvimos a bien acordar recientemente en esta Cámara, el TAV es una infraestructura que nos parece interesante, aunque no tiene sentido por sí sola por mucho que se dedique al transporte de mercancías y al de viajeros, sino que lo lógico es que alrededor de esa infraestructura costosísima crezca y se asienten otro tipo de iniciativas tanto públicas como privadas que den sentido al gasto tan importante que supone un tren de altas prestaciones.*

Lo que ocurre es que hoy la situación no está todavía clara y tal vez la petición que hace el grupo socialista es más una declaración de intenciones que una moción en sí misma no solo porque las mociones no obligan sino porque en la situación en la que nos encontramos el Ministro de Fomento ya ha sido claro en el sentido de decir: hasta aquí ha llegado la alegría y ahora parece que la cosa viene con más tranquilidad.

Es cierto, y lo comentaba ahora con la Consejera, la señora Alba, que el convenio tiene su vigencia y tiene su corresponsabilidad por ambas partes, pero no es menos cierto que, como también ha comentado el señor Burguete, en aquel convenio firmado la segunda semana de Semana Santa quedaban flecos importantes o asuntos importantes sin concretar, como lo del sur o lo del norte, es decir, cómo se une el sur de Navarra a otras plataformas planteadas como la de Zaragoza o el norte con la de la Comunidad Autónoma Vasca. Y como quiera que coincide que esta propuesta tiene que ver con el sur, la verdad es que es complicado decir que no, porque parecería desde todo punto de vista ilógico que no se tuvieran en cuenta todas las sinergias y porque, como he dicho, es más una declaración de intenciones o un intento de que las cosas sean lo que hoy no son. Lo que cabría, en todo caso, señor Caro, como portavoz del Partido Socialista en la defensa de esta moción, es que usted apremie al Gobierno y al Ministerio de Fomento para que aclaren en tiempo y manera cómo y qué tiempos se van a plantear para que el tren en Navarra no sea de Castejón a Pamplona y para que en torno a esa gran infraestructura nazcan otras.

Y respecto a que nazcan iniciativas privadas importantes, bienvenidas sean, pero eso no tiene que limitar ni suponer un menoscabo a que la iniciativa pública en un tema como el del transporte tenga su propia entidad. Me ha parecido que se ha dicho en alguna intervención: bueno, pues si hay una iniciativa privada, qué pinta la pública. Y la pública en el área de la Ribera está planteada desde hace muchos años, desde el principio de los años noventa, con diez millones de metros cuadrados para todo el desarrollo del polígono actual más una plataforma logística que luego todas sus señorías saben que se quedó en la mitad de metros cuadrados, en cinco millones de metros cuadrados, pero como quiera que es importante tener avanzadas o por lo menos debatidas las líneas de por dónde se pueden plantear las infraestructuras,

la importancia que tiene y la conveniencia de que todo tenga una lógica, no es menos cierto que si las iniciativas privadas se asientan, tienen intención, aunque a fecha de hoy, efectivamente, no han concretado dónde ni cómo ni con qué tiempos, lo importante es que nosotros, como responsables políticos, por lo menos estemos por la labor de que todo encaje y todo tenga un sentido, no que por cualquier cuestión no planteada o discutida se diera la circunstancia de que el tren fuera en sentido contrario de esa plataforma futura, lo lógico es que todo tenga sentido, todo esté incardinado y por eso vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias de nuevo, señora Presidenta. Quiero dar las gracias a todos los grupos que van a apoyar la moción que hemos presentado y hacer algunas puntualizaciones respecto a algunas cosas que se han dicho porque entiendo que son interesantes. En primer lugar, yo quiero disipar todas las dudas, es decir, en esto no se trata de apostar por Tudela o de apostar por Cortes, se trata de apostar por Tudela, de apostar por Cortes y acabo de mencionar, además, otra posible apuesta, porque conozco que hay interés de determinados inversores privados que estarían en disposición de aprovechar la zona de Lodosa para que eso también sea considerado por el Gobierno si es que se lleva, efectivamente, a la mesa del Gobierno, y además no dudo de que así será. Por lo tanto, no solo se trata de apostar por Cortes, que sería el caso porque en Cortes gobierna el Partido Socialista, sino de apostar por Cortes, por Tudela, por Lodosa y por todas aquellas iniciativas que en el ámbito de la logística estén en disposición de desarrollarse, sean desde el ámbito público, sea desde el ámbito privado. No es una pelea entre unos y otros, sino que se trata de intentar hacer complementarias ambas inversiones. Intentemos que Tudela y Cortes no compitan, sino que sean complementarias, porque en el ámbito de la logística se puede ser complementario, no hay por qué acabar compitiendo. Esa es la primera de las apreciaciones quería hacer.*

Es verdad que se podría hablar de la tardanza o no de la presentación de la documentación de la empresa privada al departamento, pero también podríamos hablar de la tardanza del Gobierno de Navarra a la hora de responder o a la hora de dar agilidad al procedimiento administrativo, aunque no me voy a quedar en eso, de verdad que no, lo que quiero que quede claro hoy aquí es que instamos al Gobierno a que apueste decididamente por el ámbito de la logística aprovechando, primero, lo que ya tenemos, lo que en ese sentido se ha hecho y en el Plan Navarra 2012 están las pruebas, sino lo que tiene que venir en el futuro, y en la medida de que seamos capaces de anticiparnos, estaremos ganando el futuro para esta Comunidad, y en la medida en que empecemos a sembrar dudas, nuestra Comunidad acabará perdiendo la oportunidad.

Tengo que hacer algunas apreciaciones en relación con la postura de Na-Bai en esta cuestión del tren de alta velocidad. La pregunta que yo les haría es qué miedo les da a ustedes esta infraestructura. ¿Su nacionalismo no les permite que el tren nos ayude a traspasar fronteras y a hacernos más competitivos como comunidad y como país? De verdad que esa es la única conclusión a la que puedo llegar con la postura que ustedes mantienen aquí una y otra vez ya no solo con esta infraestructura sino con otras infraestructuras que han resultado fundamentales para nuestra Comunidad. Insisto, ¿qué miedo les da? Súbanse al tren del progreso, porque este es el tren del progreso realmente, no lo que ha ocurrido esta mañana en este Parlamento, y les animo a que se suban a él.

Y, por cierto, señor Amezketa, va a ser un tren de mercancías, no lo dude, están redactándose los proyectos, los estamos redactando nosotros, nuestro Gobierno está redactando los proyectos y está teniendo en cuenta las pendientes que tiene que llevar esa vía, los radios de curva que tiene que llevar esa infraestructura para permitir que, efectivamente, sea un tren de mercancías. Por lo tanto, en fin, les pido una mínima confianza en lo que se está haciendo y, después, si no se hacen las cosas, ya tendrán ustedes tiempo de criticarlo.

Y en cuanto al CDN, qué quiere que le diga, señor Burguete...,

SRA. PRESIDENTA: *Vaya terminando, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *... yo le he oído a usted reclamarle al Gobierno que empiece las obras antes de estar firmado el convenio. Entonces, ¿a qué vienen sus dudas? Mire, de verdad, lo único que traslada usted con su alocución es pesimismo, y realmente lo que necesita esta Comunidad no es el pesimismo que en estos momentos de crisis está demostrando el CDN sino precisamente sumar optimismo, el mismo optimismo que sumaba usted cuando formaba parte del Gobierno y cuando iba a Cortes a visitar aquella zona y consideraba oportuno que aquella zona se convirtiera en una zona importante en el ámbito de la logística. Por tanto, menos pesimismo, mas optimismo y trabajemos todos juntos para conseguir que esta infraestructura sea una realidad. Nosotros lo estamos haciendo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación, debatida la moción, procede que la sometamos a votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.* (MURMULLOS)

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Están pidiendo repetición.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señora Presidenta, ¿se puede repetir la votación, por favor?*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Parece que ha habido un error masivo.*

SRA. PRESIDENTA: *Si ha habido una confusión a la hora de apretar el botón... Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 35 votos a favor, 12 abstenciones y no hay ningún voto en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprovechar las sinergias positivas generadas por la infraestructura del TAV para mejorar las logísticas planteadas en el área de Tudela-Cortes, presentada por el grupo socialista. ¿Qué les ocurre, señores de Na-Bai? Por lo menos respeten a la Presidenta cuando está en uso de la palabra. Gracias.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre los ejes y prioridades de su política educativa y sanitaria, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre los ejes y prioridades de su política educativa y sanitaria, presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida. Para su defensa, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Esta moción trae causa del anuncio del Gobierno de UPN de la reserva de cien millones de euros en los diferentes departamentos, aunque la verdad es que los acontecimientos prácticamente la han superado, porque bien es cierto que, que nos conste, solo dos, Educación y Cultura, han sido los departamentos que han manifestado de una manera clara y rotunda dónde se han planteado los recortes presupuestarios que estiman que se deben establecer para finalizar adecuadamente y con su previsión de ingresos el presupuesto de 2010. No ha ocurrido así con el resto de los departamentos. Nosotros hemos pedido una comparecencia para que se nos explique lo relacionado con el Departamento de Salud y también pedimos otra el otro día sobre el de Asuntos Sociales, pero como quiera que hay Consejeros o Consejeras que no han llegado todavía a establecer cómo se debe meter la tijera y en qué líneas presupuestarias para cuadrar el presupuesto, lo cierto es que no nos han dado la información. El otro día nosotros queríamos que se nos informara específicamente sobre los recortes en Asuntos Sociales y no se nos facilitó porque, al parecer, no se había cerrado el acuerdo con el Partido Socialista. Y también nos lo dijo en parte el señor Consejero de Economía cuando tuvimos el debate precisamente sobre este recorte.*

Entonces, como quiera que está superada la moción, porque estamos pendientes de que algunos de los departamentos nos den cuenta de ello, como ocurre con el de Salud, pues hemos pedido la comparecencia, y esperemos que para entonces tengan acordado con el Partido Socialista cómo y dónde, aunque también es verdad que en Salud ya son evidentes algunos recortes, la verdad es que no tiene mucho sentido debatir hoy esta moción, porque a aquellos departamentos que no han tenido a bien explicar, no sabemos por qué razones, se nos decía que era porque no habían llegado a un acuerdo con el Partido Socialista como copartícipe de los presupuestos, se lo pediremos por escrito, lógicamente. Por lo tanto, vamos a retirar esta moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Queda retirada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para culminar los trabajos del Plan Moderna, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para culminar los trabajos del Plan Moderna, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo que pretende el grupo socialista con esta moción es simplemente que se aceleren, se terminen y se culminen los trabajos de elaboración del Plan Moderna y que se remitan a este Parlamento para su debate y votación. Esta es una cuestión, señorías, que se inició allá por el 18 de septiembre del año 2007, es decir, prácticamente al principio de esta legislatura, con una interpelación al Gobierno de Navarra que posteriormente tuvo como dimanante una moción de 9 de noviembre de 2007, en la que precisamente se pedía al Gobierno que se elaborase un plan de estas características. Tras el anuncio que en aquel momento se hizo de forma muy timorata y sin contenido de que era necesario diseñar un nuevo modelo de desarrollo económico, entendimos que era necesario concretar todo eso y*

mediante la interpelación al Consejero de Economía y la posterior moción, en los meses de septiembre y noviembre de 2007, así se aprobó.

¿Cuál era la intención? Evidentemente, que el Parlamento manifestase con claridad su posición y conminase al Ejecutivo a que diseñase y ejecutase un plan para un nuevo modelo de desarrollo económico que pudiese permitirnos afrontar adecuadamente el futuro devenir económico y conseguir unos altos niveles de empleo, de productividad y de competitividad empresarial. Esa moción fue aprobada y, efectivamente, el Gobierno, bautizando, por así decirlo, la decisión de este Parlamento como Plan Moderna, estuvo a partir de la aprobación de esa moción realizando una estrategia que supuso la puesta en marcha de ese Plan Moderna.

En estos momentos entendemos que ha pasado tiempo más que suficiente, desde el mes de noviembre del año 2007 hasta la actualidad, y, por otra parte, como hemos manifestado en diversas ocasiones en esta Cámara, pensamos que los trabajos han podido avanzar de forma suficiente y por eso nos parece razonable que se culminen las tareas, se termine el citado plan y se pueda debatir y aprobar en este Parlamento para a continuación proceder a su implementación y a su desarrollo, más si cabe en las actuales circunstancias, mucho más graves que las que provocaron en su día la necesidad de diseñarlo de cara al futuro.

Por lo tanto, por razones de tiempo y también de oportunidad lo que pedimos es tres cosas, como he dicho al principio, que se aceleren, terminen y culminen los trabajos de elaboración del Plan Moderna en primer lugar; en segundo lugar, que se remita al Parlamento para su debate y aprobación; y, en tercer lugar, que esto se haga antes del 2 de septiembre del año 2010. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación abriremos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Estamos de acuerdo con la pretensión del Partido Socialista de que el Plan Moderna vaya concluyendo sus trabajos. De hecho, creo que el comité de dirección que establece el Plan Moderna ya ha concluido sus trabajos y dentro de unos días se hará público y lo aprobará el Gobierno para remitirlo al Parlamento, dentro de los compromisos establecidos para que se remita a este Parlamento con la idea de poder debatirlo y poder votarlo en el mes de septiembre, ya que en Unión del Pueblo Navarro estamos muy interesados en que el Plan Moderna sea una realidad y que se debata y se vote lo antes posible porque, en definitiva, el objetivo es que el desarrollo de Navarra basado en todas las ideas que están en el Plan Moderna sea una realidad en los próximos tiempos. Por lo tanto, votaremos a favor de dicha moción. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución porque así tendremos conocimiento del Plan Moderna. Hemos tenido conocimiento mientras hemos formado parte del Gobierno, después de que UPN nos expulsara del Gobierno nada más han sabido este Parlamento y este grupo parlamentario del Plan Moderna. Y es cierto que aunque no sea libro de cabecera de noche, de vez en cuando suelo leer el acuerdo entre el Gobierno de UPN y el Partido Socialista para el año 2010, y voy a leer algo que creo que saben sus señorías, y es que en este documento, firmado entre el secretario general del Partido Socialista y el Presidente del Gobierno, se señala que las partes firmantes se comprometen a –lo de la a lo digo yo porque no está– cooperar con el resto de promotores del Plan Moderna para que dentro del primer cuatrimestre del año 2010 se proceda a la aprobación del plan de acción. Entonces, nos preguntamos: un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista que se ha incumplido, porque no se ha aprobado ese plan de acción, ¿adquiere rango de iniciativa parlamentaria por la que el Partido Socialista le exige al Gobierno de UPN que cumpla el acuerdo que con él tiene para que en el primer cuatrimestre del año 2010, abril de este año, y estamos a inicio del mes de junio, apruebe el plan de acción? Entonces, estamos, cuando menos, ante un cierto incumplimiento, que no alterará las sólidas relaciones entre el Gobierno de UPN y el Partido Socialista, y he de reconocer que no es el único que hay en el acuerdo, pero, bueno, cuando menos existe un cierto incumplimiento y llama la atención que este incumplimiento se quiera resolver allá donde no se ha gestado, que es en el ámbito parlamentario, porque este documento se gestó en otro ámbito y ahora se traslada esa iniciativa al Parlamento para que el Parlamento adopte una propuesta de resolución para que entre todos –parece que la fuerza del Partido Socialista es insuficiente– le digamos al Gobierno que ha pasado el primer cuatrimestre del año 2010, ha incumplido el plazo, y que a partir de ahí realice las actuaciones necesarias, como dice la propuesta de resolución, para acelerar. Aceleren, señores del Gobierno, terminen, señores del Gobierno, y culminen, señores del Gobierno, los trabajos de elaboración del Plan Moderna –supongo que se referirán al plan de acción– y remítanlos al Parlamento para su debate y votación, donde, por*

supuesto, pese a que no hayamos participado, tendrá el respaldo suficiente para que no sé si con un trámite de propuestas de resolución o no, porque tampoco sabemos cuál es el acuerdo en esa materia sobre la gestión posterior de esta iniciativa, conozcamos las premisas y los resultados finales de un plan que nosotros defendemos como necesario, como conveniente, para que se insista una vez más en las políticas innovadoras, para que se apueste por la formación, por la innovación, por la productividad, por la competitividad, y que ha contado con una importantísima participación social, referente de la concertación, no así en la ley que hemos aprobado esta mañana, que debía de ser intrascendente en este ámbito de la concertación, pero del que nosotros en los últimos meses la verdad es que sabemos más bien poco.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo en que se traiga aquí el plan de acción para que conozcamos cuáles son sus horizontes, cuáles son sus objetivos, cómo se va a plantear su aprobación, qué efectos económicos puede tener, y, por tanto, nosotros, con el optimismo que nos caracteriza pero también con la realidad y el realismo al que nos obliga la situación, decimos que adelante con esta iniciativa, porque aunque, como digo, se gestó en un ámbito distinto al del Parlamento, al final entre todos empujaremos al Gobierno para que cumpla los compromisos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Haré mi intervención, si me lo permite, desde el escaño, porque voy a ser breve. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta que hace el Partido Socialista y, efectivamente, creo que en parte le está contestando a ese retraso cuando la petición que hace en cuanto a tiempo la lleva a septiembre. De todos modos, nosotros estamos de acuerdo en que finalicen todos los trabajos y todo lo que tiene que ver con el Plan Moderna, pero también dejamos para la reflexión la contradicción que entendemos que se produce entre esta apuesta por el Plan Moderna y el desarrollo que ha llevado el Plan Navarra 2012, porque la verdad es que en el Plan Moderna se intenta suscitar y concitar el conocimiento y en el Plan 2012 lo que abunda es el cemento. Y nosotros, en ese sentido, creemos que hay que hacer reflexiones más serias. Algunos escuchamos y leemos con atención lo que dicen ciertas personas, en este caso un sociólogo, Manuel Castells, que recientemente hacía unas declaraciones importantes acerca de su experiencia en Estados Unidos. Este sociólogo decía que allí era habitual que existieran las organizaciones capital-riesgo, que en España son escasísimas, y, además, decía que una de las cosas que convendría tener en cuenta es que en Estados Unidos se prima a aquellas personas o grupos que han fracasado hasta cinco y seis veces porque si lo siguen intentando pueden conseguir que a la séptima su proyecto sea un éxito. En ese sentido, lo que está claro es que ahí es donde debe estar la iniciativa pública y también la privada, para entre todos ser capaces de plantear planes que modifiquen sustancialmente el sistema productivo que hasta ahora hemos tenido en España y del que realmente se ha evidenciado que es un mal sistema de producción o un mal modelo de producción. Y, además, es importante reseñar que cualquier iniciativa propuesta de innovación que pueda surgir de la reflexión de un plan de estas características, desde luego, nos tiene que animar y apelar a la necesidad de ser más organizados y, además, más competitivos y productivos, en el sentido no de competir, producir y comprar por comprar, sino en el de que realmente cuando se hable de la productividad se trabaje en mejores condiciones.*

Por eso creo que es necesario trabajar y ser más eficientes a nivel público y a nivel privado, y por eso nosotros creemos que es importante conocer y saber cuáles son las reflexiones a las que al final nos puede llevar una resolución del trabajo que se ha realizado en este plan con personas de diferente ámbito. No nos cabe duda de que esos trabajos por lo menos estén hechos con espíritu de superación e innovación, que es, en definitiva, lo que interesa, pero no es menos cierto que también tienen que ir unidos a que va a ser necesaria otra forma de trabajar para que seamos más productivos en el sentido de producir bien, en el sentido de ser eficaces y no solamente en el de producir para consumir.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Gracias, señora Presidenta. Nosotros, de alguna forma, coincidimos plenamente con las valoraciones que ha realizado el portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra, lo que pasa es que vamos a discrepar en el voto, y así como ustedes van a votar favorablemente nosotros vamos a votar en contra. Entendemos que en un ejercicio de buena voluntad el Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro llegaron a unos acuerdos para poner en marcha determinados foros de debate definiendo muy claramente quiénes tenían que participar y quiénes no. Entendemos también que la situación económica actual ya ha modificado los pilares básicos en los que se construyó. Creo que hablaba de la economía sostenible, etcétera, y parece que encajaba muy bien con una política determinada*

del Partido Socialista a nivel de Estado, pero en estos momentos parece que aquello ya no cuadra exactamente. Nos preocupaba que se tratase más que de un foro de análisis, de reflexión y de debate real de una especie de escaparate publicitario y mediático al objeto de poder transmitir a la ciudadanía que se está haciendo lo que realmente no se está terminando de hacer y, por lo tanto, no entendemos muy bien una iniciativa parlamentaria que, al fin y al cabo, está instando al Gobierno de Navarra a que cumpla un acuerdo que se realizó entre dos partidos. Pensamos que si para otras cosas se ponen de acuerdo para esto también se pueden poner de acuerdo.

Por todo ello, termino mi intervención como he comenzado, haciendo nuestras todas las valoraciones realizadas por el portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra y miembro de la Mesa, el señor Burguete, pero simplemente discrepando con él en el voto. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a los grupos que van a votar a favor de que esto se apruebe y simplemente quiero hacer algunas consideraciones al respecto. Esto no se gestó fuera del Parlamento. El Plan Moderna no se gestó fuera del Parlamento. Yo me alegro mucho de que el señor Burguete tenga como libro de cabecera el acuerdo entre el Partido Socialista de Navarra y el Gobierno de Navarra, o algo así ha dicho, pero yo le puedo sugerir, si quiere, otros textos mucho más interesantes y sugerentes, sobre todo si son libros de cabecera de los que se leen cuando uno se va a dormir, porque le puedo asegurar que un mal sueño lo tiene cualquiera, y, por lo tanto, es preferible leer otras cosas más sugerentes para dormir bien. Ahora, cuando ya no estamos dormidos sino que estamos despiertos y estamos en la realidad, la realidad es la que es, y la realidad lo que aconseja en un momento de dificultades es que entre diferentes se pueda arrimar el hombro para sacar situaciones adelante, ese es el tema, no es otra cosa, y eso, evidentemente, más allá de los dolores de cabeza que probablemente le produce a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Socialista de Navarra, cuando tal vez se está con un mal sueño, lo cierto es que la realidad es mejor colaborando que si estuviésemos simplemente enfrentados, pero eso no quiere decir, teniendo en cuenta que pensamos cosas radicalmente diferentes en muchos temas, que todo sea tan sencillo como el señor Ramirez interpreta: pónganse de acuerdo en todo. Hombre, nos podemos poner de acuerdo en lo que sea razonable que nos pongamos de acuerdo, porque en lo demás es imposible simplemente porque somos radicalmente distintos en cuestiones fundamentales sobre cómo enfocar la sociedad.*

Dicho eso, este tema se gestó en este Parlamento, y se gestó concretamente, como le he dicho al principio, con una interpelación de este grupo del día 18 de septiembre de 2007 y con una moción de este grupo de 9 de noviembre de 2007. En ese momento se gestó y, a partir de ahí, evidentemente, el Gobierno puso en marcha, porque a él es al que se le instaba a hacerlo, no a este Parlamento, una dinámica de diseño de elaborar una estrategia que ahora lo que quiere el grupo socialista es que vuelva aquí.

Efectivamente, el día 30 de abril vencían unos plazos, señor Burguete, nosotros presentamos esta iniciativa el 29 de abril, pero, vamos, si usted quiere, para alguna otra que usted encuentre por ahí, ya sabe que nosotros esperamos hasta el día anterior, no a día vencido, sino a día previo al del vencimiento, pero, vamos, le dejamos incluso una semana de tiempo para que pueda, si quiere, presentar alguna cosa que se ha incumplido.

En cualquier caso, es verdad que se han incumplido los plazos pero por poco tiempo, porque, como ha dicho el señor García Adanero, parece ser que el comité director está ultimando su trabajo. En cualquier caso, si es parece ser que sí o si es parece ser que no, a nosotros nos parece que es importante que esto venga aquí porque ya ha pasado bastante tiempo y sobre todo porque es importante que venga aquí para que se pueda debatir y se pueda aprobar. Por lo tanto, no se trata de que hoy aprobemos aquí el Plan Moderna, sino que lo que estamos haciendo, respecto a un compromiso parlamentario que no estaba suficientemente claro, es que ese Plan Moderna venga al Parlamento no para su conocimiento y efectos, sino para su debate y votación, porque, efectivamente, va a diseñar una estrategia de desarrollo de la Comunidad Foral, independientemente de cuáles sean las circunstancias, porque, lógicamente, después de lo que ha pasado desde que aquí lo aprobamos en el mes de noviembre del año 2007, tendrá que tener una característica que yo espero que contenga y, si no, lo tendremos que incluir aquí, y es la necesaria adaptabilidad a un escenario frenética y permanentemente cambiante que nadie pudo imaginar, y eso sí que se puede hacer desde una economía local, en este caso, desde una economía regional. Lo de local lo digo en la dimensión que a este término se le suele conceder en este tipo de discusiones.

En consecuencia, no se trata aquí de venir por venir al Parlamento, lo que queremos es que hoy el Parlamento decida, si quiere, y parece que así va a ser, y se agradece, que venga el Plan Moderna al Parlamento para su debate, mejora y aprobación, para que, en definitiva, el conjunto de las

instituciones forales tengan ahí un auténtico no ya libro de cabecera sino una importante hoja de ruta o libro de estilo sobre cómo actuar en las turbulentas aguas, aires y tierras de la economía, en los turbulentos movimientos económicos en el futuro. Por lo tanto, para nosotros es simplemente un ejercicio de transparencia.

En cualquier caso, yo agradezco el tono de todos los grupos, incluso de los que van a votar que no, porque, sinceramente, pensaba que tal vez se iba a querer aprovechar el debate para otras cuestiones diferentes, ha habido algún atisbo de alguien que va a votar que sí, por cierto, me ha parecido entender, respecto del Plan Navarra 2012 y el Plan Moderna. Y, bueno, yo creo que aquí hay dos cosas totalmente diferentes, unas son las...

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Inmediatamente. ... actuaciones que en materia de política económica se han desarrollado y se están desarrollando, ejemplo, el Plan Navarra 2012, los diferentes presupuestos, las diferentes leyes fiscales, probablemente tengamos visiones diferentes en esta Cámara quienes lo hemos aprobado de quienes no lo hayan aprobado, eso se ha realizado, pero el Plan Moderna simplemente se ha diseñado, que eso es lo que aquí se dice, y ahora es cuando tiene que venir y ahora es cuando lo tenemos que debatir, mejorar, si es posible y si es necesario mejorarlo, y si se considera oportuno, aprobarlo. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Una vez que se ha producido la defensa del debate de la moción, procede ahora que pasemos a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 36 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para culminar los trabajos del Plan Moderna, presentada por el grupo socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un censo de pueblos que por su especial vulnerabilidad se considere que necesiten acciones de hermanamiento, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un censo de pueblos que por su especial vulnerabilidad se considere que necesitan acciones de hermanamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Arratsalde on denoi. Como aparece en el texto expositivo, los hermanamientos son una herramienta que se ha utilizado desde finales de la segunda guerra mundial para intentar lograr el conocimiento mutuo de los pueblos que se hermanan, porque de esa forma, una vez que los pueblos se conocen, se evitan ciertos recelos que pueda haber, se produce cercanía y así se supone que los pueblos más desarrollados ayudan a otros que necesitan más en su desarrollo. Este es un poco el planteamiento de los hermanamientos, pero si observamos un poco la historia de cuáles son los pueblos hermanados y cómo funcionan en estos momentos los hermanamientos, hay que decir que no son una herramienta que se esté utilizando especialmente bien, a nuestro juicio, pero creemos que tiene potencial y se puede utilizar.*

Queremos dejar bien claro que cuando hablamos de hermanamientos no nos referimos a los hermanamientos típicos o no nos referimos, o no queremos hacerlo, por lo menos, al turismo institucional, es decir, no se trata de que ahora vayamos construyendo hermanamientos, lazos entre distintos pueblos para que los Ayuntamientos de un lado y de otro se dediquen a viajar, no lo pensábamos así antes y tampoco ahora, y cuando salgamos de esta crisis, que espero que en algún momento lo hagamos, tampoco pensaremos que es necesario hacer ese tipo de gastos superfluos.

En la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional nos ha tocado en muchas ocasiones escuchar vivencias de otros países, empezando por el Sáhara, que es uno de los pueblos con los que más relación tenemos o una relación más cercana o un tratamiento específico con un seguimiento especial. Podemos seguir hablando de Méjico, y quiero recordar especialmente a Bety Cariño, que estuvo en este Parlamento en esa Comisión y que fue asesinada no hace mucho. Este Parlamento aprobó una declaración institucional reconociendo su trabajo y denunciando esta situación. También podemos hablar sobre los pueblos indígenas de Bolivia, y tenemos que recordar que el año pasado aprobamos una moción sobre los pueblos indígenas y el genocidio que estaban sufriendo por parte del Estado peruano. Quiero recordar que hemos hecho otras declaraciones sobre los malos tratos en Malasia, sobre las lapidaciones en Irán, tuvimos la oportunidad de escuchar a un alcalde kurdo que fue encarcelado al poco tiempo de irse de aquí y que sigue encarcelado, tuvimos también la oportunidad de escuchar a un alcalde palestino que, además de ser alcalde, era representante de una organización de resistencia, y les recuerdo que al poco

tiempo de volver de aquí fue detenido por estar en un acto de resistencia. Pero esta idea no salió de todos estos detalles que les voy relatando sino de una sesión de trabajo que tuvimos en la que nos hablaron de la situación en Colombia, del exterminio que están sufriendo los pueblos indígenas.

De esa sesión de trabajo salió, como en muchas ocasiones, una declaración institucional, y no es que las declaraciones institucionales no sirvan para nada, porque hemos podido comprobar que sirven, que en muchos casos son efectivas, aunque en otros muchos se nos quedan en el tintero, pero sinceramente en Nafarroa Bai creemos que podemos hacer algo más. El papel, las palabras están bien, pero dar pasos es todavía mejor. Consideramos que es nuestra labor respetar los derechos humanos, defender los derechos humanos, pero no solo de palabra, no solo con declaraciones institucionales sino también activamente, y es en este sentido en el que hemos planteado esta moción.

En esa sesión a la que he hecho referencia nos dijeron que uno de los puntos de la campaña que estaban organizando era precisamente crear una red de solidaridad entre los pueblos indígenas en riesgo de extinción, y hablaban de América Latina, Europa, Estados Unidos y Canadá.

Este es uno de los motivos, pero en su momento pensamos que no era suficiente hacer referencia a los pueblos indígenas en riesgo de exterminio y conocíamos otros muchos pueblos en los que se están vulnerando los derechos humanos. Por eso creemos que es el momento de impulsar este tipo de hermanamientos en los que podamos hacernos partícipes de la defensa y de la garantía de los derechos humanos. Por eso les solicito su voto afirmativo para esta moción. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Por lo que se ve, no va a haber suerte con la iniciativa que ha planteado y defendido el grupo Nafarroa Bai, pero está bien hablar de estas cuestiones y reflexionar sobre ellas. El grupo proponente pide que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que en colaboración con la Federación de Municipios ponga en marcha una campaña de fomento de los hermanamientos entre municipios de la Comunidad Foral de Navarra y otros países, y enumeraba una serie de ellos. A mí me venía a la cabeza uno que muy recientemente ha sufrido un golpe de Estado, y es el de Honduras, que en este momento tiene aparente legitimidad democrática y está practicando la mayor tortura sobre los disidentes que están en su país, además, las personas que componen el Gobierno, lógicamente, son parte de los que han estado compinchados para promover el derrocamiento del Gobierno democrático del señor Celaya. Es un país que a duras penas está intentando ser reconocido por la comunidad internacional y ya verán ustedes cómo más pronto que tarde se acabará reconociendo y normalizando la relación con un país cuyo Gobierno no tiene ningún viso de práctica democrática alguna.*

Decía que está bien hacer este tipo de reflexiones porque sería bueno que la Comunidad Foral fuera reconocida como pionera en aquello que se pide en la moción y que nosotros tuviéramos la fórmula del hermanamiento como un elemento fundamental para la defensa y el cumplimiento de los derechos humanos allá donde no se cumplen. Que los municipios de Navarra colaboren para lograr este distintivo de calidad humana es fundamental, entre otras cosas porque yo creo que hay una larga y buena experiencia y, como decía la señora Pérez, no solo se trata de hermanarse con aquellas comunidades o municipios que están casi en pie de igualdad, que también, sino de dar un paso y me gustaría que, en ese sentido, Navarra tuviera un label *de apoyo y apuesta clara por los derechos humanos allá donde sea necesario defenderlos.*

Para tener garantía de los derechos humanos hay muchas cosas que son imprescindibles, y quiero comentar algunas de ellas. Es fundamental tener garantizados los derechos indiscutibles, como son el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la atención a los mayores, y los países que no gozan de estos derechos la verdad es que son países que en realidad están muy asociados a falta de libertad y a falta de democracia.

Nos parece que también es importante que los países que disfrutamos de Gobiernos democráticos, aunque con grandes dificultades o con esa democracia imperfecta de la que hablamos, facilitemos el tránsito de los Gobiernos de esos países para que al final gocen de los mayores niveles de libertad y democracia, se intenten evitar las tentaciones golpistas y la corrupción no sea la práctica habitual de esos Gobiernos. En realidad, de lo que se trata es de ir con ellos en pie de igualdad e intentar trasladarles nuestra experiencia como país que realmente ha sufrido situaciones de dictaduras y de corrupción, porque una corrupción fundamental es quitar de un plumazo un Gobierno democráticamente elegido.

No cabe duda de que aquellas personas que están en situación de especial vulnerabilidad, como dice la propia moción, necesitan el apoyo de las instituciones y el trabajo de los Gobiernos y que además las propias instituciones y los propios Gobiernos afiancen todo lo que tiene que ver con la democracia para consolidar también los dere-

chos humanos, y en muchas partes del mundo, en muchos países, todo eso está por crearse.

Es verdad además que no hay que ser derrotista, pero es complicado. Estos días ha aparecido en prensa que el fiscal Castresana abandonaba su labor en un país centroamericano ante la imposibilidad de esclarecer crímenes y otras acciones y poder realizar con tranquilidad, sin ser objeto de posible asesinato, su trabajo. Lo que es evidente es el trabajo que hay por delante y que los países que tenemos más asentada y más desarrollada, como decía, la democracia podemos colaborar.

No cabe duda de que para eso hacen falta recursos económicos, que se han desarrollado siempre a través de la cooperación, y no es menos cierto que en este momento, con la situación de crisis o al amparo de la crisis, todo cabe. Ustedes saben igual que yo que la ayuda a la cooperación se ha visto tremendamente mermada, con los ajustes que ha hecho el Gobierno de España, en torno a los seiscientos millones de euros, y eso no es baladí. Se suele decir que en educación, por ejemplo, aunque haya una situación de crisis, no hay que escatimar ningún recurso, porque si eso se entiende como un gasto, como decía el otro día un ponente en esta misma Cámara, prueben con el analfabetismo. Pues pasa lo mismo en este tipo de cosas de los derechos humanos y de la hermandad entre los pueblos para mejorar las condiciones de todos, es importante sostener la ayuda en el tiempo, esa ayuda que se ha dado desde los Gobiernos y desde los municipios. Por lo tanto, nos parece que es importante no renunciar a las posibilidades que nos puede otorgar el conocimiento entre las personas a través de estas fórmulas de hermanamiento entre los pueblos porque se evidencia que son fórmulas interesantes y, además, que la defensa de los derechos humanos tiene que ser lo que nos mueva a todos, y más a los que en parte los gozamos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nos encontramos ante una moción cuyo* copyright *no es de Na-Bai, y lo ha insinuado la portavoz de Na-Bai. Para nosotros el* copyright *es claramente del alcalde de Al Almasara, Palestina, cuya pretensión, como dijo en los medios de comunicación en el mes de marzo, avalado por el propio Na-Bai, era sensibilizar a la opinión pública y visibilizar el conflicto mediante iniciativas de resistencia pacífica, actos simbólicos, así como marchas, huelgas y manifestaciones para exigir que se respete el derecho internacional en Palestina y porque, leo textualmente, es más importante el compromiso político que el económico. Esta es la petición, como digo, presentada y avalada por Na-Bai el pasado mes de marzo, cuando este alcalde palestino pidió en Pamplona mayor colaboración política con su pueblo abogando por intercambios y hermanamientos entre municipios.*

Para UPN, este es el quid de la cuestión y no otro, como intentan camuflar con el texto de la moción: hermanamientos políticos puros y duros, poniendo como escudo, y esto es lo que para nosotros es lo más grave y lo peor, la defensa de los derechos humanos.

Señorías, no tenemos que dar a los municipios navarros clases ni consignas desde este Parlamento en relación con los hermanamientos. Son cuarenta y nueve localidades navarras las que están hermanadas con otras setenta y dos de Europa, África, América y Asia. Sus objetivos son variados y acordes a las necesidades y posibilidades reales de cada localidad.

Navarra tiene cuarenta y dos hermanamientos con localidades francesas, treinta y cuatro de la región de Aquitania, posiblemente por su cercanía, y uno con Polonia, Alemania, Italia, Malta y Bosnia Herzegovina. Con América hay nueve hermanamientos, tres con México, dos con Cuba y uno con Brasil, Estados Unidos, Nicaragua, Panamá y Colombia. Hay uno con África, el de Burlada con la localidad saharaui de Eydeiria, y otro con Asia, el de Pamplona con Yamaguchi, en Japón. Hay trece hermanamientos más con localidades españolas y dos entre pueblos navarros, Huarte Pamplona y Uharte-Arakil.

No tenemos más fijarnos en cualquiera de ellos para observar el espíritu, los objetivos, la nobleza y la sencillez de los mismos en todos los puntos de nuestra Comunidad, localidades grandes y pequeñas. Díganme si en ellos se defienden o no los derechos humanos, la mejor calidad de vida, la libertad individual o la dignidad de las personas o si son puramente plataformas de turismo político.

Barañáin está hermanado con Caimito de Guayabal, en Cuba, para fomentar, como dice el acuerdo, los ambientes culturales, deportivos y musicales. Por cierto, no sé qué piensan ustedes, señores de Na-Bai y de Izquierda Unida, sobre los derechos humanos en Cuba, pero nosotros lo tenemos muy claro. Lo digo porque no han incluido a Cuba en su listado.

El hermanamiento entre las localidades de Javier y San Javier, en Murcia, está presidido, como dicen ellos, por los sentimientos y las personas y se sitúa por encima de los colores y la política. El Ayuntamiento de Huarte Pamplona está hermanado con la localidad francesa de Nogaro para prestar especial atención a la organización de actividades relacionadas con el Camino de Santiago y cursos de verano de aprendizaje de idiomas, sobre todo español, francés y vascuence, entre

otras cosas. Por cierto, no quisiera ser yo quien les pusiera en alerta, señores de Na-Bai, y que ahora anulen este hermanamiento que se sustenta en el Camino de Santiago –lo digo por su empeño laicista– y no quisiera que se enteraran por mí del objetivo que tiene este hermanamiento de Huarte Pamplona.

El Ayuntamiento de Lumbier está hermanado con Laroin, en Francia, con voluntad de desarrollar la comprensión, el respeto mutuo y la amistad entre sus habitantes, dando paso así al entendimiento entre las ciudades y los pueblos de todas las naciones.

Pamplona está hermanada con la Pamplona de Colombia y con Bayona, por cierto, desde hace cincuenta años, tan solo tres años después de Tratado de Roma, cuando Navarra todavía estaba mentalmente muy lejos de Europa ya había esta visión.

Como último ejemplo pondré el del Ayuntamiento de Valle de Yerri con el municipio de La Güera, en la República Árabe Saharaui Democrática, que, según dice su acuerdo, se hermanan abiertamente con la unánime decisión de mantener relaciones de amistad, unión y fraterna hermandad para el progreso, desarrollo y bienestar de ambos pueblos, unidos en mutuos deseos de convivencia, y que, además, bajo el título de Ciudades Hermanas se comprometen libre y espontáneamente a colaborar para el florecimiento espiritual y material de las localidades, fortaleciendo las efectivas relaciones inspiradas en comunes deseos de paz, amistad y prosperidad.

Señorías, estos ejemplos, y más que podría haber señalado, demuestran que cada municipio sabe con quién debe o quiere hermanarse y para qué. No hay que poner en tela de juicio la mayoría de edad de nuestros Ayuntamientos en asuntos de hermanamiento o condicionarla al futuro, tal y como, a nuestro entender, se hace en la moción. ¿O acaso desean que sucedan casos como el del Ayuntamiento de Cáceres, donde Izquierda Unida ha pedido a la alcaldesa que suspenda inmediatamente el hermanamiento firmado con la ciudad israelí de Netanyá tras el ataque a la Flotilla de la Libertad, sin tener en cuenta a los ciudadanos de esta ciudad, siendo seguramente los mayores perjudicados y paganos de este ataque, por un criterio totalmente político? ¿Quitamos, ponemos, según el criterio político del momento? ¿O qué piensan de la propuesta que hay en el propio Ayuntamiento de Cáceres para hacer un hermanamiento con Gaza, precisamente también por esta situación política?

En el Grupo Parlamentario UPN creemos que los actuales hermanamientos trabajan por y para la defensa de la dignidad de las personas y de su libertad, es decir, por los derechos humanos. Por eso, no nos parece que el Parlamento de Navarra deba elaborar ningún censo de pueblos que por su situación de especial vulnerabilidad deban ser hermanados. Nuestra pregunta es muy fácil, ¿quién va a definir la especial vulnerabilidad? ¿Acaso ustedes, señores de Na-Bai, como proponentes de la moción, o los de Izquierda Unida, que la apoyan? Por cierto, ¿considerarían ustedes como municipios de especial vulnerabilidad algunos de los de nuestra propia Comunidad Foral, donde el derecho de libertad, fundamento de los derechos humanos, brilla por su ausencia? ¿Van a incorporar a ese censo a localidades como Arbizu, Goizueta, Lakuntza o Leitza, por citar algunas, donde la falta de libertad campa a sus anchas, y se lo digo por propia experiencia? Digo esto porque no han incluido en su listado a nuestra Comunidad y, claro, eso no concuerda con la exposición de motivos de su moción.

Señorías, los municipios tienen total libertad y posibilidad legal para hacer los hermanamientos que quieran, si desean hermanarse con localidades del pueblo kurdo, de Colombia, Bolivia, México y Palestina lo pueden hacer sin ningún problema, pero igual hay que preguntarse por qué no lo hacen.

Les invito, señores de Na-Bai y señores de Izquierda Unida, sobre todo señores de Na-Bai, a que en las localidades en las que ustedes gobiernan hagan lo que dicen en la moción, siguiendo el espíritu de la moción, y nos den ejemplo hermanándose con municipios del censo de poblaciones que ustedes mismos pueden elaborar sin necesidad de que lo haga este Parlamento.

Señorías, nuestro voto a la moción va a ser negativo porque de esta manera conseguiremos que nuestros pueblos sigan abriendo la mente con sus hermanamientos, aprendiendo del otro y, en definitiva, prosperando. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ezpeleta. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Salgo a la tribuna para justificar la negativa de mi grupo parlamentario a esta moción presentada por Na-Bai. En primer lugar, nosotros creemos que en Navarra y en el conjunto de España hay en este momento suficientes organismos para definir ese presunto listado de pueblos vulnerables que necesitan una especial atención de los municipios o de las ciudades y pueblos en este caso de Navarra. De hecho, el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo cuenta entre sus miembros con representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y con*

representantes de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo radicadas en Navarra. Pero es que también la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos tiene su propio programa de cooperación al desarrollo, cuyo objetivo fundamental, y lo leo tal cual, es promover el espíritu de cooperación entre las corporaciones locales y otras localidades del mundo. Es decir, disponemos de las herramientas y de las estrategias adecuadas y contamos con las personas competentes para desarrollar esa labor. Yo creo que tanto en el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo como en la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos las ONG están haciendo una labor extraordinaria.

Pero es que, además, una de las labores de la Coordinadora de ONG es informar, sensibilizar y prestar apoyo a las diferentes instituciones para que puedan promover proyectos de cooperación al desarrollo. Sé que en su moción ustedes hablan de hermanamientos, pero es que tenemos la herramienta de la cooperación al desarrollo, que tiene como uno de sus objetivos fundamentales fomentar el desarrollo de los derechos humanos, fomentar la participación y la ciudadanía activa.

Las ONG no solamente se dirigen a pueblos específicos, sino a colectivos, por tanto, cada ONG está especializada en un campo específico de actuación o en grupos vulnerables específicos de actuación, así que el listado puede ser tan infinito como desgraciadamente infinitas son las miserias y las violaciones de derechos humanos que ocurren en el mundo. Sin ir más lejos, y no por ser dramática sino simplemente por hacer constar una realidad, cada tres segundos muere en África un niño por causa de la malaria. Desde luego, ni siquiera tienen opción a vivir o a presentir que existen los derechos humanos. Igualmente, el Congo vive una situación dramática: las mujeres tienen como primera causa de muerte las violaciones. Por tanto, se suceden de manera infinita los atropellos y las violaciones de los derechos humanos y creemos que entre todos nos hemos dado una herramienta específica, que es la cooperación al desarrollo, que actualmente es cooperación al codesarrollo, con la cual se promueven de forma efectiva aquellos efectos que queremos, que son promover educación, salud y, como también hemos oído hasta el aburrimiento en la Comisión de Convivencia, la traída o la llevada a determinados lugares de agua corriente y de agua potable, cuya carencia es una de las mayores causas de incumplimiento de derechos humanos, de miseria, de muerte y de subdesarrollo. Por tanto, ya tenemos el instrumento específico.

Los hermanamientos surgieron después de la Segunda Guerra Mundial en Europa precisamente para tratar de fomentar la construcción de una ciudadanía más cívica, más activa y más participativa, y nosotros creemos, desde nuestra comprensión de lo que debe ser Europa y la importancia que tiene la construcción de una ciudadanía europea, que no debemos renunciar a los hermanamientos con pueblos y ciudades de Europa precisamente por la importancia que tienen en todo lo que compete a la construcción y la creación de una ciudadanía europea activa. Entendemos, además, que en el momento de crisis en el que nos encontramos se demuestra que la ciudadanía política realmente debe ser la que construya y gobierne los destinos del mundo y aquellas cuestiones más importantes para el conjunto de los ciudadanos. Por tanto, no nos negamos a que pueda haber hermanamientos con ciudades y pueblos de Europa, que es algo que la propia Unión Europea en sus diferentes declaraciones está promoviendo.

Además, tenemos otra herramienta especialmente interesante y que se debería fomentar de manera más intensa, la de los intercambios y la internacionalización de nuestras universidades y de la educación superior, que es la que puede hacer que alumnos universitarios entren en contacto con las realidades que suceden en distintos lugares del mundo gracias a la cooperación al desarrollo y a los programas de cooperación de las universidades y la construcción de una ciudadanía cívica gracias a los programas Erasmus.

Señor Ezpeleta, se le ha olvidado un hermanamiento, o no lo he oído, que además me parece muy interesante para lo que estamos hablando, y es el hermanamiento de Fitero con Puebla, en México, cuna del ilustre Juan de Palafox, y, sin duda alguna, las becas Juan de Palafox son un importantísimo instrumento para que estudiantes de Navarra puedan acudir a ciudades y pueblos de Iberoamérica y puedan conocer de primera mano cuál es la situación no solo de cada una de esas localidades y pueblos, sino de sectores determinados de un pueblo o de una localidad, porque hay lugares en los que no es el pueblo el que siente o se resiente de la falta de derechos humanos, sino determinados colectivos dentro de esos pueblos y de esas ciudades.

Por tanto, dado que creemos que los hermanamientos no solamente tienen que estar dirigidos a pueblos con una especial vulnerabilidad, como usted dice, aunque nos parece interesante, dado que creemos que tenemos instrumentos y herramientas especialmente poderosos para atacar la falta de derechos humanos y dado que no vamos a entrar en lo que es la política internacional, ya que nuestras mejores herramientas están en la cooperación al desarrollo que realizan las distintas localidades y en la cooperación al desarrollo que se puede tratar de trabajar en las propias escuelas e institutos a través de los programas que

se siguen en ellos, creemos que hay herramientas mucho más interesantes que los hermanamientos. Por cierto, los hermanamientos no tienen que ser turismo cultural en ningún caso. Sea porque se está hermanado con un pueblo indígena de la Amazonia, sea porque estamos hermanados con una ciudad de Europa, en cualquier caso, siempre se trata de construir ciudadanos y de construir ciudadanía.

En cuanto al tercer punto, no creo en absoluto que estemos en un momento para organizar más recursos para la firma de estos hermanamientos y acuerdos. Ya hemos dicho que tanto la Federación Navarra de Municipios y Concejos como el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo y los propios Ayuntamientos disponen de los medios necesarios para llevar a cabo esta labor y creemos además que con personas no solamente especialmente cualificadas sino especialmente sensibilizadas en estos asuntos. Desde luego, no le quepa la menor duda de que para mi grupo parlamentario y para mi grupo político la lucha por los derechos humanos ha estado en la base e inscrito en nuestro propio aliento, pero no entendemos que con esta moción se puedan resolver esos problemas y sí potenciando otros programas que tenemos y que son muchísimo más eficaces para esta cuestión. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Si me lo permite, señora Presidenta, intervendré desde el escaño. Quiero poner de relieve que, como se acaba de expresar, en el ámbito de la competencia de la Comunidad Foral de Navarra a través del Departamento de Asuntos Sociales existe un espacio de cooperación internacional para hacer solidaridad efectiva con otros pueblos, con otras comunidades, en definitiva, para manifestar la solidaridad del pueblo navarro en proyectos concretos de cooperación que contribuyan precisamente más que a la escenificación de acuerdos de hermanamientos, etcétera, a la operatividad de acciones concretas de promoción humana, social, cultural, de sanidad, de educación, etcétera, como está suficientemente acreditado.*

Si vamos el contenido de la moción, vemos que esta se mueve en el ámbito de las entidades locales, porque es precisamente allí donde surgió el espacio de cooperación intermunicipal para crear una base dentro de la Unión Europea e incluso antes, a través de las declaraciones del Consejo de Europa y de las directivas del Consejo de Europa, para la mayor relación y conocimiento entre las poblaciones locales de Europa y crear así un ambiente de aproximación que contribuyese al mejor conocimiento de la diversidad cultural de los países y de las comunidades locales del ámbito local.

Aquí lo que se plantea es que sea el Parlamento de Navarra el que inste al Gobierno para que, en definitiva, el Gobierno de Navarra entre en una dinámica que es propia, como se reconoce, de las entidades locales y que además está suficientemente acreditada en su comportamiento respecto a la cooperación y al hermanamiento.

Se pide que sea el Gobierno el que elabore un censo de los pueblos que por su especial vulnerabilidad necesiten acciones de hermanamiento. Pues podemos poner todos los pueblos del mundo mundial que estén a otro nivel distinto del de la media de la Comunidad Foral en condiciones de cualquier tipo, de derechos humanos, de renta, de prestación de servicios, de nivel educativo, etcétera, pero con eso no habremos contribuido al hermanamiento, porque la decisión de hermanamiento es una decisión local, como se ha expuesto, y existen suficientes pruebas, no solo en el ámbito de la Comunidad Foral, sino en el de los municipios del conjunto del Estado, de que estos han cooperado, se han hermanado con aquellos municipios que han creído más conveniente por razones de carácter histórico, cultural, de solidaridad. Ellos libremente y en ejercicio de su autonomía han ejercido ese derecho que corresponde al pleno del Ayuntamiento. Por tanto, no hace falta que la Comunidad Foral ni las Diputaciones provinciales ni nadie diga a los Ayuntamientos cuándo, dónde, cómo y con quién tienen que establecer vínculos de hermanamiento.

La segunda parte se refiere a la Federación para que participe o elabore una campaña de fomento de los hermanamientos. ¿Es que esto no se ha producido sin apoyo de la Federación, por propia iniciativa municipal? ¿Es que esta es una Comunidad que está falta de espacios de hermanamiento? Pues no, es bastante evidente que hay hermanamientos de muy distinto tipo y que muchos de ellos se refieren a la solidaridad internacional, con independencia de los regímenes políticos de ese país, de esos municipios y de los de otros países con los que cooperen.

Finalmente, se pide que el Gobierno de Navarra interfiera en una labor de competencia municipal plenamente ejercida hasta donde ellos han querido sobre la disposición o aportación de medios materiales y personales suficientes para informarles. Tienen el espacio, hay sobrada documentación en los organismos internacionales sobre cooperación, concretamente en la Unión Europea, concretamente en la Federación Española de Municipios y Concejos, de entidades que solicitan hermanamiento.

En definitiva, nosotros entendemos que esto no es necesario, que supondría que el Gobierno de Navarra entrara de lleno en un ámbito de exclusiva competencia de los municipios. Además, es que ellos han acreditado no solo que son capaces de hacerlo, es que lo han hecho, es que han establecido convenios, es que han tenido presencia, es que han producido intercambios, en definitiva, han sido y son las entidades locales las dueñas de su capacidad de decisión para producir hermanamientos. Por cierto, hermanamientos que en muchos casos son simbólicos, protocolarios, meramente anecdóticos y de celebración de un día de las fiestas patronales respectivas, pero en otros casos son auténticas pruebas de solidaridad y de cooperación efectiva en ámbitos en los que, efectivamente, se acredita que el hermanamiento es algo más que un elemento anecdótico.

Podemos llenar páginas de hermanamientos que solo tienen carácter simbólico, anecdótico y hasta folclórico, pero hay muchas más que tienen un auténtico contenido de solidaridad interterritorial y de cooperación para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de otros pueblos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Arratsalde on berriro. Como no podía ser de otra manera, en primer lugar, quiero dar las gracias a la agrupación que va a apoyar la moción que hemos presentado. Además, quiero aclararle ciertas cosas al señor Ezpeleta. Esta Parlamentaria en ningún momento se ha atribuido ningún* copyright*, entre otras cosas, creo que no he puesto* copyright *en ningún sitio, pero haré unas cuantas salvedades. Primero, la inspiración no fue el señor Alcalde de Al Almasara, sino la ONIC el día que vino a la sesión de la Comisión Convivencia y Solidaridad, que, como les he leído, expresamente pide que existan hermanamientos entre países y pueblos indígenas. Eso, en primer lugar.*

Sepa usted que cuando acabamos la sesión de trabajo de ese día me dirigí a las personas que estaban allí y nos solicitaron una declaración institucional. Esa misma tarde habíamos tenido una sesión con otro grupo colombiano, y les dijimos que estaríamos encantados de poder presentarla pero que nos gustaría que fuese una declaración institucional consensuada. Así fue, consensuaron la declaración y ese mismo día les dije que me había parecido una buena idea y que se lo haría llegar.

Cuando preparamos la moción lo primero que hicimos fue enviársela a grupos como Mundubat y Amnistía Internacional, que están al tanto de ella y, por supuesto, están de acuerdo y han hecho sus aportaciones. Han hablado mucho ustedes en general del codesarrollo y de la cooperación, y quiero decirles que esta propuesta, evidentemente, no es de esta Parlamentaria ni es de su grupo parlamentario siquiera, una de los promotoras de este tipo de propuestas –igual ahora se les quita un poco la idea que tenían– es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, no es una idea de Nafarroa Bai, como pueden ver, es una idea importada, pero nos pareció bien a pesar de ser española.

Como nos decía la señora Figueras, habría estado bien que Navarra hubiera sido una comunidad pionera en este tema, pero es que ni siquiera hubiéramos sido pioneros porque resulta que en la Comunidad de Aragón, a pesar de meterse en las competencias municipales, –parece que ellos tienen menos pudor que el que aquí– hace tiempo que la Asociación Aragonesa de entidades locales tiene en marcha un programa de este tipo. Parece que allí realmente tienen menos pudor. Es más, en esta Cámara esta misma Parlamentaria propuso en su momento una campaña promovida desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos y se aprobó aho batez, unánimemente, ¡qué cosas!, pero de un tiempo a esta parte nos da como mucho repelús aceptar ciertas cosas.

Señor Ezpeleta, dice usted que parece que se me han olvidado algunos pueblos. No, algunos no, muchos, por eso, como sabía que se me olvidaban y que la lista, tal y como ha dicho el señor Alli, podía ser interminable, puse "entre otros". Usted ha mencionado Cuba, la señora Figueras ha hablado de Honduras, yo he mencionado Sáhara, el Congo, que aquí no estaba, no he mencionado Haití, que tampoco estaba, o India. Todos estos países han pasado por la misma Comisión y en todos ellos estarían dispuestos a hacer una propuesta de este tipo.

Usted me ha preguntado que quién haría ese censo. Hombre, creo que la moción es muy clara, es que ni siquiera queremos hacerlo desde Nafarroa Bai. La moción dice: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra... Que lo haga el Gobierno de Navarra, no queremos hacerlo nosotros, a no ser que nos quieran dejar el Gobierno a nosotros. Entonces, encantadísimos empezaremos a hacer en censo. Pero, es más, ponemos que en colaboración con las ONG, no con los partidos políticos. Veo que no se ha leído muy bien lo que habíamos puesto.

Acaba usted muy bien diciendo: empiecen dando ejemplo ustedes. Me parece muy bien, pues empezaremos, porque realmente parece que necesitan ejemplo, porque, lo quieran reconocer o no, resulta que las ciudades hermanadas siempre aprenden unas de otras. Usted ha puesto un ejemplo y yo lo voy a utilizar. Pamplona –hablo de Pamplona, Santander, Colombia– está hermanada

con Iruña. Ustedes conocerán que, por desgracia, aquella es una de las zonas que tiene más presencia paramilitar, espero que lo sepan. Ha estado allí. Pues parece que aquí estamos aprendiendo, no estamos enseñando a defender los derechos humanos, estamos defendiendo algo que en esta misma Cámara se me negó, que era que había malos tratos. Ustedes lo habrán visto, hay malos tratos. Veamos quién aprende de quién. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Terminado el debate de la moción, vamos a votarla. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un censo de pueblos que por su especial vulnerabilidad se considere que necesitan acciones de hermanamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Suspendemos la sesión, que reanudaremos mañana a las nueve y media de la mañana. Buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 58 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 15.

SR. RAMIREZ ERRO: *Señoras y señores. Como dice la conocida canción en euskara* Lau teilatu, *"aquí estamos y me alegro", pero esto no es serio. La modificación de la Ley Orgánica del Amejoramiento del Fuero comienza y termina hoy en el Parlamento de Navarra. Los ciudadanos no van a tener la oportunidad de dar su opinión acerca de la naturaleza de nuestro estatuto, al contrario que en otras comunidades, y según parece, esto solo es motivo de preocupación para Nafarroa Bai. Es más, ni siquiera los representantes de los ciudadanos navarros, es decir, los grupos parlamentarios, el Parlamento de Navarra, hemos tenido la oportunidad de participar, y todo ello por deseo de UPN y PSN. ¿Es este un comportamiento democrático?, ¿nos parece normal reducir la función del Parlamento de Navarra a un turno de diez minutos? Al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, no.*

Nosotros pensamos que el Amejoramiento del Fuero requiere profundas modificaciones, creemos que los derechos que corresponden a la sociedad navarra no se corresponden con lo establecido en nuestro estatuto. Tenemos claro que nuestro futuro desarrollo democrático y social ha de basarse en el autogobierno y por todo ello creemos en un debate profundo, sin exclusiones, en el que los ciudadanos navarros tengan siempre la última palabra.

Sin embargo, PSN y UPN quieren para todos el pastel que solo ellos han cocinado, y como resultado tenemos el estatuto más débil de los que se encuentran dentro del artículo 151 de la Constitución, en el que el solo acuerdo de UPN y PSN basta para llevar a cabo sus deseos. Votaremos en contra puesto que el resultado de este proyecto de ley no supone ningún desarrollo de nuestro autogobierno.

Después de escuchar a los diferentes portavoces, habría que contestar una pregunta: ¿qué beneficios concretos, qué beneficios tangibles va a traer la reforma planteada y acordada por UPN y PSN? Ni uno solo.

---

(2) Viene de pág. 25.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señorías. Nafarroa Bai votará en contra de estas medidas, entre otras cosas porque no está de acuerdo con el Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo, y porque, como se ha dicho, este proyecto de ley foral no es sino una consecuencia de dicho real decreto.*

A decir verdad, en las explicaciones que se han dado, señor Caballero, no se ha respondido a las principales preguntas. Por ejemplo, ¿cuánto se va a ahorrar con estas medidas? ¿Cuántos millones de euros va a ahorrar el Tesoro de Navarra con estas medidas? Estas preguntas no han sido respondidas, y creo que es lo primero que se debe decir.

En segundo lugar, independientemente de lo que se ahorre, ¿serán necesarios los recortes que se están aplicando en sanidad y en educación? Porque el señor Miranda, que está sentado a la derecha del señor Caballero –en la proposición de ley foral que hemos recibido hoy, que recibimos el otro día, se decía que sería el señor Miranda el encargado de presentarla–, ha declarado recientemente que deberá realizarse un recorte de 100 millones. ¿Será necesario este recorte tras la ley que se va a aprobar hoy?

Otra pregunta. Se dice que el Real Decreto 8/2010 es de obligado cumplimiento. Siendo esto así, ¿por qué aquí se está aplicando una ley diferente? ¿Qué base jurídica tienen los cambios y diferencias que están haciendo y se van a hacer?

Además, se ha presentado un recurso, y creo que es necesario dar respuesta a lo planteado en él.

Nosotros, en Nafarroa Bai, como ya he dicho, estamos en contra del decreto de 20 de mayo, entre otros motivos, porque la reducción del déficit no es para nosotros la prioridad; para nosotros, la prioridad es el aumento de ingresos. Y, para ello, es necesario modificar la política fiscal, pero no subiendo los impuestos indirectos, como hará UPN, porque UPN subirá los impuestos, pero subirá los indirectos. UPN subirá los impuestos, dentro de poco tiempo. En contra de lo que dice los subirá, pero solo los indirectos. Lo que nosotros proponemos es, como siempre, subir los impuestos directos. Y, además, pensamos que el elemento más grave de esta crisis profunda y estructural no es el déficit público, sino el paro, y las medidas que se deben priorizar son las destinadas a atajar el paro. Y aquí no se prioriza, no se menciona, no se toma medida alguna contra el paro. Ese es, sin duda, el mayor déficit de este proyecto.

La crisis financiera es la pieza fundamental que se encuentra en el embrión de esta crisis. Y ni en el Estado ni aquí se ha tomado ninguna medida contra esta pieza fundamental de la crisis.

Mientras no se haga esto, el resto de las medidas para solucionar la crisis serán vanas. Y será vano, asimismo, cargar el peso de la crisis sobre quienes no la han causado, y eso es lo que está ocurriendo aquí con los trabajadores públicos y los funcionarios, y eso es también lo que está ocurriendo con todos los trabajadores.

Hoy es un día duro, es un día difícil, entre otras razones porque se ha eliminado la apariencia de diálogo que existía en el ámbito de las relaciones laborales. Existía una apariencia de diálogo, porque así lo demuestran los hechos, y hoy se ha eliminado, y dentro de dos o tres días vendrá una dura norma que empeorará las relaciones laborales. Por eso, este día en que se va a aprobar esta ley es un día duro para todos los trabajadores y para otros muchos agentes del ámbito laboral.

Se dice una y otra vez que esta crisis no es exclusiva de Navarra, que no es exclusiva del Estado, que esta crisis afecta también a países más ricos, más avanzados y que tienen una economía más saneada que la nuestra. Y eso es cierto, pero ¿qué están haciendo, por ejemplo, en Alemania, que se menciona tanto? Por ejemplo, reducir el ejército. Van a reducir el número de soldados en 40.000. ¿Por qué España no reduce el Ejército en 30.000 soldados, en 5.000 militares –o 10.000 o 15.000 o todos los que hay–, que son profesionales, y, de paso, elimina la Monarquía, que está al frente del Ejército? En Alemania no existe, y funcionan con total estabilidad. Si se van a poner ejemplos, hay que poner ejemplos completos, y si se van a mencionar ejemplos para no extraer conclusiones, esas menciones no sirven para nada.

Aquí, en Navarra, también hay cosas que se pueden hacer. Por ejemplo, reducir a la mitad los cargos políticos de libre designación. Ahí estamos actualmente, en la tesitura de estudiar ese tipo de medidas, y no ante medidas que serán inevitables pero que quisiéramos tomar con algunos cambios, y, sobre todo, en defensa de la dignidad de este Parlamento, que debería haber tenido tiempo para presentar medidas, propuestas y contrapropuestas, pues esta ley afecta a muchos sectores. Afecta a la Universidad Pública de Navarra, afecta a otros muchos sectores, y afecta también a los trabajadores de las empresas públicas y a las retribuciones de los funcionarios. Ante medidas tan graves, traer una ley que se va a aprobar mediante lectura única y sin ningún tipo de debate diciendo que es una ley imprescindible, cuando ocurre que esa ley no es igual a la aprobada en Madrid, sino diferente, no es serio. Esto no es serio, y mucho menos si no se nos dice en este Parlamento, como no se ha dicho, cuál es el ahorro que supondrá la aprobación de esta ley hasta finales de este año, cuánto supondrá el próximo año 2011 y a qué se va a destinar ese ahorro, si servirá para eliminar los

recortes de sanidad o educación. En otro caso, ¿qué es lo que estamos haciendo? ¿Únicamente imitando lo que se ha aprobado en Madrid? Eso no es suficiente.

También quisiera mencionar las enmiendas presentadas por CDN. Nosotros no estamos de acuerdo, en esta tesitura, en eliminar cinco de los ocho artículos de la ley y dejar los tres restantes. Creemos que eso es poner un remiendo a otro remiendo, poner un parche sobre otro. No es lo adecuado, no es lo que se debe hacer, y lo mismo ocurre con el resto de las propuestas. Pero hay un propuesta, la sexta enmienda, que podría dar lugar a un largo debate. Cuando se propone crear una oficina para el seguimiento y el control del gasto público, junto con otras seis medidas más, eso puede debatirse, podría ser aceptable, al menos podría estudiarse. Pero en estos momentos, en una intervención de diez minutos, como una enmienda más... Creemos que el análisis y desarrollo que necesita ese tema no termina ahí.

Creemos que lo que estamos debatiendo en estos momentos no es una mejora de los presupuestos, no es eso; lo que estamos debatiendo es qué hacemos para aplicar en la Administración de Navarra el real decreto aprobado en Madrid. Eso es lo que estamos debatiendo. Por tanto, y me dirijo al CDN, estamos dispuestos a debatir esas nuevas medidas en otro momento, pero consideramos que este no es el momento oportuno.

Y hay que decir que el Parlamento, sin duda, merece otro trato por parte del Gobierno de UPN. Nos parece que si en el primer punto de este Pleno ha quedado en evidencia esa mínima reforma del Amejoramiento, en este segundo punto también está quedando en evidencia, sin duda, que el Gobierno de UPN no solo gobierna sin programa, sin brío y sin valor, sino también que ha perdido el rumbo. ¿Para qué sirve esto? ¿Era necesario, o cabía hacer, sin más, una transposición? Y si es necesario, ¿no se debían presentar, por ejemplo, los datos económicos, que se han omitido por completo? Yo volvería a preguntar a los representantes del Gobierno: dígannos cuál es el ahorro que supone la aplicación de esta ley para el patrimonio público, para la Hacienda Pública, hasta el 31 de diciembre de este año y qué efectos tendrá en los presupuestos del próximo año.

Es cierto, y con esto termino, uno de los argumentos que contiene el recurso de Izquierda Unida, totalmente cierto. Esta ley supone una modificación de los presupuestos, esta ley modifica dos o tres capítulos fundamentales de los Presupuestos Generales de Navarra y, en la medida en que los modifica, era necesario tratar dicha modificación de modo adecuado, no solo en cuanto a la tramitación, sino también en cuanto a su fundamento. En este día difícil, en el que se ha eliminado la apariencia de diálogo social que existía, cuando dentro de dos o tres días vendrá un profundo cambio de las relaciones laborales, cuando hay 4,5 millones de parados y ese número va en aumento, en estos duros tiempos, tener que tratar un tema tan profundo con semejante superficialidad no nos parece ni prudente ni serio.

Por todo ello, votaremos en contra, también a las enmiendas, aunque, como he mencionado, hay medidas en las enmiendas de CDN que podrían debatirse y aprobarse, pero no hoy, sino en otro momento, por ejemplo, la enmienda número seis. Sin nada más que decir, muchas gracias.

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona). Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado